LA PRENSA

Año IX.—Número 2391 — Buenos Aires, Jueves 23 de Mayo de 1878 — Director: Dr. D. Adolfo E. Dávila

BOLSA DE COMERCIO — BUENOS AIRES

ALMANAQUE

HOY—Santos Desiderio ob. y Vicente presb.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 23 DE 1878

Un ejemplo práctico

Analizando ayer el significado y trascendencia de la paladina declaracion oficialmente hecha, de que los partidos disciplinados permanentemente no tienen hoy razon de ser, sacamos esta consecuencia: la opinion libertada de las cadenas que la aprisionaban, tiene las alas libres para desplegar su vuelo sobre un horizonte sin términos visibles.

Estas no son frases huecas; por el contrario, encierran todo un dogma político, que se mostrará en la práctica á cada momento.

La Provincia de Buenos Aires está convocada para Setiembre próximo, á objeto de instalar popularmente el gobierno municipal y la Justicia de Paz.

Suponiendo la vigencia de los partidos de línea (permítasenos la espresion) ¿que mision tendrian en la arena electoral de Setiembre?

Todos están conformes con la instalacion de los gobiernos locales tal como lo establecen las leyes fundamentales y reglamentarias.

Desde luego no hay motivos para el fraccionamiento radical de la opinion en razon de principios comprometidos, puesto que en este punto las ideas están uniformes.

Por otra parte: el nacionalismo y el autonomismo no tienen nada que hacer en la cuestion.

Así pues, [illegible] entidades organizadas no tienen voz en la [illegible] electoral que se abre á nuestra vista.

Conformes todos con la ley, queda solamente en pié la designacion de las personas mas aptas para encomendarles la tarea del gobierno de las localidades.

La opinion emancipada de toda vinculacion política, puede espandirse sin estorbos de ningun género, sobre el terreno despejado de la contienda próxima.

La cuestion queda reducida entonces á la eleccion de candidatos, sin tener en cuenta para nada la tradicion política que vencida se distancia á nuestra espalda.

No ha podido venir en hora mas oportuna la instalacion del Poder Municipal y de la Justicia de Paz, de acuerdo con los preceptos de la Constitucion.

El pueblo se encuentra dueño de su voluntad y sin rencores en el corazon.

Sin pasiones que estravian y con la libertad que garante la autonomía de la conciencia, encara el pueblo la organizacion del gobierno municipal.

Cada uno está en condiciones de fijarse en las personas que á su juicio sean capaces de hacer el bien, sin detenerse á examinar previamente su fisonomía de partidista.

Si la organizacion del Poder Municipal nos hubiera sorprendido en los momentos de las luchas políticas, en que cada nucleo hacia fuego desde su canton, habríamos entrado á la obra con muchas desventajas altamente nocivas para los intereses de los municipios.

Y esto se comprende fácilmente.

El compañerismo limita la esfera de accion á las voluntades.

La eleccion de candidatos tiene por límites las conveniencias del cuerpo de que se forma parte.

Los candidatos tienen que revestir la calidad de partidista ante todo. Se les dá el voto y una bandera política, como si las tareas del municipal y del Juez de Paz fueran conciliables con los intereses de los círculos.

¿Qué significaria, por ejemplo, un municipal nacionalista ó un Juez de Paz autonomista?

Absolutamente nada, aparte de los males que ello irrogaria á los gobiernos vecinales.

Como esos partidos han perdido su razon de ser, los calificativos de nacionalistas y autonomistas dados á los municipales y Jueces de Paz, no serian mas que un sobrenombre, un apodo arbitrario.

Entre tanto: entrando el pueblo á la querella, desnudo de pasiones y de deberes disciplinarios, tiene su voluntad espedita para optar por los ciudadanos que le inspiren mas confianza, sin tener que pagar tributos de obediencia á nadie que no sea su propia conciencia.

De la discusion de personas, es decir de candidaturas, surgirán seguramente divisiones en la opinion y se formarán lo que ayer llamábamos agrupaciones electorales, eminentemente populares.

Unos pensarán que tales ó cuales ciudadanos responderán con mas acierto á los propósitos de la ley y otros concederán los atributos de bondad y excelencia á diferentes ciudadanos.

De acuerdo todos en principio, divergirán en las personas capaces de hacerlo práctico.

Estos partidos transitorios, emanados de las fuentes puras de la opinion pública, se inspirarán en los intereses públicos antes que en los propios.

Son manifestaciones espontáneas de la voluntad popular y esto basta para tener fé en sus miras.

Mientras tanto: en los cuerpos regimentados, que entran perennemente en combate en columna cerrada, no sucede lo mismo.

Por lo menos hay motivos para desconfiar del acierto de sus resoluciones.

Esta desconfianza se esplica, perfectamente á la luz de una filosofía incontestable.

Un cuerpo organizado ante todo dirige sus maniobras en el sentido de asegurar su estabilidad y su vida.

Entra en batalla con su bandera, mala ó buena, y todo lo subordina al éxito.

Así, pues, si es necesario sacrificar los intereses públicos á los de la comunidad política, se inmolan aquellos indefectiblemente para salvar los últimos.

Cada candidato lleva en la frente el sello del partidismo.

De allí resulta que en las urnas tienen lugar á la vez dos batallas.

Una en favor de los intereses de la sociedad, en cuyo beneficio se han abierto los comicios, y otra en obsequio de los intereses del partidismo, que busca la preponderancia con propósitos que no es del caso hacer desfilar.

El espíritu de la propia conservacion en el partidismo, prevalece siempre sobre las legítimas aspiraciones populares.

Ahora bien: cuando esos partidos viven con banderas artificiales, sin base ni motivos fundamentales, fácilmente se comprende que sus triunfos los benefician á ellos y rara vez al país.

Como todo lo artificial tiene que estinguirse alguna vez, esos centros organizados permanentemente han muerto entre nosotros, porque como se espresa el comité nacionalista, ya no tienen razon de ser.

Ahora nos toca ensayar el nuevo sistema de agrupaciones políticas implantadas en nuestro suelo por el progreso de las ideas que encarna el gobierno propio.

Las fuerzas de la opinion están vírgenes en estos momentos y se reclutarian en el instante en que alguna necesidad pública toque generala.

Ya en otra ocasion se ha hecho la aplicacion de este sistema consagrado por las leyes de la democracia.

Su historia aun está palpitante.

Puede decirse que todavía pertenece al presente.

El pueblo fué convocado á elecciones para elegir sus representantes en los Parlamentos Nacional y Provincial.

Un centro político lanzó una lista de candidatos á los vientos de la opinion.

Esos candidatos en general no satisfacian las aspiraciones públicas y como todo ciudadano tiene derecho de emitir su voto siguiendo los dictados de su conciencia libre, en el acto se organizaron centros populares, llenos de vida, y de patrióticas intenciones, levantando candidatos favorecidos por el prestigio de la popularidad.

Allí figuró el *Centro Popular*, que en pocos dias midió la talla de los grandes nucleos de opinion, que se condensa magestuosamente en el terreno del combate, con las perspectivas de la victoria.

Pasaron los comicios que provocaron su formacion y el *Centro Popular* retirándose de la escena, ha presentado al país el edificante ejemplo de las agrupaciones políticas de verdadera índole democrática, que desaparecen como cuerpo organizado tan luego como han llenado su mision.

El *Centro Popular* vive y vivirá siempre en el corazon de la opinion pública de donde surgió espontáneamente.

Las fuerzas están vivas y han de organizarse cumplidamente así que una necesidad social lo exija.

Se llamará *Centro Popular*, ó lo que se quiera, porque los nombres de pila no hieren el fondo de las cosas, pero indudablemente subirá nuevamente á la escena.

En la campaña electoral que se aproxima se presenta una ocasion brillante para el nacimiento de nucleos populares, que no llevan otra consigna que servir á los trascendentales intereses que en ella se comprometen.

El gobierno municipal y la Justicia de Paz, creada por la Constitucion del 73, se va á ensayar por primera vez.

La lucha reviste doble solemnidad por esta razon.

¿El sistema es bueno? ¿es malo? No lo sabemos y para descubrir la verdad, es necesario que el pueblo asista á la contienda con intenciones sinceras y con conciencia propia.

Ya hemos visto que las ligaduras tradicionales que maniataban de algun modo la autonomía de las conciencias, ya se han [illegible] han caducado, quizá para no reanudarse jamás.

Quedan en vigencia lo que hemos llamado agrupaciones electorales.

Todos los ciudadanos y estranjeros se encuentran en condiciones de seguir el rumbo que mejor les parezca.

En la Municipalidad y en el santuario de la Justicia se apagan los colores del partidismo.

Allí no hay sino intereses comunes, que deben ser servidos por personas capaces de hacer el bien á los vecindarios.

Muy pronto se ha presentado la oportunidad de edificar sobre [illegible] lo derruido por la razon y la filosofía.

Las banderas políticas pierden su vigor, pero la opinion no siente aniquiladas sus fuerzas nunca.

Queda, pues, dueña del campo, sin trabas de ningun género y puede moverse libre y espontáneamente.

Se vá á ver [illegible]

Graves acusaciones

En un diario del Rosario encontramos algo que debe llegar hasta los oídos del Ministro de Hacienda de la Nacion, á fin de que [illegible]

[illegible]

funciones, que redundan en graves perjuicios para el Erario público.

Se dice que hay muchos *puntos negros* en la administracion de la Aduana.

El Administrador ha puesto á disposicion del denunciante los libros de la Aduana y despues del exámen, el Señor Muñoz vuelve á la prensa ratificándose con mas energía en sus anteriores denuncias.

Hé aquí cómo se espresa el denunciante:

> Sin hacer una prolija revisacion, y solo examinando unos cuantos despachos, hemos encontrado los comprobantes que necesitamos, no solo para decir que hay puntos negros en la Aduana del Rosario, sino tambien para asegurar y garantir que la inmoralidad administrativa ha llegado á sus últimos límites, responsabilizando de un modo sério al señor Administrador, á uno de los Vistas y al Alcaide.

Cómo se vé, no pueden ser mas graves las acusaciones formuladas contra los funcionarios aludidos.

Ellas son hechas en presencia de los mismos libros con que el Administrador de la Aduana creia sincerarse de los cargos hechos.

Lejos de constar su inocencia en su prueba, resulta que ella es nada menos que la justificacion de la existencia de las faltas denunciadas: es el cuerpo del delito, segun aparece de la publicacion que tenemos á la vista.

Otros párrafos dicen así:

> Para que se pueda apreciar la magnitud de las defraudaciones que probablemente se habrá hecho en los diversos artículos que se han introducido, basta decir que nuestras investigaciones solo se han limitado á revisar ligeramente unos pocos permisos de varias partidas de yerba paraguaya que se han despachado para la plaza.
>
> Si en seis horas que hemos empleado para dar una vista al archivo, notamos un fraude que sube á una cantidad [illegible] si se hiciera una inspeccion detenida [illegible]
>
> Si en despacho de yerba se ha defraudado al Fisco [illegible] en la calidad de artículos que se interesan, cuya clasificacion requiere práctica, cuidado é inteligencia!

Esto indica que hay mucho paño en que cortar en aquella importante reparticion nacional.

Un estudio breve é imperfecto de los libros de la aduana, ha bastado para que se hagan acusaciones tremendas.

Es de presumirse, como dice el denunciante, que un exámen mas prolijo dará una cosecha abundante.

Pero no se reduce el articulista á la simple acusacion, sino que arroja el guante al Administrador para discutir la cuestion delante de los Tribunales.

Estas son sus palabras:

> En un juicio público probaremos *que en varios despachos se ha defraudado escandalosamente al Fisco*

El reto es tremendo, pero no es al Administrador á quien corresponde en primer término recoger el guante, sino al Sr. Ministro de Hacienda.

La instruccion de un sumario es el primer paso á darse, pero no de esos sumarios flojos, que se levantan para entonar la opinion, sino un sumario en toda regla, breve, verídico y enérgico, para que la luz se haga y caiga el castigo inexorable sobre la cabeza de los que resulten culpables.

El sistema de los sumarios está sumamente desprestijiado entre nosotros, debido á las condescencias de los Jueces encargados de formarlos y resolverlos.

Entre tanto, las rentas nacionales sufren rudos golpes con una frecuencia que espanta.

La prensa y los particulares en vano alzan la voz, porque parece que vivimos en un país en que los Poderes Públicos son sordos rematados.

Por lo demas, vemos con satisfaccion que la institucion del Jurado popular se afianza en la conciencia pública, pues se vé que se radica la fé en su influencia benéfica.

Nosotros hemos ofrecido un ejemplo grandioso á todo el país, luchando escudados con la ley desarmada, contra los poderosos, que tienen en sus manos todos los elementos eficaces para imponerse á las conciencias.

El Jurado de LA PRENSA refleja hermosas esperanzas en todas partes.

Llamamos la atencion del señor Ministro de Hacienda sobre los hechos denunciados.

Es necesario emprender con energía la obra de moralizar la administracion.

Mientras se hacen economías dolorosas y se recarga al pueblo con nuevos impuestos, los dineros públicos se desperdician en manos de sus administradores y recaudadores.

Los dineros públicos, emanados del sudor del pueblo, no son como los del sacristan, que cantando se vienen y cantando se van.

Cooperacion á la tarea moralizadora

Ayer ha sido nombrada la Comision investigadora de los negocios del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman, en la Cámara de Diputados de la Nacion.

Las funciones que está llamada á desempeñar esta Comision son por cierto bien sencillas, aunque sea laboriosa y árdua la tarea de la Cámara, al recibir y comentar los resultados de la investigacion.

La cuestion que asume ya un carácter de gravedad parecido al de un desenlace benéfico á los intereses de la Nacion, constituye, como se sabe, una de las honoríficas tradiciones de este diario, que ha venido dia á dia pronosticando, aunque sin ser oido, los hechos que se producen.

Cumplimos, en consecuencia, un deber y un acto de patriotismo, asociándonos á los trabajos de la Cámara, por medio de indicaciones útiles, fundadas en el perfecto conocimiento que tenemos del conjunto y de los detalles de la cuestion.

La Comision necesita algo mas de los contadores que el decreto la autoriza á emplear en el desempeño de su cometido.

Ha menester de un asesor científico, de un ingeniero consultor, porque son muchos y muy graves los conflictos de carácter puramente técnico en que tendrá que buscar la solucion de esta pregunta formulada solemnemente por la Cámara ¿han sido consultados los intereses públicos en la construccion y administracion de la línea?

En consecuencia, la Comision deberá recabar de la Cámara, la competente autorizacion para tomar un ingeniero de consulta.

Basta el breve fundamento dado á la medida que indicamos, para que se recomiende con eficacia á la simpatía de los diputados.

Habilitada la comision para entrar de lleno en el desempeño de su cometido, debe comenzar por enviar su ingeniero de consulta, con algunos de sus mismos miembros y con ingenieros del Departamento del ramo de la Nacion, para que verifiquen la inspeccion de la línea férrea, informen sobre su estado y costo de las reparaciones.

Este importantísimo paso seria el eje de la tarea de la Cámara, pues, no habria mas que comparar el estado actual de la línea con el contrato, con los preceptos del arte de construir y con la opinion de los ingenieros, que no reciban subvenciones de la empresa.

En seguida, y como nuevo y espléndido foco de luz, la Comision haria bien en pedir al Poder Ejecutivo todos los antecedentes del arbitrage, como actas, libros, etc., que ilustren sus sesiones.

Se sabe que lo únicamente publicado hasta hoy son los laudos; pero nadie los entiende sin los documentos de su referencia.

¿Porqué no han sido publicados?

Debemos confesar que nuestra propaganda incesante ha sido impotente durante dos años para obtener la publicacion de los documentos referidos, ó en su defecto, la razon en virtud de la cual no se hace.

Graves medidas han sido adoptadas por el Tribunal, y como lo acaba de decir en plena Cámara el Diputado San Roman, el país no sabe si ha sido bien ó mal servido.

Sus enérgicas y justificadas palabras son estas:

> Ese arbitraje resolvió indemnizar á la empresa constructora en una suma de veinte mil libras esterlinas, que se le abonaron, y *corresponde al Congreso averiguar, si ese arbitraje respondia ó nó dignamente á los altos intereses de la Nacion*; y al hacer uso de la palabra, Sr. Presidente, no quiero traer al debate alusiones personales, ni herir la susceptibilidad de nadie; pero debo hablar con toda la energía del que viene á representar los intereses de la Nacion y no los intereses particulares; porque creo que hemos llegado á una época, en que los principios de buena administracion deben levantarse sobre las apreciaciones mas ó menos vagas de la honorabilidad de personas que absolutamente nada tienen que ver en este caso.

Hé aquí confirmado en plena Cámara, lo que tantas veces hemos repetido, á saber, la necesidad de que el país conozca aquellos antecedentes.

Por último la comision debe llevar su pesquisa hasta los mismos archivos del Departamento de Ingenieros de la Nacion.

Sin que nuestras palabras importen en manera alguna un cargo á los funcionarios bajo cuya custodia existe aquel archivo, pensamos que es necesario saber si los papeles que se refieren al ferrocarril á Tucuman están todos ó han desaparecido algunos.

Muy generales son los rumores en el último sentido y nada mas ejemplar, y moralizador que acudir á la fuente en demanda de la verdad.

Si son exactos los hechos á que se refieren los rumores habria que indagar como se hubieran perdido los papeles, para adoptar la reparacion legal del caso.

Si carecen de fundamento, un cargo infundado y una sospecha grave habrian quedado desvanecidos.

Tales son las observaciones generales que en este momento se nos ocurren apropósito del nombramiento de la Comision de Investigacion.

Así, como la Cámara, en cumplimiento de un deber, ha querido cooperar al mejor éxito de nuestra propaganda, por nuestra parte nos hemos creido tambien obligados á cooperar á sus tareas con indicaciones oportunas y útiles, que iremos ampliando sucesivamente á medida que el asunto lo requiera.

Hechos y principios

Los periódicos decididamente partidarios del Gobernador [illegible] no se toman la pena de ilustrar al público y al Congreso, que se preocupan con calor de la cuestion Corrientes, sobre los hechos fundamentales ó antecedentes de la [illegible]

[illegible]

moral y materialmente que el partido del Dr. Derqui.

Si hoy tiene como defenderse y pide por eso el retiro de la intervencion, si la política nacional no era ni es todavía bastante sincera, á punto de haber rehecho los elementos derquistas en Corrientes, segun se anuncia, eso no importa alterar en materia alguna la sustancia de los asuntos sobre los cuales ha de resolver el Congreso.

Hay una nueva cuestion de hecho, un cambio en los elementos materiales del gobernante desconocido; pero esto no significa el saneamiento de sus diplomas.

De consiguiente, sea cual fuere la situacion de hecho de este Gobernador, hoy por hoy, el punto subjudice es de derecho, compromete principios fundamentales y el Congreso debe juzgarlo con patriotismo, sin que influya en su ánimo el clamoreo de los que fundan la legalidad del Gobernador desconocido en su poder material.

La fuerza militar no dicta leyes en la democracia; y siendo posterior esta á los hechos sobre cuya naturaleza ha de pronunciarse en el Congreso, él prescindirá de ella en homenaje á las libertades públicas.

SECCION JURIDICA

Memoria anual de la Suprema Corte de Justicia

A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Sábia y previsora la Constitucion, impone á esta Suprema Corte en su art. 159 el deber de pasar anualmente á la Legislatura una memoria sobre el estado de la administracion judicial y de proponer en forma de proyectos, las reformas de procedimientos y organizacion tendentes á mejorarla.

Colocada al frente del Poder Judicial ejerciendo jurisdiccion ordinaria y de apelacion para conocer de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, conociendo de las causas de competencia entre los Poderes Públicos de la Provincia y de las que se suscitan sobre jurisdiccion entre los Jueces y Tribunales de la misma, llamada á la resolucion de lo contencioso administrativo y á la decision de los recursos de fuerza: designada en fin, para fallar en último recurso, las controversias jurídicas de las jurisdicciones civil, comercial y criminal, de todos los Departamentos del Poder Judicial—la Suprema Corte, en la vasta esfera de accion que le ha creado el art. 156 de la Cámara Provincial toda jurisdiccion contenciosa.

Recargada ademas, con las múltiples funciones de la Superintendencia del Poder Judicial y demas del Tribunal Superior que le asigna el art. 220—y con la atribucion de establecer las medidas disciplinarias que considere convenientes para la mejor administracion de Justicia, que le acuerda el art. 158, es llamada á resolver todas las quejas sobre faltas é infracciones cometidas en tan estensa y descentralizada administracion.

Ligada así por el ejercicio de sus funciones constitucionales á todos los resortes de la administracion judicial, recibe por el mecanismo de esta concentracion armónica de poderes, tendente al mantenimiento de la unidad de una jurisdiccion estensiva á todos los departamentos, la impresion de sus juicios y un conocimiento claro de sus defectos de organizacion ó de procedimiento.

De este contacto y trato incesante de los negocios públicos surgen el deber de la requisicion imperiosa de los medios legales de represion del mal, requisicion que trae al espíritu la certidumbre de su existencia ó ineficacia.

A la esperiencia, sin cuyo caudal la ciencia abstracta vacilaria en la relacion de los medios ó se espondria mas frecuentemente al error, parece que la Constitucion hubiera querido encomendar la iniciativa en las reformas judiciales. Y si esta Suprema Corte invoca esta consideracion al cumplir el precepto de la ley fundamental, es esperando prestigiar en ella los proyectos que por segunda vez tiene el honor de someter á la decision del P. E.

Cumpliendo su cometido, os declara que el personal actual de la administracion de justicia, es en su conjunto digno de la consideracion del país—Jueces y Tribunales por su rectitud, asiduidad y talentos, estarian en aptitud de arrancar á la administracion de justicia con sus esfuerzos, del cansancio que le imprime, causas cuya remocion á lo es dado esperar del Poder Legislativo.

La justicia es rectamente administrada. La pureza y competencia de sus administradores no son contestadas—sus acuerdos y sentencias hacen honor á la jurisprudencia y satisfacen las exigencias de la opinion ilustrada.

¿Donde toma orígen entonces, esa queja general de los que llaman las puertas de los Tribunales? ¿Donde ese cansancio del litigante de buena fé, forzado á recorrer largos períodos para alcanzar el fin deseado? ¿Porqué ese descreimiento depresivo de la autoridad, esa falta de fé en el castigo rápido y ejemplar de toda delincuencia?

Necesario es concentrar el pensamiento al estudio de estas cuestiones.

La recta y pronta justicia, es el primer deber de los poderes públicos. Ella, afianza la paz por el bienestar.

Los pueblos justamente administrados pagan en respeto y consideracion á la autoridad la concesion de aquel beneficio.

Jamás el Poder Legislativo habrá ejercitado con mayor éxito para el bien público, las altas funciones de la representacion Provincial, que, cuando preocupándose de estas graves cuestiones, haya sancionado con fuerza de Ley los proyectos elevados á su consideracion.

Esos proyectos fueron formulados por esta Suprema Corte, respondiendo á elevados propósitos, ellos consultando los deberes primordiales de la Administracion judicial, propendian:

A la rapidez del procedimiento.
A la reglamentacion de los recursos y
A la responsabilidad de los magistrados.

Desde el estinguido Superior Tribunal de Justicia hasta nosotros vienen diseñándose con precision los medios de remover la lentitud y el enorme costo de los procesos, causas principales del descontento general.

La Suprema Córte en su memoria de 10 de Junio de 1876 despertó la atencion del Poder Legislativo respecto de una situacion claramente definida, y como en ese período de sus sesiones los proyectos no obtuvieron sancion, en la memoria de 28 de Julio de 1877 reiteró su peticion.

La Suprema Córte cree en efecto, que ellos responden á los fines propuestos.

Si alguna vez ha de esperarse de los jueces letrados pronta justicia, habrá que desembarazar su marcha de los pleitos de menor cuantía.—Despojados por la insignificancia de su valor y desintereses jurídico de todo aliciente para los profesores letrados; se agitan en las esferas de la libre defensa, reproducen bajo todas las formas imaginables y al amparo de la irresponsabilidad, articulaciones multiplicadas, y agotan todos los recursos conocidos, sin escluir los de inapelabilidad y aun de inconstitucionalidad para ante esta Corte.

Ellos consumen en los gastos de tan larga y casi siempre desarreglada marcha el mezquino caudal litigado, y aun no es esto todo, consumen el tiempo, de los jueces coartandoles el que requiere la meditacion y estudio de los innumerables y graves asuntos del diario despacho.

Mientras esta situacion subsiste, no bastará jamás el número de jueces letrados, su aumento no estará en relacion con la multitud y movimiento abrumador de este género de causas.

Es forzoso, entonces, encomendarlas á la justicia de Paz. Con procedimiento verbal, solo ella, descentralizada entre las 14 Parroquias de la Capital, y 74 Partidos de Campaña, podrá quizá salvar el caudal disputado de la voracidad absorbente de las costas procesales.

Esta medida es radical. La Suprema Corte, espera que removidos los obstáculos que hasta ahora dificultaron su establecimiento, vendrá al fin á realizarse en provecho de la Administracion Judicial.

Entonces—Librados los Jueces Letrados de un recargo abrumador, el despacho diario es posible, y se hará efectivo, mediante la reglamentacion de los procedimientos, la limitacion de las articulaciones, la retencion de los autos que evite su peregrinacion y aun su pérdida, ó esa constante requisicion en su busca de los oficiales públicos; la reglamentacion en fin de las apelaciones y otros recursos, que la mala fe convierte en suplicio del honrado litigante.

Todas estas medidas os fueron sometidas en el Proyecto sobre informe de los procedimientos.

Aquí cumple tambien el deber de esta Corte, encareceros la reforma consignada en el Proyecto núm. 2, para los juicios de concurso.

Es necesario levantar la moral abatida de nuestro comercio, hay un desfallecimiento general que hace dudar de la eficacia de los concursos.

Una administracion estraña, una transaccion dispendiosa y el acrecentimiento consiguiente de gastos, son causas bien determinantes de la disminucion de dividendos que algunas veces fueron totalmente absorvidos por aquellos. De aquí el descreimiento y la duda del comercio honesto, forzado á tratar sigilosamente con el fallido fraudulento para salvar lo que de otro modo presume será absorvido en las corrientes judiciales.

Este mal es muy grave; desmoraliza al comercio, alhagando los instintos inmorales; y abate la fé de los comerciantes honestos, con mengua de la administracion.

¿Quereis evitarlo? Alejad administradores estraños, siempre sospechosos para la masa de acreedores. Traed á esa administracion y representacion, del concurso á los mismos acreedores. Ellos con ese interés único y legítimo, del que es dueño y tiene la conciencia de reportar el beneficio de su propia labor, vigilarán la conservacion de bienes, impedirán su menoscabo ó sacrificio en venta, impulsarán el procedimiento, fiscalizarán la clasificacion de la quiebra; y únicos representantes, únicos interesados, únicos responsables, á nadie inculparán por el resultado de sus propios actos.

Si multiplicadas exigencias os impiden tocar otras reformas de procedimientos de quiebras, suprimiendo las sindicaturas provisorias, con arreglo al proyecto sometido á nuestras deliberaciones desde el año anterior, habréis cortado una raiz fecunda en gérmenes perniciosos.

La esperiencia muestra que á la brevedad del juicio interesa el alejamiento de toda personería estraña al interes del litigio. Y ese alejamiento se armoniza con la relacion de las espensas.

La justicia que vá dejando en pedazos al traves de un largo camino, el valor del pleito, representado en honorarios y costas—dá por resultado definitivo, la mas dolorosa de las injusticias.

Para que así no se requiere que las regulaciones de los honorarios profesionales que algunas veces suben á sumas estraordinarias debido á que la apreciacion de los reguladores es inconciente, ante la multitud y voluminosidad de los procesos—se atribuya al Juez de la causa que debe conocerla estensamente—solo él, obligado por el ejercicio de su cargo á estudiar concienzudamente las defensas para dictar sentencia puede valorar en la importancia jurídica y resultados benéficos el trabajo [illegible] solo él ajeno, á toda exigencia por el hábito de juzgar y las responsabilidades de cargo pueda proceder al respecto, con la misma [illegible] dictar la sentencia definitiva.

Agrega él á esta reforma la disminucion de honorarios por cargos de oficio, casi siempre [illegible] justicia económica, sino [illegible]

(*Continuará.*)

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Sr. Frias

A las dos de la tarde [illegible]

Quedaron nombrados para componer la Comision investigadora de las cuentas del Ferro Carril á Tucuman los Diputados:

Dr. Santiago Cáceres, Dr. Vicente Fidel Lopez, Dr. Juan E. Serú, Marcelino Gacitúa, Ricardo Lavalle.

Asuntos entrados:

Los empleados de la Aduana de Buenos Aires piden aumento de sueldo.

Despacho de la Comision de Poderes en la eleccion de Salta, por la que resultan electos los Sres. Cleto Aguirre y Moisés Oliva.

Idem de la misma en la eleccion de Córdoba, por la que resultan electos los Sres. Fernando Zavalla, Ramon Gil Navarro y Nestor Escalante.

La mayoria de la Comision aconseja el rechazo, y la minoria la aprobacion de esta eleccion.

Un proyecto de ley en estos términos:

Art. 1º Promulgada la presente ley, los correos de la Nacion conducirán libres de porte las muestras de semillas cuyo peso no esceda de tres onzas, los diarios y periódicos no encuadernados.

Art. 2º Quedan derogadas las disposiciones contrarias de la ley general de Correos de 10 de Octubre de 1876.

Art. 3º En todos los ferro-carriles y medios de trasporte de propiedad de la Nacion, ó en los que esta tuviese intervencion en la fijacion de las tarifas, pagarán por cada kilómetro 1 centavo fuerte por tonelada de peso de 80 arrobas ó de 40 piés cúbicos ingleses de medida, y devolucion gratis de la vacija los siguientes productos del país.

El *cobre* en barras ó cualquier otro metal beneficiado ó en bruto; carbon de piedra, sal comun, salitre, cal, mármoles, piedras para pizarras y lápices, coke y maderas.

Art. 4º Pagarán 2 cents. fuertes los tabacos, azúcares, vinos, aguardientes, anís, aceites, arroz, harinas, cafe, frutas secas, plumas de ave, máquinas destinadas á nuevas industrias ó ensanche de las ya establecidas, los muebles de inmigrantes, lana de vicuña ó alpaca, pieles de chinchilla, nútria y otras análogas.

Art. 5º Pagarán 3 cents. fuertes la cera, miel y cualquier objeto manufacturado y elaborado dentro de la República, siendo suficiente prueba de este hecho, la respectiva marca de fábrica.

Art. 6º Para tener derecho á esta proteccion, deberá cargarse de una vez por lo menos, media tonelada y para una distancia mayor de 100 kilómetros.

Art. 7º El P. E. solicitará empeñosamente de todas las empresas interiores de trasportes particulares, garantidas ó subvensionadas por la Nacion, una rebaja igual; dando cuenta al H. C. el resultado de su gestion á los 60 dias de promulgada la presente ley.

Art. 8º Comuníquese, etc.—*Federico Espeche—Francisco Acuña.*

Lo fundó brevemente el Sr. Espeche, manifestando la importancia que él revestia para el Interior de la República, tanto bajo el punto de vista de la educacion de los pueblos mediterráneos, como el desarrollo de la agricultura y de la industria nacional.

Pasó á la Comision de Presupuesto.

Entró en seguida el Ministro de Justicia Dr. Lastra, llamado en la sesion anterior por la mocion del Diputado Wilde que ya conocen los lectores de LA PRENSA.

El Diputado interpelante formuló su pregunta, y el Sr. Ministro la precisó en esta forma: *Qué obstáculos ha encontrado el P. E. para llenar las vacantes existentes en la Suprema Corte*—á lo que [illegible]

Que el P. E. no ha encontrado obstáculo alguno, desde el momento que el Senado nada ha resuelto aun sobre el acuerdo solicitado para llenarlas.

El Dr. Lastra dijo que el P. E. no encontraba oportuno formular un debate sobre las facultades constitucionales de la Cámara para hacer investigaciones de esta naturaleza; pero en vista de la forma en que se hacia la pregunta, no tenia inconveniente en contestarla como lo acababa de hacer.

El diputado Wilde se dió por satisfecho, porque dijo sabia de antemano la contestacion que se le iba á dar, que sabia de memoria que era una evasiva, porque para que el P. E. no pudiera usarlas en casos análogos presentaba el siguiente proyecto.

Art. 1º La Suprema Corte de Justicia de la Nacion no podrá funcionar sinó se haya integrada por los cinco miembros que establece la ley de su constitucion, y serán nulas todas las resoluciones que dictare sin este requisito.

Art. 2º El Poder Ejecutivo llenará las vacantes de la Suprema Corte dentro de los 30 dias siguientes á aquel en que se produjeren.

Art. 3º Si la provision se hiciere durante el receso del Congreso, el P. E. pedirá al Senado el acuerdo correspondiente dentro de los 15 primeros dias de sus sesiones.

Art. 4º Comuníquese.—*Wilde—Gallo—Barros.*

Fundado estensamente por el diputado Wilde, fué pasado á Comision.

Entonces el señor Ministro, contestando algunas alusiones hechas por el primero al fundar el proyecto, hizo esta declaracion: *Que el P. E. no tiene propósito de hacer reserva alguna en la Suprema Corte.*

Me felicito mucho de ello, contestó el diputado Wilde, dándose por terminada la interpelacion.

Se trató sobre tablas la eleccion de Salta—fué aceptada y se incorporó el diputado Moisés Oliva.

Igualmente se puso en discusion la eleccion de Córdoba.

Fundó el dictámen de la mayoria el diputado Garzon, esponiendo á la Cámara las razones tenidas por la Comision para aconsejar el rechazo de la eleccion.

Dijo que el principal fundamento era la movilizacion de milicias hecha por el Gobierno al decretar la eleccion;—que esta era mas bien el resultado de la presion militar que la del voto libre de los ciudadanos, que hubo departamentos en que se llevaban los soldados hasta por compañías á votar!

(*Indignacion en la barra*)

Que en otros departamentos se daba de palos á los ciudadanos que se negaban á votar por la lista gubernista, prefiriendo la prision hasta de un mes que decretaban los Comandantes. (*Aplausos*)

Que por último, la eleccion no habia tenido lugar en el dia designado por la ley (24 de Febrero) habiéndola prorrogado el Gobierno hasta el 31 de Marzo, porque recien entonces tenia organizados sus elementos de presion.

Por estas consideraciones la mayoria de la Comision aconseja el rechazo de los diplomas presentados. (*Aplausos—El Presidente notifica á la barra que la hará desalojar si continua haciendo demostraciones.*)

El Sr. Serú, á nombre de la minoria, refutó las palabras del miembro informante de la mayoria, diciendo presente que en las carpetas de la Comision no constaba el hecho de la movilizacion de fuerzas, ni que los electos hubiesen obtenido competencia en la eleccion, pues no se presentó en las urnas ninguna otra lista.

Que los electos tenian 3700 votos, que eran la espresion de los 16 departamentos que habian sufragado.

Contestóle el Sr. Garzon, y entonces, por indicacion del Diputado Salas, se resolvió postergar la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima.

Se puso «No ha lugar» á las siguientes solicitudes de pensiones: de Da. Lucila Ornia, de los Gefes y Oficiales del cuerpo de Inválidos, de una nieta del Coronel Brandzen y de la viuda del Teniente Coronel Retoloza.

En seguida se levantó la sesion.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL MIERCOLES 22 DE MAYO

Presidencia del señor Belgrano

Debates sobre los proyectos económicos

Reuniose ayer á las dos y media de la tarde la Cámara de Diputados de la Provincia, con asistencia de veintiseis de sus miembros.

Como los debates sobre los proyectos de economías que deben introducirse en el presupuesto de la Provincia, continuan siendo el objeto preferente de la atencion pública, una concurrencia tan numerosa como la que presenció las sesiones anteriores, ocupaba el recinto de la barra.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Presidente indicó al Secretario que diese lectura de los asuntos entrados.

Pero en ese momento pidió la palabra el Diputado D. Enrique B. Moreno y manifestó que en ese momento, encontrándose en las antesalas de la Legislatura, acababa de hacer pedazos una nota en que solicitaba de la Cámara la autorizacion necesaria para faltar á las sesiones de la Cámara, hasta tanto no se hubiera pronunciado el veredicto que debe pronunciar el tribunal popular llamado á entender en la acusacion que acaba de entablar contra un diario que se empeña en arrojar sombras sobre su honorabilidad.

Agregó que deseaba solicitar de viva voz esa autorizacion de la Cámara, manifestando al propio tiempo que contaba con pruebas ineludibles para justificarse.

Declaró que estaba firmemente convencido de que no todos los individuos tenian su energía de carácter y que, por consiguiente, existen espíritus débiles que conserban dudas sobre la honorabilidad de su conducta como funcionario público.

En esta situacion, el Diputado Moreno cree de su deber retirarse transitoriamente del recinto de la Legislatura hasta tanto se celebre el juicio de imprenta que acaba de provocar.

Concluyó diciendo que se retiraba, porque no cree conveniente su presencia mientras se resolvia el punto.

Inmediatamente hizo uso de la palabra el Diputado Varela (H. F.) quien manifestó que, despues de un rasgo de exquisita delicadeza como el que acababa de manifestar el Diputado Moreno, la Cámara estaba en el deber de corresponder de la misma manera, accediendo por unanimidad á un pedido que importaba un verdadero acto de caballerosidad.

Agregó que las acusaciones frecuentes que fulminaban los órganos de la prensa sobre la frente de los funcionarios públicos, no eran mas que una consecuencia perfectamente lógica de las agitaciones de nuestra democracia embrionaria y trató de probar que los hombres de carácter no deben abatirse por estas emergencias casi normales de la vida pública.

El Presidente iba á hacer votar la peticion que se debatia, cuando entró nuevamente el Diputado Moreno en el recinto de sesiones y pidió la palabra por segunda vez.

Comenzó agradeciendo calorosamente los conceptos favorables vertidos por el Diputado Varela acerca de su honorabilidad y manifestando que habia entrado nuevamente en el recinto de sesiones con el objeto de rectificar una afirmacion inexacta.

Se referia á las palabras del señor Diputado Varela (H. F.) á propósito del abatimiento que las acusaciones de la prensa, ocasionan en los funcionarios públicos, agregando que su ánimo no se encontraba decaido, sino que, por el contrario, nunca se habia, sentido tan fuerte en la conciencia de su [illegible]

Despues de estenderse en otras consideraciones á este respecto, se retiró definitivamente.

En seguida habló el Diputado D. Luis Varela, diciendo que no debian discutirse estas cuestiones de delicadeza íntima que corresponden exclusivamente al criterio individual.

Hizo mocion para que se votase inmediatamente.

Así se hizo en efecto, resolviendo la Cámara acordar por una mayoria considerable la autorizacion solicitada por el Diputado Moreno.

Terminado este incidente, se continuó dando cuenta de los asuntos entrados, en la forma que á continuacion [illegible]

Primeramente se dió lectura de un proyecto del Diputado Varela (L. V.) sobre la [illegible]

setenta mil pesos moneda corriente como precio mínimo de cada legua.

El autor fundó este proyecto estensamente, habiendo conservado durante media hora el uso de la palabra y entrando en largas consideraciones que trataremos de estractar en seguida.

El orador comenzó diciendo que quizás un entusiasmo irreflexivo de parte de la Cámara, habia determinado en la sesion anterior, la adopcion de un proyecto que venia á colocar en pésimas condiciones al concesionario de pequeñas áreas de tierras fiscales, en tanto que los capitalistas, poniendo en actividad el poderoso recurso de sus fortunas, se encontraban en la oportunidad de monopolizar en beneficio propio las dilatadas zonas de terreno que se hallan situadas entre la primera y segunda línea de fronteras.

El Diputado Varela teniendo en cuenta que hay dos mil leguas de campo en la Pampa, deducia que no hay pobladores que puedan hacer competencia una vez que se comienzan las ventas en remate público.

Por consiguiente, si el martillo del rematador es el que debe fijar el precio de las tierras fiscales, esta quedará al arbitrio de una docena de capitalistas, que, aprovechando la ausencia de postores, monopolizarán fácilmente la adquisicion de toda esa zona dilatada, pagando por ella un precio que estará muy lejos de armonizarse con los cálculos del Poder Ejecutivo.

El orador manifestó que, apesar de haberse adherido calorosamente á la sancion de la cuestion anterior, confesaba sinceramente que habia participado del entusiasmo irreflexivo de la mayoria y contribuido con su voto á erigir en ley una monstruosidad que consagraba el establecimiento de Condados y Principados en la Pampa.

El orador pedia que se agregase su indicacion como artículo complementario del proyecto sancionado en la sesion anterior.

De esta manera, continuaba fijando la cantidad de setenta mil pesos moneda corriente como precio mínimo de las tierras de la frontera, los capitalistas no podian obtenerlas por un precio bajo, sino que tendrian que pagar la suma de ciento cuarenta millones de pesos que importan las dos mil leguas cuadradas de tierras fiscales que se venderán en la frontera.

Entrando despues en consideraciones acerca de las causas que lo habian determinado á adoptar la cantidad mencionada como base de precio por cada legua, citó algunos antecedentes que dominaban la materia, recordando las ventas de tierras públicas realizadas entre Quequen Salado, Patagones y Bahía Blanca, á distancia de ciento cincuenta leguas de la ciudad de Buenos Aires.

Entonces se habia tenido por muy conveniente y equitativa la cantidad de setenta mil pesos moneda corriente como base mínima de precio para la venta.

Las tierras públicas que forman hoy el objeto de los debates en el seno de la Cámara, se encuentran situadas á una distancia mucho menor, á cincuenta leguas de la Capital de la República, por consiguiente, continuaba el orador, el precio de cada legua, lejos de ser alto, es equitativo, moderado y simultáneamente conveniente para los particulares y para la administracion de los intereses fiscales.

El discurso del señor diputado Varela fué muy estenso y tendríamos que ocupar [illegible] espacio para seguirlo en todas sus faces.

Nos concretaremos, pues, á decir, que terminó diciendo que, si se dejaba subsistente la sancion anterior sin agregarle el artículo complementario que el proponia inspirándose en las verdaderas conveniencias del país, se llevaria á efecto una monstruosidad que importaba, valiéndose de la verdadera espresion adecuada al caso, enriquecer á los ricos y empobrecer á la Provincia.

Pidió que se tratase sobre tablas el aditamento propuesto.

En seguida hizo uso de la palabra el diputado D. Hector F. Varela, pidiendo que se suspendiese la consideracion de este asunto, estudiándolo por las vias normales de los cuerpos parlamentarios que son de práctica en estos casos.

Para ello se fundaba en la trascendencia del asunto y en el hecho notable de que los mismos Diputados que habian votado favorablemente á la sancion del proyecto sobre tierras públicas durante la sesion anterior, reconocian que habian procedido llevados por un entusiasmo irreflexivo.

El Sr. Diputado creia que estas cuestiones que afectan de una manera tan directa los intereses de la Provincia, deben estudiar con calma y detencion.

Muchos miembros de la Cámara apoyaron esta indicacion y el asunto pasó á estudio de la Comision de Hacienda.

El Secretario continuó dando cuenta de los asuntos entrados en la forma siguiente.

La Sociedad Científica Argentina da cuenta de haber cedido en beneficio del tesoro público, los meses devengados de subvencion que se le adeudan, en consideracion á las difíciles circunstancias por que atraviesa la Provincia.

El Poder Ejecutivo acusa recibo de la nota de la Cámara en que se comunica la renuncia del Diputado Dr. Roque Suarez.

El siguiente proyecto del Diputado Varela (H. F.)

El Senado y Cámara de Diputados etc.—Art. 1º Suprímense de sus respectivos presupuestos los siguientes sueldos:

1º En el Banco de la Provincia el sueldo de su Presidente.

2º En el ferro carril del Oeste el de su Presidente.

3º En el del Banco Hipotecario el sueldo de su Presidente.

4º En el de la Comision de Aguas Corrientes el sueldo de su Presidente.

Art. 2º Comuníquese etc.—*Hector F. Varela.*

El autor del proyecto hizo uso de la palabra, con el objeto de fundarlo, como es de práctica.

Declaró que, consecuente con las firmes convicciones manifestadas en las sesiones anteriores, estaba decidido á continuar presentando proyectos, siempre que su conciencia le dijese que ellos redundarian en beneficio de los verdaderos intereses de la Provincia de Buenos Aires.

Estudiando el orador los propósitos á que respondia el mensaje del Poder Ejecutivo sobre economías, manifestó que no acostumbraba nunca á avanzar juicios prematuros sobre las intenciones agenas, pero que desgraciadamente habia notado con profunda tristeza que el Poder Ejecutivo establecia excepciones inesplicables en su proyecto de economías, escepciones tanto mas desagradables, cuanto que ellas venian á confirmar la práctica odiosa de las consideraciones que acostumbran á tener los poderes públicos con los altos personajes.

Declaró el señor Varela que él estaba resuelto á entrar en el terreno práctico de las economías, haciendo á un lado la costumbre pueril de quitarle veinte ó treinta pesos á cualquier pobre diablo y decidiéndose á disminuir los altos sueldos, que en el caso ocurrente están muy lejos de responder á necesidades sentidas por los agraciados.

Con el objeto de demostrar prácticamente estas afirmaciones, el orador citó á los señores Madero, Balbin, Castro y Cambaceres, presidentes respectivos de las diversas instituciones á que se hace referencia en su proyecto, hombres de fortuna que, segun la opinion del señor Diputado, no tienen necesidad para vivir de los crecidos sueldos que les asigna el presupuesto.

Terminó diciendo que la mente de su proyecto respondia al propósito de complementar la iniciativa del Poder Ejecutivo, subsanando deficiencias que levantaban justamente el clamor del descontento público y que su sancion importaba una economía de setecientos cincuenta mil pesos moneda corriente para las arcas fiscales.

El proyecto fué apoyado por una multitud de Diputados y pasó en seguida á la Comision de Presupuesto.

Continuó despues de esto la lectura de los asuntos entrados, de la manera siguiente.

La Cámara de Senadores comunica haber rechazado en general el proyecto acordando tierras á los Jefes de frontera.

La misma Cámara dá cuenta de haber desechado en general el proyecto asignando la cantidad de un millon de pesos moneda corriente para invertirse en el zanjeo de la línea exterior de fronteras.

El Senado comunica haber rechazado en general el proyecto de suscricion á cien ejemplares de la publicacion titulada *Biblioteca del Rio de la Plata*.

El Diputado Heredia, creyendo que la negativa de la Cámara, durante la sesion anterior, á que levantase cargos de carácter personal que le habian sido dirigidos, podia dar márgen á interpretaciones depresivas de su dignidad, presentaba su renuncia.

Esta no revestia carácter de indeclinable y dió márgen á una prolongada discusion.

Varios Diputados se oponian á su aceptacion.

El señor Hector Varela dijo que, segun su opinion, la conducta de la Cámara en el caso frecuente de las renuncias, era sumamente informal y poco digna de la seriedad que debe caracterizar todos los actos de un cuerpo parlamentario. Sucede en ellos, decia, lo propio que ocurre en el hogar doméstico cuando un niño llora y se empaca en un rincon: la madre le llama cariñosamente, le colma de palabras afectuosas y trata de tranquilizarlo.

El señor Diputado opinaba que la Cámara debia proceder con mas altura.

Hecha la votacion, se resolvió no aceptar la renuncia del Diputado Heredia.

Se pasó en seguida á la órden del dia, formada por tres proyectos sobre rebaja de sueldos, uno del Diputado Escalante y sus colegas de la Comision especial, otro del Diputado Pizarro y otros miembros de la Cámara y otro suscrito por muchos Diputados.

Hizo uso de la palabra el Diputado Escalante, fundando las consideraciones generales á que habia obedecido la sancion de su proyecto y diciendo que no era posible combinar un plan metódico de economías una vez que la Provincia contaba con un presupuesto general en vigencia.

Entró despues en largas consideraciones sobre la constitucionalidad de las rebajas impuestas á los miembros del Poder Judicial, á cuyo efecto citó los antecedentes históricos de la cuestion, cuando ella se habia agitado en el seno de la Comision reformadora de la carta fundamental de la República.

Llegó á la conclusion de que la rebaja de los sueldos no afectaba en manera alguna, ni directa ni indirectamente, el principio constitucional de la inamovilidad de los miembros del Poder Judicial.

En definitiva, era de opinion el Dr. Escalante, que la Legislatura debia disminuir todos los sueldos que no habian sido rebajados al sancionarse el presupuesto vigente.

Lo siguió en la palabra el Diputado Luis Varela.

Su discurso fué estenso y vamos á concretarnos á hacer una exposicion sintética de sus faces capitales, porque la presente crónica se va haciendo demasiado estensa.

El orador se opuso categóricamente á los tres proyectos en debate sobre economías, esceptuando solamente el que rebaja los sueldos de los legisladores, obedeciendo, decia, al propósito de alejar la mas remota sospecha de interés particular.

Entró en vastas consideraciones sobre los caracteres predominantes de la sociabilidad de la Provincia, las tendencias de la juventud, las profesiones que constituyen el objeto de su preferente actividad y el papel que desempeñan en ello los empleados públicos.

Era de opinion que ellos debian ser equitativamente remunerados por el Poder social, previendo la circunstancia de que la necesidad los llevase á la tentacion y la tentacion á la Penitenciaria.

Tambien defendió la permanencia de los sueldos del Poder Judicial, porque los magistrados bien remunerados administran justicia y los mal retribuidos la venden, segun la opinion del orador y de [illegible] autores caracterizados que mencionó en corroboracion de sus afirmaciones.

Hizo tambien la defensa de las pensionistas de la Provincia, diciendo que la cuestion debia ser estudiada bajo el punto de vista jurídico, sinó [illegible] los derechos de los agraciados, consultando [illegible] y de posicion pecuniaria.

El Diputado Sarmiento pidió que se regularizase el debate, por que en los tres proyectos no habia la uniformidad necesaria para dar base racional y séria á la discusion.

En este incidente, que se prolongó demasiado, tomaron parte muchos Diputados.

Un Diputado hizo mocion para que se sancionase por aclamacion el artículo referente á la disminucion de la dieta de que gozan los Diputados.

Se opuso á esta indicacion el señor D. Hector F. Varela, declarando que, si bien pedia que se prorrogase este asunto á fin de poder tratarlo con entera tranquilidad, declaraba que no le llevaba ninguna mira personal.

En los veinte y tantos años de mi vida pública, decia, no hé sido gravoso al erario en un solo peso; mi permanencia en el seno de la Legislatura, agregó, tampoco lo será. Yo me encargo de probarlo despues á la Provincia.

(*La barra aplaudió ruidosamente estas palabras del Sr. Varela, habiéndola amenazado el Sr. Presidente con hacerla salir sino guardaba silencio.*)

Despues de esto, el Sr. Diputado Pizarro fundó su proyecto sobre disminucion de sueldos, pronunciando un correcto discurso que revela las mejores intenciones en beneficio de los intereses públicos.

Habló en seguida el Sr. Ministro de Gobierno, que habia entrado á sesion desde que comenzaron á discutirse los proyectos económicos.

El Sr. Alcorta manifestó que creia de su deber poner en conocimiento de la Cámara los verdaderos móviles á que obedecia la actitud del Poder Ejecutivo en las economías proyectadas, declarando desde luego que el Gabinete no habia sometido todavía á la consideracion de la Legislatura todas las medidas que juzgaba necesarias.

Por el contrario, agrega, falta todavía mucho que suprimir; el Poder Ejecutivo, entre la disminucion de sueldos y la separacion de empleados y reparticiones innecesarias á su juicio, ha optado resueltamente por el segundo temperamento económico, considerándolo mucho mas adoptable á las conveniencias públicas.

Un miembro de la Cámara habia dicho momentos antes de pronunciar un estenso discurso, que el estranjero podia formarse un mal juicio de la opulenta ciudad de Buenos Aires, al apercibirse de que se trataba de realizar economías hasta sobre los sueldos insignificantes de los empleados mas inferiores de la administracion.

El señor Ministro de Gobierno dijo que eso de *la opulenta Buenos Aires*, habia descendido ya á la categoría de frase pomposa, porque la Provincia marchaba directamente á la ruina, hecho que está en la conciencia de todos los que conocen la actualidad de las finanzas.

El señor Ministro se estendió en consideraciones verdaderamente desconsoladoras acerca del porvenir económico de la Provincia de Buenos Aires, sosteniendo con firmeza, que era necesario apoyar al Poder Ejecutivo en su actitud salvadora de todos los intereses.

Concluyó declarando que el Poder Ejecutivo no consideraba convenientes las rebajas proyectadas respecto á los sueldos de que gozan los miembros del Poder Judicial.

En seguida se votó la mocion del Diputado Sarmiento, á fin de que los tres proyectos en debate pasaran á estudio de la Comision de Presupuesto, con cargo de uniformarlos convenientemente y espedirse en la sesion que debe celebrar la Cámara mañana á las dos de la tarde.

Fué sancionada por una considerable mayoria.

La sesion se levantó despues de las siete de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL DE LA PRENSA

Dolores, *22 de Mayo de 1878*—Se celebra en este momento un gran meeting en la plaza pública.

Se está firmando una solicitud á la Legislatura pidiendo que no se supriman las Cámaras de Apelacion.

PARTICULARES

Montevideo, *Mayo 22 (A la Bolsa)*—Southampton *Mondego*, Cardiff *Mamigu*. Oro 254. Se fracciona vino catalan marca Canellas á 19 oferta por Girnella 47. Salen para esa el *Sirio* y *Jupiter*, este último lleva la correspondencia del *Mondego*. Farina á 13.

Montevideo, *Mayo 22 (A la Sala)*—Nada en frutos. Empréstito extraordinario 2ª série á 30 1/2 al contado. 1000 cajones pasas de Nápoles á 21. Yerbas de Paranaguá bajaron dos reales las superiores.

BOLETIN DEL DIA

Cuestion Argentina Chilena—Parece indudable que el Gobierno de Chile ha desaprobado el tratado de arbitrage celebrado con el Gobierno Argentino, por el diplomático señor Barros Arana.

Nótese y esto es muy grave, que dicho tratado se ajustaba á las instrucciones del plenipotenciario Argentino y que ademas fué remitido en borrador al Gabinete de Chile, quien lo mandó firmar.

Parece ademas que el Gobierno Argentino pasará un Mensaje al Congreso dando cuenta de lo ocurrido.

Un telégrama de Santiago á Valparaiso dice.

> SANTIAGO, ABRIL 25 DE 1878—El consejo de estado ha seguido ayer en sesion secreta discutiendo la cuestion argentina.

El Mercurio parece conocer el resultado de la reunion, pues de un artículo belicoso que dedica al asunto estractamos esto:

> Si es efectivo que el pacto ó convenio negociado por el Sr. Barros Arana ha recibido unánime rechazo en el consejo de estado, es claro que los derechos y la dignidad de Chile no han sido bien defendidos por nuestro plenipotenciario, y claro tambien que su retiro de Buenos Aires, que debe suponerse inmediato, implica la cesacion absoluta de toda relacion con el gobierno de aquella república.

El mismo diario se opone al licenciamiento de tropas que por razon de economías tiene lugar, en estos términos.

> Ahora bien: si en el espíritu del señor Pinto y de sus ministros, por muy confiados que se hallen, debe haberse alguna vez asomado el temor de una complicacion séria con la República Arjentina, ¿cómo es que con tanto desenfado reducen cuerpos de ejército, introduciendo en el ánimo de nuestros veteranos el disgusto y el desaliento?

Nuestro colega *La Libertad* de ayer á la tarde, que parece bien informado dice lo siguiente:

> En esta negociacion pasa algo de incomprensible y que es necesario esclarecer, antes de que se adopten resoluciones definitivas.
>
> Tenemos un hecho público que no ha sido desmentido y que consideramos exacto.
>
> *El Plenipotenciario chileno autorizó en esta á declarar*: que el Presidente Avellaneda no habia dicho verdad cuando afirmaba en su mensage que los tratados habian sido aprobados por su gobierno.
>
> Aprovechando esa declaracion y en el interés de que se esclarezca la verdad, fué que la publicamos, la cual motivó la carta del Dr. Elizalde, Plenipotenciario Argentino.
>
> En esa carta se asevera el siguiente hecho: que los tratados los habia firmado el Plenipotenciario Chileno despues de haber recibido contestacion de su gobierno, al cual consultó enviándole el texto por el telégrafo, es decir, con la aprobacion del gobierno chileno.
>
> *Inmediatamente comunicamos al señor Barros el desmentido oficial que hacia el Dr. Elizalde de su declaracion y le pedimos una respuesta bajo su firma, la cual no ha* [illegible]
>
> Esto nos hizo creer que el Dr. Elizalde habia dicho una verdad incontestable.
>
> Dias despues supimos que el Sr. Barros Arana habia pasado una nota al Gobierno Argentino, comunicándole que su gobierno no presentaria al Congreso los tratados, sin que antes se determinasen límites al arbitraje ó se especificase lo que era materia del juicio.

El General Mitre estafado—Hace dias el General Mitre (D. Bartolo) recibió una carta por conducto de un peon, la cual estaba firmada por el Comandante D. Erasmo Obligado, mandándole pedir *quinientos $* m/c. El General Mitre devolvió la carta con doble cantidad. Anteayer se presenta nuevamente un individuo con otra carta del Comandante Obligado, en la que le manifestaba su agradecimiento por su fineza, pero le pedia le enviara otros *mil* pesos que necesitaba. Desconfiando el General Mitre esta vez de que se trataba de una estafa, encargó al General Rivas entregara á Obligado con quien se ven diariamente, los *mil* pesos, diciéndole al conductor que volviese al otro dia por la contestacion.

Ayer el General Rivas vá á entregar á Obligado esa cantidad, quien sumamente sorprendido manifiesta no haber escrito carta alguna al General Mitre. Ven la carta y se descubre la estafa de que ha sido víctima el General Mitre. El portador de la segunda carta no apareció.

Un caso análogo ha estado á punto de ocurrir al Sr. D. Ambrosio P. Lezica.

Este caballero recibió cartas del Teniente-Coronel D. Joaquin Montaña pidiéndole dinero, y á no mediar un amigo del último, la estafa se consuma.

Es, pues, necesario que el público esté prevenido.

La disminucion de los sueldos y la Suprema Corte—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha pasado á la Legislatura la nota que publicamos á continuacion referente á la ley sancionada que disminuye los sueldos de los magistrados declarados inamovibles por la Constitucion.

BUENOS AIRES, MAYO 21 DE 1878.—La sancion del Poder Legislativo que disminuia los sueldos de los magistrados declarados inamovibles por la Constitucion, produjo una demanda por inconstitucional, contra aquella sancion.

Constituida una Córte especial para resolverla, por el impedimento que afectaba á la Suprema Córte titular aquella ha pronunciado su fallo definitivo declarando «que la disminucion solo será constitucional cuando se verifique en la misma proporcion que los demas de la Administracion Provincial.»

Queda por ese supremo fallo definida la posicion constitucional de los magistrados inamovibles.

Esta Córte declarándose respetuosa, ante la decision inquebrantable de la cosa juzgada, tiene el honor de elevarla á vuestro conocimiento adjuntando una copia legalizada.—*Sabiniano Kier.*

Cuerpo de bomberos—Publicamos á continuacion la nota pasada por el Gefe del Cuerpo de Bomberos al de Policía pidiendo que se permita á ese cuerpo formar en la parada del dia 25 del corriente, permaneciendo hasta entonces sosteniéndose por su sola cuenta.

Esa nota ha sido pasada al Gobierno de la Provincia para su resolucion.

He aquí las notas cambiadas.

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1878.—*Al Sr. Gefe de Policía D. Domingo Viejo Bueno.*—Es un deber de todo buen ciudadano, contribuir en su esfera á solemnizar los aniversarios de nuestros gloriosos hechos patrios.

Inspirados en ese sentimiento, el que suscribe, los oficiales y tropa del cuerpo de Bomberos vienen á solicitar de V. S. se les permita continuar sus servicios hasta el dia 25 del corriente.

Debo prevenir á V. S. que hasta ese dia se hará el servicio como hasta ahora, sin que esto cueste un solo peso al erario por cuanto de una manera espontanea y que enaltece el civismo del cuerpo, los oficiales y tropa lo han así solicitado; y como desde la fecha no tengo mando ni derecho sobre ellos, solo me he comprometido hacer su interprete ante V. S.

El cuerpo al dar este paso ha querido tambien significar á V. S. lo agradecido que está á las muchísimas deferencias de que ha sido objeto de su parte, al mismo tiempo que al pueblo que con sus dineros lo ha mantenido desde su formacion.

No he titubeado un solo instante en creer que este ofrecimiento será aceptado pues como repito á V. S. harán el servicio gratis costeándose hasta el rancho de su propio peculio. Dios guarde á V. S.—*Manuel J. Campos.*

El Gefe de Policía pasó al Gobierno esta nota acompañada de los términos siguientes:

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1878—*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia D. Santiago Alcorta*—El Gefe, oficiales y tropa cesantes del cuerpo de Bomberos me han dirijido la nota que tengo el honor de elevar á S. S. á efecto de que se sirva llevarla á conocimiento del Sr. Gobernador.

Como en dicha nota se espresa, el cuerpo de bomberos solicita se acepten sus servicios que prestará gratuitamente hasta el 25 de Mayo próximo, dia en que se conmemoran nuestras glorias patrias, no insistiré sobre los móviles que determinan este paso por parte del Gefe y oficiales nombrados, dejando al ilustrado criterio de V. S. la apreciacion de esta solicitud y la resolucion del caso.

Dios guarde á V. S.—*D. Viejobueno.*

El Gobierno ha puesto la resolucion siguiente:

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1878.—Aceptase el patriotico ofrecimiento del gefe, oficiales y tropa del Cuerpo de Bomberos que se agradece como un nuevo servicio y publíquese—TEJEDOR—*Santiago Alcorta.*

Crímenes en la campaña—De *La Patria* de Dolores recibida ayer tomamos lo siguiente:

El dia 18 del corriente se presentaron tres individuos en el establecimiento de D. Raimundo Burgos, Partido de Necochea, y robaron la suma de tres mil pesos m/c. y algunas alhajas que fue todo lo que encontraron.

La esposa de aquel consiguió herir á uno de los ladrones.

Burgos habia salido en esos momentos al campo y solo quedaron en la casa su señora, varias criaturas y un peon, este último fué atado por los salteadores cuando salió á recibirlos al palenque.

Tesorería Nacional—Recaudó en el dia de ayer la suma de $ 27382 65 centavos de la manera siguiente:

Al contado $ 27480 65, saldo anterior 102 00, total 27382 65, importacion 25219 95, exportacion 1856 97, almacenaje y eslingaje 88 76, muelle del Riachuelo 17 50, id de Aduana 5 30, Derechos de Faros 3 92.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de $ 618702 65 centavos.

Inhumaciones—Las defunciones ocurridas en los cementerios del municipio durante el dia de antes ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Celestino A. Billoce, 23 años, argentino, heridas, Baldomero Córdoba, 78 id, id estrechez exófago; Santiago Pesoni, 56 id, italiano, combustion cerebral, Pablo Ziegler, 6 id, argentino, crup; Antonio Spino 9 meses, id, meningitis, Tomasa Alurralde, 30 años, id, tabes mesentérica.

Cementerio de la Chacarita—Luis Garibotti, 1 año, argentino, consuncion; Ernesto Finochio 1 mes, id, falta de desarrollo, Julia Ribasela, 21 años, italiana, tisis, Teodora Rodriguez, 28 id argentina, id, pulmonar, Justino Castilla, 36 id, id, aneurisma, Francisca Gonzalez, 22 id, paraguaya, tisis, Estanislao Torres, 15 dias, argentino, hemorragia, Julian Zarragoyen, 30 años, francés, pulmonia crónica, Catalina P. Nicolasa, 2 id, argentina, crup; Cristobal Echevarría, 35 id, español, pleuresia, Enrique Lamassi, 3 id, argentino, gastro enteritis, Antonio Berardo, 65 id, italiano, tetano, Maria Lagaria, 16 dias, argentina, id, Eustaquio Cabrera, 48 años, id, vicio orgánico, Juana García, 48 id, id, hepatitis, Cayetana Cueta, 79 id, española, asma.

Allanamiento de un domicilio—Los agentes de la 11ª Seccion Policial que recorrian antes de anoche por los deslindes de esa Seccion, con las del partido de San José de Flores, notaron que de una casa en la jurisdiccion de ese partido daban voces de auxilio.

Se dirigieron hácia ese punto y capturaron al individuo Carlos Sanino natural de Italia, que se habia introducido violentamente en la casa del señor don Martiniano Videla, aprovechando de la ausencia de este, y debido á la soledad de esos parajes.

La intencion que lo llevaba segun su propia manifestacion, era la del robo.

Como el hecho tuvo lugar como hemos dicho en jurisdiccion del Partido de Flores, fue enviado ayer temprano á ese Juzgado.

Raptor—Hace algun tiempo que los raptores habian dejado en paz á la Policía.

Hoy vuelven de nuevo á continuar sus tareas.

El Comisario de la 8ª Seccion ha remitido ayer al Departamento General al jóven Pascual C. autor de un rapto cometido antiyer de una niña domiciliada en esa Seccion.

Aun no se ha dado con el paradero de ésta, pues el jóven niega haber sido el raptor.

La Policía sigue sus averiguaciones y pronto lo conseguirá.

Prófuga aprehendida—Ha caido ayer en poder de la Policía la menor Mercedes T. que desapareció dias pasados en compañía de un jóven que la galanteaba, del hogar doméstico.

Ha sido enviada al Hospital General de Mujeres hasta tanto sus tutores pasen á reclamarla.

Buena recomendacion—Ha sido enviado preso al Departamento General de Policía, por el comisario de la 11ª seccion, el individuo Estevan Rossetti, con la siguiente remision: Por desórden, ser vago, mal entretenido, no tener domicilio y ser ladron conocido.

Con otra como esta, bien puede dársele....una celda en la Penitenciaria.

Desgracia—El Sr. D. Eduardo Passo tiene su domicilio en la calle Bolivar num 697.

Anteayer á las 2 de la tarde un hombre que revelaba en su trage ser de pobre condicion social, golpeó la puerta de dicha casa.

Llevaba en su diestra una podadera.

El señor Passo salió á recibirlo y aquel se le ofreció para podar unos árboles que se veian en el fondo de la casa.

Aceptó la oferta y haciéndole pasar adelante, le indicó un pero para que comenzase su tarea.

No bien hubo empezado, al cortar un trozo del árbol, perdió el equilibrio, yendo á dar con el cráneo en el pavimento.

Solo un ¡ay! prolongado exaló, dejando de existir instantáneamente.

El señor Passo dió cuenta á la autoridad del distrito, quien recojiendo el cadáver lo envió al Depósito Fúnebre de la Policía, donde será reconocido por el médico del Departamento.

De las averiguaciones que ha practicado la Policía á fin de conocer el nombre del desgraciado, solo ha conseguido saber que su nombre es Joaquin y de nacionalidad italiana.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

Dia 22	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	767-35	768-80	767-50
Termómetro	14	11	14
Direccion del viento	E.	E.	E.
Estado Higrométrico del aire			
Termómetro seco	11 1	13 1	12·1
Termómetro mojado	11	12·3	11·4

Importantes decretos—El Gobierno de la Provincia dictará hoy dos importantes decretos, uno referente á la nueva organizacion de la Municipalidad de la ciudad y otro nombrando varios Jueces de Paz en la ciudad y campaña.

El primero es un largo y estenso documento.

El Autógrafo Americano—Apareció ayer una nueva entrega de la seccion peruana de esta publicacion.

Habiendo sido publicados los autógrafos todos en los colegas de la tarde no los reproducimos.

El señor Lista—De regreso de su viaje de esploracion y de estudio en la Patagonia, se encuentra aquí este jóven.

Ha conferenciado ya con el Ministro de Instruccion Pública, dándole cuenta de su viaje.

Nuevo paquete—En los últimos dias del mes pasado ha debido empezarse en el Havre la construccion de un nuevo vapor por cuenta de la compañía *Chargeurs Reunis*.

El nuevo buque, que llevará el nombre de *Don Pedro*, tendrá 100 metros de largo y será empleado en el servicio del Havre al Rio de la Plata.

Choque en el mar—Escriben de Southampton el 7 de Abril que el vapor Belga *Horrox* (de la compañía Lamport y Holt) cap. Mitchell, salido del Havre el 4 de Abril para Rio Janeiro con 400 inmigrantes, fue encontrado el 6 por el vapor *Mongolia*, por 47º 20 lat. N. y 11º 01 long. O., con el Árbol del helice roto.

El capitan rehusó todo auxilio y pensaba regresar á Falmouth reparando por el momento la avería sufrida.

Coches á la República Argentina—Asegura un diario de Santiago que ha llegado ó debe llegar pronto á esa capital un caballero español que vá de la República Argentina, con el objeto de establecer una línea de coches entre los Andes (Chile) y Villa María (República Argentina), uniendo de esa manera los estremos de las líneas férreas que de uno y otro país se dirigen á la Cordillera.

Afirma este caballero que el paso de los Andes en diligencia no ofrece gran dificultad, y que, mediante el establecimiento de su línea, la correspondencia llegaria de Santiago á Buenos Aires en 8 dias, y los pasageros en el mismo tiempo ó un dia mas.

Terrible crímen—En la quinta del Sr. Sarratea, en Chivilcoy, ha tenido lugar un terrible crímen.

El Jueves último llegó á las siete de la tarde, mas ó menos, al paraje indicado una señora y dos niños conducidos en un pequeño carro.

El motivo que los obligaba á presentarse allí á esa hora, y á interrumpir su viaje, era el frio verdaderamente abrumador que reinaba.

El nombre de estas personas, nos ha sido imposible conseguirlo.

Como el lector sabrá, en estos parajes, á estas horas, todos se entregan al reposo y descanso de las fatigas del dia, sin que jamás su tranquilidad se altere.

Pero, lo que no sucede en un año, sucede en un segundo como dice el proverbio.

Así á los moradores de las quintas pareciéndoles enteramente raro que llamaran á la puerta, dieron por toda contestacion un balazo que dió por tierra á la señora que pedia hospitalidad.

Despues de esto, se apercibieron de lo ligero que habian procedido.

Recogieron el cadaver y los niños, dando cuenta á la autoridad de lo que habia sucedido.

Sabemos que se toman informes y se hacen pesquisas, á fin de averiguar la exactitud de todo lo relatado.

Un drama en el mar—En los diarios estrangeros hallamos detalles sobre el incendio del vapor austriaco *Sphinx*, que conducia 3.000 personas en su mayor parte mujeres y niños.

Al desprenderse el palo mayor hubo 30 víctimas, y estendiéndose el fuego surgió el temor de que alcanzase á los botes que constituian la única esperanza de salvacion.

Lo que pasó en seguida lo refiere así un corresponsal:

«Solo quedaba un medio para disminuir los progresos del incendio: cerrar herméticamente las escotillas, impidiendo así que el aire penetrara bajo de cubierta. Colocado en esta terrible alternativa de condenar 3000 personas á una muerte inevitable ó de sacrificar 560 en favor de las otras, el capitan experimentó terribles angustias, en fin, vencido por la necesidad, con los ojos anegados, en lágrimas, dió órden de cerrar las escotillas; era la sentencia de muerte de los desgraciados que permanecian en el interior del buque. Gracias á esta medida, el fuego disminuyó poco á poco y se pudo proceder con seguridad al desembarco de los que habian sobrevivido.

«Pero no concluian ahí las tribulaciones del desgraciado capitan del *Sphinx*.

«Cuando los pasageros cherkeses llegaron á tierra, ya libres de todo temor de muerte, acusaron á los austriacos de haber incendiado el buque, y se preparaban á pasarlos por las armas, cuando el *mouktar* (juez turco) de la vecina aldea intervino y obtuvo una trégua en favor de los desgraciados marinos.

«Durante la siguiente noche, cuando toda la tribu reposaba en el campamento que se habia formado en la playa, el capitan y su tripulacion en número de treinta y cuatro hombres, pudieron escapar, (gracias á la proteccion del *Mouktar*. Inútil me parece describir aquí los sufrimientos de esos desgraciados, que, en su mayor parte tenian los piés quemados y se veian obligados á andar, atuados por el hambre y el temor de ser perseguidos, á través de terrenos pantanosos y de frondosos bosques que cubren esa parte de la isla de Chipre.

«En fin, despues de doce horas de marcha forzada, llegaron á la aldea de Tricomo. Allí el crucero frances, *Linos*, cuyo auxilio habia sido pedido por telégrafo, los recojió á bordo dirigiéndose en seguida al sitio del siniestro, donde pudo salvar lo poco que habia quedado intacto, abordo del *Sphinx*, despues del incendio y del pillaje.»

Corbeta [illegible]—El Sr. Ministro de Italia [illegible] comandante de la corbeta *Gobernolo*, que el 15 debió partir de este puerto, ordenándole [illegible] por no ser aun completamente satisfactorio el estado sanitario de aquella capital.

Departamento de Agricultura—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:
El número 5 del Boletin mensual de esta oficina que debió aparecer el 20 del corriente, no ha de repartirse hasta los primeros dias del próximo mes.
La demora es ocasionada porque en el número 5 se publicará íntegro el extenso catálogo de los objetos y productos recolectados por el Departamento de Agricultura para enviar á la Exposicion de París.

Servicio militar—Ayer llegó del Oeste de la provincia el sargento mayor D. Saturnino Ramayo, quien viene por asuntos del servicio.
El ayudante mayor del Colegio Militar D. Julio Peralta, partirá mañana con destino á la Villa Occidental, donde vá á prestar sus servicios.

El sumario de la Capitania—Hace dos dias que la nueva Comision encargada de seguir el sumario levantado á la Capitania no se reune á llenar su cometido por inasistencia de D. Santiago Cortinez.

Nombramiento—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha nombrado profesor de Física en el Colegio Nacional del Uruguy á D. Aurelio Giliano y á D. Martin Ruiz Moreno profesor de Historia en el mismo.

Hotel de Inmigrantes—Actualmente existen en este establecimiento 204 inmigrantes y otros 83 que se encuentran hospedados en el establecimiento del Paseo de Julio.

El Italia—Hoy debe llegar este vapor procedente de Génova en el cual vienen 750 inmigrantes de los cuales solo 250 vienen con destino á este puerto y los restantes serán trasbordados hoy en el vapor *Colombia* para conducirlos al Brasil.

El Senegal—Hoy se suspende la observancia sanitaria á los once pasageros llegados en este vapor.

Inmigracion—En el vapor inglés *Euclid* que entró ayer á este puerto llegaron 116 inmigrantes, de los cuales 75 han sido desembarcados por cuenta del Gobierno y hospedados en el Asilo de Inmigrantes.

Batallon de marina—El 30 del corriente terminará el enrolamiento que se practica para formar el batallon de marina.
Hasta la fecha se han enrolado 271 personas.

SOLICITADAS

Buenos Aires, Mayo 13 de 1878.
Señor Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.
Los abajo firmados cree un deber informar al Comercio de Buenos Aires para los fines convenientes que pronto van á ser lanzados en venta en la Bolsa. Acciones de la titulada «Compañía de Gas Buenos Aires Limitada» y para que el comercio no sea mas estafado de lo que ya ha sido, damos este aviso á Vd. para que los señores socios sepan que esos títulos son falsos y de ningun valor.
Sin entrar aquí en muchos detalles nos permitiremos solamente las siguientes razones:
La venta fraudulenta que se hizo de la compañía «Consumidores de Gas» que fué comprada en nombre de la Compañía de gas «Buenos Aires Limitada» en ₤ 201.000 la vuelve á comprar esta último por segunda vez de la casa de Im Thurn de Lóndres en lbs. est. 400000 ó sean mas ó menos ₤ 2.500.000 en acciones.
Estas acciones se dividen en dos categorias:
Las primeras 20.000 £ son en acciones ordinarias estas han servido para cambiar las de la Sociedad "Consumidores de Gas" y para ser profusamente distribuidas entre este comercio por un director de la compañía quien ha recibido cien mil fuertes de estas acciones de regalo (por servicios prestados) y se ha usado de ellas para entrar en arreglos con las casas introductoras de esta plaza dándolas en pago de créditos vencidos de una casa de la cual este mismo era socio y á mas fuertes sumas á otras personas que han manejado este fraudulento negocio.
Las segundas 200000 £ son en acciones de preferencia que han sido creadas y emitidas por el directorio de Lóndres sin el conocimiento de los accionistas. Estas han sido distribuidas en Lóndres mas ó menos por el estilo de los 100000 ₤ que fueron distribuidos por el director en Buenos Aires.
La preferencia que estas acciones tienen mas de las otras, es que gozan de un interés anual del 6 p g. garantido por hipoteca sobre la usina.
Todas estas atribuciones del directorio serian muy buenas (para ellos) si existiera tal hipoteca sobre la Usina, pero desgraciadamente para los tenedores de estas acciones tanto existe la hipoteca sobre la usina como existe la titulada Compañía Gas Buenos Aires en Lóndres.
Como estas acciones no son cotizables en la plaza de Lóndres es por ello que tratan de ver si la pasan en nuestra plaza.
Excusado nos parece, Sr. Presidente, entrar, ahora en mas detalles de esta estafa la mas escandalosa que se ha conocido en este país. Interesa á todos los accionistas no dejarse estafar escandalosamente.
La verdad de todo lo expuesto existe en los mismos libros de la Compañía, que segun los estatutos de la misma estan á la disposicion de los accionistas y por consiguiente pueden fácilmente cerciorarse de la verdad de lo expuesto.
Para probar la existencia de la acciones de preferencia ponemos á continuacion el aviso publicado en el *Times* del 17 de Diciembre de 1877, cuya traduccion es la siguiente:
«*Compañía de Gas Bs. Aires Limitada*—Se avisa á los tenedores de acciones garantidas (Debentures) que desde el 1º de Enero adelante se abonará el cupon semestral á razon de 6 p g. anual y que vence en esa fecha en casa de los señores Prescott y Cía.—*E. W. Layton*, Secretario.—Núm. 1, Lest en Ball Street.»
Y estando en litigio la liquidacion y venta ilegal y fraudulenta de la compañía «Consumidores» á una supuesta compañía de gas protestamos contra cualquier venta de acciones que se pretenda hacer en ese establecimiento y pedimos que este aviso sea colocado en el lugar de costumbre en ese establecimiento.
Saludamos á al señor Presidente con toda consideracion.
—*D. Grondona y Cía.*—Por mi y mis poderdantes: *Luis Jäger—Enrique Martinez—Zoilo Aldecoa—Martiniano Bonorino*—Por mis poderdantes *J. Luis Lamas—Puig y Clavera*, en liquidacion la compañía.

Señor Redactor:
Sírvase Vd. dar cabida en las columnas de ese diario lo siguiente:
Hace algunos dias fui constituido en prision con motivo de un asento en que no tuve ningun género de complicidad.
Sin embargo, no faltó alguno mal intencionado, que pusiera en duda mi honorabilidad.
Para detener la maledicencia, que no pueda dañarme por estar á cubierto de toda culpabilidad, se transcribe á continuacion la sentencia del señor Juez Correccional.
«Buenos Aires, Mayo 18 de 1878.—Estando confesado por Juan Rodriguez el hurto de la lana sin que resulte prueba bastante de la complicidad de los otros Ramos y Gil, [illegible] artículo 222 del Código Penal, se condena á dicho Rodriguez, atendiendo á sus malos antecedentes, á dos meses de servicio en la Penitenciaría y chancelándose las fianzas de f. 14 y 17 archívese. caso de no apelarse.—Bosco—Ante mí—*Antonio Vieytes*.
Con lo transcrito se desvía la murmuracion de algunos malvados que tuvieron la osadía de dudar de mi buena conducta. Saluda al señor Redactor—*José Gil[illegible]*—Calle Armonía núm. 9

A nuestros [illegible]—Habiendo ganado todos los pleitos contra los vendedores de Hesperidina falsificada, declaramos que estamos decididos á desenmascarar todo y cualquier género de imitacion de Hesperidina que aun quede oculto, para así proteger al consumidor, dándole una garantía de legitimidad, al mismo tiempo que resguardamos nuestros propios intereses; por esto rogamos encarecidamente á todo consumidor que crea haber comprado una falsificacion, se sirva por botella ó por copita, que tenga á bien mandar por correo el nombre y direccion del vendedor para poder tomar las medidas que requiere el caso.—*M. S. Bagley y Ca.*—Propietarios de la marca HESPERIDINA.—Calle Maipú 516. m23 v25

Traductor público
A. VAN GELDEREN
BELGRANO 63 y BALCARCE 52
Salé perm.

COMERCIO

Bolsa de comercio—Mayo 22. La importancia de las operaciones á oro sellado, ha destinado hoy algo con relacion á la de los dos dias anteriores, sin dejar por eso de ser regularmente activas.
El oro ha estado hoy mas firme pues cerró 1½ centavos mas alto que el precio oficial de ayer.
El total de las transacciones realizadas durante la hora oficial ascendió á ₤ 451,515.
Creemos pasajera la pequeña reaccion operada hoy en el precio del oro; ella es natural despues de la rápida baja que hemos tenido; además se abrigan temores de que siguiendo la baja, la liquidacion de fin de mes no se efectue sin dificultades pues habrá diferencias notables que pagar; no es extraño entónces que se hagan esfuerzos por contener la baja.
Por otra parte las ventas importantes que se efectuan para Junio y Julio con notable diferencia sobre los precios actuales prueban que hay confianza en el porvenir.
Al contado se vendieron ₤ 71515, abrió á 31.30 subiendo en seguida hasta 31.40, bajó luego á 31.25 repuntando de nuevo hasta cerrar á 31.35.
Para 31 del corriente se vendieron ₤ 19000; [illegible] hizo á 31.40 y cerró á 31.30.
Las ventas para fin del mes ascendieron á ₤ 419,000; precio mas bajo 31.30; mas alto 31.40 cerrando á 31.30.
Para fin de Junio se vendieron ₤ 110000; abrió a 31.10 precio mas alto 31.20 y cerró á 31.15.
Se hicieron ₤ 30,000 para fin de Julio, cerrando á 31 á entregar.
He aquí el detalle de las transacciones realizadas durante la hora oficial:

Al contado	₤	71515	á	31.30,31.35,31.40,31.35,31.30 31.25,31.35,31.35
Mayo 27	"	2000	á	31.35
id 31	"	19000	á	31.35,31.40,31.30
Fin del mes	"	419000	á	31.30,31.35,31.30,31.35,31.30, 31.35,31.40,31.35,31.30,31.35, 31.30,31.35,31.30
Junio 30	"	110000	á	31.10,31.20,31.15,31.10,31.15 31.10,31.15
Julio 31	"	30000	á	31.15,31.10,31
	₤	651515		

Despues de hora siguió el oro firme; á las 5 de la tarde quedaban compradores para mañana y fin del mes á 31.35, para fin de Junio compradores á 31.20
Títulos diversos de crédito—Muy pocas operaciones se hacen en Cédulas Hipotecarias pero se mantienen firmes sin embargo, al contado nada se hizo hoy; para mañana se hizo una operacion de [illegible] Serie A á 83.
Billetes del Banco Nacional: Dias hacia que no tenía movimiento este papel; hoy se han hecho algunas operaciones y como es natural, se baja sobre la anterior cotizacion [illegible] ha sufrido el oro.
Al contado [illegible] y 39.75. Mayo 31 [illegible]
Bonos de Tesorería Nacional: Siguen estos títulos muy [illegible] y en alza; se negociaron al contado [illegible]
Acciones del Banco Nacional: Poco solicitadas [illegible] al contado.
Acciones del Ferro-carril Central: Se negociaron [illegible]
Fondos Públicos Nacionales: [illegible]
[illegible]

LANAS—Se vendieron 2000 @ de depósito por los Sres. [illegible]
Vacunos: 200 cueros mataderos por Duggan hnos. á 130 $ [illegible]
120 cueros mataderos superiores por J. Ramos á 175 $ con una libra.
150 id id por el mismo á 170 con una libra.
Trigos: 400 fanegas trigo de los Rios por Robbio á 135 $ las 9@; 100 id id del Salado regular por Baliato 140 $; 50 id id id id por Peraso á 140 $; 130 id de Costa superior por Bancalari á 141 $; 151 id id id por Uzané, medido á 135 $; 215 id id en societo regular y bueno por Ojea y Ca. á 138 y 140 $. Total 1165 fanegas.
Maiz: 300 fanegas amarillo desgranado por L. Baliato á [illegible]
200 id morocho y amarillo desgranado por Fornara á 42, 57 y 63 $.
Cueros lanares: 1500 docenas corderitos por Uzané á 17 $; 500 id id por el Ramos á bajo á 18 $; por el mismo 280 doce lanares campo al barrer á 15 ries; id bordaleses sebo de campo á 23 $.
Ojea y Ca. realizaron 150 docenas lanares de campo regulares y buenos á 17 y 19 ries; id dos docenas á 13 y 16 ries.
El señor Casey vendió 300 docenas corderitos á 17 ries.
Mercado Constitucion—Mayo 22.
Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.
Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla suciedad etc., etc., se han vendido:
Defectuosas $ 61 á 73, @, mezclas 75 á 79, id, mestizas 74, a 83, id finas id 92, 96, especiales 112 á 120, borregas 64, á 68.
Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 162 á 168 pdr.
Pieles lanares—Matadero no hay, campo 18 á 23, pelados ps. 30 á 50 doc., corderos 15 á 23, corderitos 15 á 17.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion [illegible]
Cerda—De acuerdo con su clase $ 110 á 125 @.
Venados—Libre de pintados 116 á 126 doc.
Plumas de avestruz sucia 21 á 30.
Atado de indio 40 á 45.
Nutria de la provincia 10 á 11 lib.
Gorduras—En condicion de export. $ 56 á 58 [illegible] campo id 52 á 54 id, pisado 32 á 34, panzas 41 [illegible]
Aceite de potro en cascos id 40 á 42 id.
Trigo segun calidad 115 á 170 fanega.
Maiz id id id 40 á 54 id
Cebada id id id, 40 á 48.
Harina segun clase 28 á 30 id @.
Afrecho 16 á 17 quintal.
Alfalfa segun clase, fardo de campo 130 á 140 [illegible]
Mezcla 240 á 250.
Verde á domicilio 90 á 100 carrada doble.
Corrales del Sud—Mayo 21—Introduccion.

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
José Cuestas,	Alsina San Martin,	Vecino.	235
Sainsberry y Mendia,	Juan F. Vila,	Ranch.	280
Rivas, Boer y Pombo	P. S.,	Pergamino.	119
Id id id id,	Fortunato Diaz,	Tapalqué.	104
Cárlos Casares,	Inocencio Aguirre,	Cañuelas.	98
Inocencio Arbillo,	Eduardo Villaverde,	Arrecifes.	142
Dionisio Esquivel,	Abdon Lopez,	Magdalena.	49
			1028

Precios, de la hacienda, el 22 de Mayo de 1878.
Novillos de á ladero. 350.
Carne y sebo, 300, hasta 330.
Cueros de novillo, 140, 150, 160 170.
Id de vaca, 85, 90 100.
Terneros, 140, 150.
Capones 49, 55, en Barracas al Sud.
Vacas y novillos para invernar, 270, 285, 300.

ADUANA

COMESTIBLES
Herraiz 100 bsas azucar blanca del Brasil; C. Sommer 2 id id refinada; E. Madero 40 id blanca del Brazil; Lidera 1000 cjs azul ordinario; Maderna 1 id ord hoa para botellas; Tyndale 2 cjs piñones; Gueydan 20 id alverjas al natural; D. Fulton 10 bsas jamones, 5 id tocino, 1 cj cebada pelada; S. Ge up 400 bsas arroz de la India; Soutas 1000 bsas nueces; Milligan 1135 bsas quesos y azucar terciada del Perú.

BEBIDAS
Fenillan 100/8 aguardiente 35 á 40°; E. Madero 148 pipas 20/2, 60/4 vino tinto español; J. Pià 1000 damajuanas aguardiente 34°; Baron 140 cjs cerveza alemana 3 cjs id moras, Moller 200 id vino oporto, 30 cjs cerveza alemana.

ART. FRANCESES Y ALEMANES
Malliman, 9 cj casimir de lana, medias cortas de algodon para niños id crudas id largas blancas para Sras. paño para billar; Coalle, 1 cj paño para trajes; Koenig, 6 id id ratine, 2 id casimir negro de lana; Bois Hnos. [illegible] pañuelos negros de rebozo, id de colores, 1 cj pañuelos rebozo de algodon, botoncitos punto de lana y artículos para uso particular.

MERCERIA
Bietscher, 1 cj papel para tapa de libros y tela para id 100 juegos forros de alad para carruages, 1 cj aroles para id, Krüger, 45 canast. loza surtida general; Tompson, 2 cj hilo de carretiles; Hecker, 8 cj alfileres cabeza de vidrio, 6 id botoncitos punto de lana, 4 cj 1 piola para papel; Hardy, 1 id botoncitos punto de lana, 5 id hilo de algodon.

CONFECCIONES
J. Bernasconi, 1 cj calzado surtido general; Caire Fils, 3 cj ropa hecha de paño para hombre y niños; Fels 1 cj sombreros castor para hombre; Koenig, 20 bsas plantillas para alpargatas, Malliman, 1 cj sombreros de castor para hombre, y camisas de hilo para id, cuellos corbatas de seda etc; Tornquist 1 cj sombreros de lana para hombre, 1 id id para niños y corsets; C. F. Baily 26 cj calzado surtido.

ART. INGLESES
Tornquist 1 calon bombasí; H rey 2 id lienzo gris, 4 id bramante, 5 id uso domestico; Carlisle 4 fdos. lienzo algodon doble, 1 id aspillera, 1 id bolsas id; Getung 1 id bretones, 1 id paño para alfombra; Milligan W. 1 cajon coleta de algodon; D. Thompson 3 fdos caronilla, 18 id mantas de algodon, 6 id ponchos de algodon, 5 cjs mantas imitacion vicuña, 2 cjs bramante, 1 id géneros de algodon para camisas, 2 id zarazas, Drabble 3 cjs. zarazas, 3 id bramante, 2 fdos lienzo tabla, 1 id jergas; Watson 2 cjs zarazas, 2 id paño piloto; Etchegaray 14 id arpillera ordinaria; Zorraquin 4 cjs. pañuelos de algodon surtidos, 1 id alemanesco, 1 id fajas de campo; Mallimann 4 cjs medias de algodon para Sras.

FERRETERIA
Shaw 1000 atados alambre de fierro para cerco; J. Shaw 23 cjs. máquinas de coser, 14 id muestras de id americanas, E. Spinetto 450 bos. tierra romana, 4000 baldozas, 50000 tejas canaleta; V. Casares 2067 barras 250 atados id de fierro, 41 atados flejes, 50 id planchas de fierro, 10 paquetes clavos para herrar; S. J. Shaw 1400 atados alambre de fierro galvanizado, 5 cjs. limas para cerrucho, planchas de fierro sueca, ternitos galvanizados y argollas de composicion surtidas; C. Muller 1 cj. crisoles, 21 id piedra litografías, F. C. del Sud 300 tds. fierro batido; Kuchewsky 8 cjs. chapas de roble, de nogal y de mágno; Nondelli 25 fdas. estopa alquitranada; Maresio 3 cjs. paves, 6 hilo acarreto, 5 id frenos de campo, 11 cascos baldozas, 2 id cubiertos para mesa, 5 id labrinos de fierro blanco

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22
Marsella, el 11 de Marzo, barca alemana Elisé Both 390 tons. cap. D. Galles, á Zemborain hnos. con: á A. C. 400 cjs vermouth, á Apesteguy, 200 cjs id; á Lanus, 200 cjs id; á Alsina, 200 cjs id; á Gallardo, 150 cjs vino, á la órden, 25,000 baldozas, 450 barriles tierra, 20 cjs aceite, 30 cjs agua de azar, 5 cjs agua de rosa; á Zemborain hnos. 130 barriles tierra romana, 23,400 tejas, 178,940 baldozas; á Dalisazopa, 200 cjs municion; á Gueydan hnos, 100 fdos velas; á Hammer, 40 fdos corchos; á M. C. 100 cjs fósforos; á Rocca hnos, 10 cjs merca.—Vapor [illegible]
Montevideo, vapor inglés Saturno 300 tons. cap. Magnusson; á P. Risso con: á Yarrow Hett y Ca., 31 bordalesas vino, 3 cjs coñac, 1 cj líquidos, 1 cj comestibles, 1 cj meras; á Fels, 4 cjs id; á C. T. Cumming, 120 cjs grasa; Verney, 4 cjs merca; á Drabble hnos, 3 cjs, 10 fdos merca; á la órden, 13 cjs id.
Lóndres, el 16 de Abril, Amberes el 21, Havre el 24, vapor inglés Euclid tons. cap. á R. Norton con: á la órden, 1 bco, 4 cjs alfombras, 20 fdos tejidos, 6 cjs merca, 800 atados alambre, 42 cjs, 11 cascos, 2 cajones merca; á Clarke, 1 cj cristalería, 1 cj libros; á Carlisle, 10 fardos tejidos, 1 bco mitras; á Shaw, 12 cjs fierro galvanizado; á Bates Stokes, 10 fdos tejidos, 1 bco mitras; á Hailsach, 1 cj meras; á Blagden, 2 cjs elasticos, 7 cjs jabon; á Godet, 1 cj ácidos; á Moore y Ca. 1 cj meras; á Molina, 3 cjs drogas; á E. Hecker, 9 cjs meras; á Mallmann, 9 cjs meras; á Getting, 200 cascos cemento, 100 atados alambre; á Pini y Ca. 12 cjs meras; á Canas, 3 cj meras; á Romero y Ca. 12 fardos tejidos; al Director General de Telégrafos, 14 cjs meras, 1 á Hammer, 13 cjs, 2 fardos, 1 cascos drogas; á Mondelli, 25 tambores meras, 1 cascos, 5 cuñetes ferretería; á Mas-Kara hnos, 2 cjs librería; á A. Manigot, 1 cj perfumería; á Serra hnos, 5 cuñetes clavos, 75 cjs hojalata; á Bleichner, 6 cjs meras; á la Compañía Tramways Ciudad Buenos Aires, 1 cj meras; á Demarchi hnos, 167 cascos, 106 cuñetes, 14 cjs meras; á Humphreys, 35 cjs hojalata—Carga de Amberes—á Kribben, 50 cjs champagne; á Koenig, 152 rollos cadenería, 23 cjs tejidos, 10 cjs algodones, 1 cj mitras; á Lisera, 10 cjs alcidan; á K. C. 35 cjs id; á Getting, 20 cjs armas; á Bemberg, 11 cjs tejidos, 30 cjs sombreros, á Mallmann, 2 cjs tejidos, 3 fdos lonas, 2 cjs algodones, 1 bco mitras; á Tornquist, 3 fdos lanas, 17 cjs manufactura, 45 cjs algodones, 1 cj sillas; á Gerbe, 5 cjs, 3 fdos mercería; á Peusser, 1 cj librería; á Alemany, 3 cjs ferretería, 4 cj cerveza; á Beil, 40 bsas zmb; á Brandes, 1 cj alfileres, 2 cjs algodones; á H. R. 60 cjs tabaco; á Hecker, 2 cjs lanas: á la órden, 3 cjs algodones, 3 cjs correas, 40 bsas puntas, 4 cjs cristalería, 1 cj mitras, 20 fdos, 1 cj papel; á R. y F. 1,500 bdas azúcar; á Lohman, 9 cjs algodones; á Verney, 1 cj meras; á Mondelli, 1 cj artículos de platería; á Cabaill, 11 cjs ajido; á W. 300 cjs cerveza; á Berán, 1 cj pasas; á Nevoits, 3 cjs cristalería; á Dei acoppa hnos, 3 barriles ferretería; á Buffin, 3 cjs ferretería; á Wedekind, 1 fardo tejidos; á Rocha hnos, 100 cjs quesos, 500 bsas azucar; á Bates Stokes, 6 cjs algodones; á Arrocaucoul, 2 cjs calzados; á Roy, 3 cjs tejidos, 4 Bois hnos, 74 cjs manufactura; á Russeau, 1 fdo algodones; á Drabble hnos, 4 cjs tejidos; á Apesteguy hnos, 100 cjs sardinas; á Bemberg, 4 cjs medias; á A. Zorraquin, 11 cjs tejidos; á C. Galli, 1 cj pieles; á Sener, 4 cjs meras; á Paats, 16 cjs, 40 fdos quesos; á Aitjen, 100 cjs id; á R. L. 100 cjs id; á S. G. 200 bsas azucar; á A. F. 53 fdos quesos; á Estévez, 1 cjs sillas; á Fels, 6 cjs tejidos; á Gaalle y Ca. 1 cj perfumería; á Pelletier, 290 bsas azúcar—Carga del Havre; á Cosson, 10 cjs librería; á Hallyam, 1 cj medias; á Alemany 4 cjs librería; á Francisco y Ca. 1 cj artículos de escritorio; á Goldamas, 1 cj flores; á Godes, 1 cj meras; á Zorraquin, 26 cjs artículos diversos; á Demarchi hnos, 136 cjs drogas, 3 cjs instrumentos; á Vieira, 4 bocoye cristalería, 1 cj telas, 1 cj fierro; á Bazille, 2 cjs confecciones; á Bleichner, 3 bcos pieles; á Cranwell, 26 cjs drogas; al Barco de Italia, 9 cjs papel; á Baily, 5 cjs algodones; á Tornquist, 8 cjs brin, 18 cjs sombreros, 15 cjs tejidos; á la órden, 3 cjs lana, 3 cjs botones, 3 cjs telas, 3 cjs pianos, 1 cj meras, 3 cjs tabaco; á Inchauspe, 1 cj tubos; á Barrie, 43 bcos fierro; á Daguerre, 2 cjs pieles, 3 cjs artículos diversos, 1 cajon loza, 1 cj mercería; 66 cjs champagne; á Delasserre hnos, 23 cjs fierro; á Errart, 1 cj juguetes; á Brandes, 9 cjs alambre; á Rocca, 36 cjs artículos diversos; á Buffin, 3 cjs sacamuestras; á Orea, 1 cj ropa; á Muller, 22 cjs drogas; á Casares, 3 cjs estanques; á Hecker, 37 bcos artículos diversos; á Igon, 3 cjs libros; á Joly 1 cj librería; á Burnichon, 3 cjs algodones, 1 cj artículos diversos; á Jacobsen, 10 cjs flores; á Ludera, 3 cjs ferretería, 3 cjs botones; á Bermen, 1 cj algodon; á Fels y Ca. 10 cascos quesos; á Rossetti, 10 cjs alcalí; á Bardo 4 cjs cuerdas de guitarra; á Linch, 7 cjs juguetes; á Diaz, 3 cjs diversos; á Mallmann, 3 cjs papel; á Alemany, 3 cjs, Mantels y Ca. 20 cjs azafran, 10 cjs calzado; á Pini y Ca. 2 cjs meras; á Maineri, 1 cj [illegible]; á Cuvelier 1 cj pieles; á la órden, 1 cj quesos; á Molina; á Villegas; á Baily, 4 cjs sombreros; á Taverna, 4 cjs herramientas; á Sauze, 1 cj bujías; á Diesmann, 17 fdos ferretería; á Romero, 1 cj quesos; á Seguitari, 3 cjs flores; á Sener, 3 cjs mercería; á Fornquist 3 cjs sombreros; á Vera y Ca. 2 cjs artículos; á Verney 1 cj cuchillos; á Wedekind 1 cj tejidos; á Bellagas, 5 cuñetes.

ENTRADAS—DIA 22
Montevideo, vapor inglés Saturno.
Uruguay, [illegible]
Liverpool, 16 inglés Euclid.
Marsella, barca alemana Elisé Both.
[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon
Compañía lírica italiana, [illegible]
[illegible]

[illegible] Sábado y Domingo [illegible] Entrada de Bras gratis, id de caballeros 30 $, mil; palcos 100 $.
TEATRO DE LA OPERA—Compañía [illegible] direccion del primer tenor Sr. La Costa, magníficas y sorprendentes funciones, los dias 23, Viérnes 24, Sábado 25, y Domingo 26 de Mayo de 1878. Programa Juéves 23 á telon corrido y con el ceremonial de costumbre, se cantará el Himno Nacional Argentino por todo el personal de la compañía. La zarzuela de gran aparato Catalina de Rusia ó la Estrella del Norte. Viérnes 24 la preciosa y popular zarzuela Marina, dará fin el espectáculo con la chistosísima zarzuela en un acto, original de Fuentes y Brañas, música del maestro Cereceda, titulada ¡Anduan! Mallema. Sábado 25 se abrirá la escena con el Himno Nacional Argentino cantado por toda la compañía. La gran zarzuela de espectáculo El Molinero de Subiza. Domingo 26 Los Magyares. (Nota—Estas funciones empezarán concluidos los fuegos artificiales si los hubieren y de no á las 8 en punto. Terminadas q' sean, habrá tramways en todas direcciones. Otra;—Los boletos se venden unidos para las cuatro funciones anunciadas. Los precios son los mismos que los estipulados para las funciones ordinarias

AVISOS NUEVOS

Pérdida El que haya encontrado una órden de pago contra el Crédito Público por $ 360 á favor del capitan Antonio Pardo, junto con otros documentos, y quiera entregárselos al interesado, en la calle Potosí 560, ó en la Inspeccion Gral. de Armas de la Nacion, será gratificado. Se previene que se han tomado todas las medidas, para que nadie pueda cobrarla. M23v25

Niñera de 13 á 14 años se necesita sin cama, para cuidar una niña de poca edad, hotel Americano calle 25 de Mayo 180, cuarto núm. 24. M23-1p

Se vende la casa calle de San José num. 193 entre Moreno y Belgrano, títulos superiores, para tratar Rivadavia 236. M23v25

Se abrirá el 25 de Mayo la peluquería de Ricardo Rodriguez frente al gran hotel de Francia, Esmeralda 71. M23v25

Niñera se precisa, calle de San Martin núm. 480. M23v24

Cocinera española, se ofrece una ocurrir calle Piedad 281 entre Esmeralda y Maipú con buenas recomendaciones. m23v24

Ama de leche con buenas recomendaciones se necesita en la calle Parque n. 368. m23v25

Mucama se necesita en la calle del Parque n. 398, que sepa planchar y sea lista una buena conducta. M23v1

Mucama extrangera de 15 á 20 años de edad se precisa una y se prefiere italiana, calle Moreno 310. M23v24

Se vende la antigua y acreditada panadería Alianza en la Boca del Riachuelo. M23v31

Aprendiz se precisa uno de 14 á 15 años, en la confitería Belgrano, calle 25 de Mayo y Rivadavia en Belgrano. M23v25

Confitería ó café se vende una, lista para abrir, calle de Cuyo núms 89 y 91, para tratar ocurrase calle de Cuyo núm 83 desde las 10 á 5 de la tarde. M22v26

Ricas cajas de fierro alemanas é inglesas contra fuego de los mejores fabricantes, hay para vender muy baratas, calle Buen Orden n. 151. M23v25

A los empresarios de obras de carpintería y albañilería Exposicion y féria de á Sociedad Rural Argentina, licitacion la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina llama á licitacion para construir los cercados y portones de entrada al terreno destinado para exposiciones y férias de está sociedad, en la calle de Santa Fé (Parque 3 de Febrero) de acuerdo con las condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad calle Perú 93 (altos) las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado y contener las firmas y domicilios de los licitantes y sus fiadores y se abrirán por la C. D. en presencia de los interesados en los salones de la Sociedad, el dia 3 de Junio próximo, reservándose el derecho de aceptar ó no la que estime mas conveniente. Buenos Aires 21 de Mayo 1878. *La Comision* M23v29

Al público El sócio del almacen Lombardo situado en la calle de Defensa 212, (Barracas al Norte) Gaguiel Galli, se ha separado quedando dicho almacen de propiedad de Pascual Galli. El que tenga que hacer algun reclamo puede presentarse en el término de tres dias pués pasado dicho término no se atenderá. M13v25

Se ofrece un jóven de 24 años para dependiente de casa de comercio, agencia marítima ó comisario de vapores, tiene buena letra y recomendaciones, ocurrir á la calle del Paraguay n. 19 á toda hora del dia. M23v23

Oficial hojalatero se precisa uno que sea bueno en la hojalatería de la marina calle 25 de Mayo 91. M23v24

Botines de becerro para hombre clase superior y de doble suela al reducido precio de 100 $. id de cabritilla de la afamada casa de Melies, á 80 $, tambien hemos recibido un gran surtido en zapatillas para señora de abrigo á 40 y 45 $ par mercería de Nis Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. M23v25

Muchacho para servicio se precisa Libertad 478. M23v24

Dinero oro y alhajas se compran alhajas, brillantes, monedas de oro y chafalonía de oro y plata y muebles. Se da dinero sobre hipotecas, Tacuarí 241 de 7 á 12 mañana casa particular. M23v25

Café restaurant DEL PLATA—Se vende este antiguo y acreditado establecimiento en la mejor posicion de Buenos Aires para este ramo, calle Cuyo 277 á 281 frente al mercado, cuenta con una larga contrata, alquiler barato y propio para hotel, para verlo y tratar en la misma casa. M23v25

Vino virgen CATALAN—El vino mas natural que ha venido á Buenos Aires. Depósito por mayor y menor, Perú 181. Hay ademas otras clases de vinos superiores. Perú 181. M23v30

Muchacho de 10 á 12 años, se necesita para el servicio de una Sra. sola, para las Lomas de Zamora, para tratar en esta San José 181. M23v25

Se alquila calle Tacuarí 768, una casa de 6 piezas empapeladas y pintadas, pisos de tabla y algibe. M23v24

Se vende un almacen de menudeo con poco capital y barato porque no puede atenderlo, su dueño calle del Brasil núm 316 esquina de Chacabuco. M23v25

Se ofrece un mucamo español con buenas recomendaciones por si ya fuera para un hotel, ocurran calle de Mejico 111 almacen. M22v26

PAPEL SELLADO
AL PUBLICO

Se hace saber al público que el P. E. por Decreto de 18 del corriente, ha ordenado se reselle todo el papel blanco ó escrito sin ser firmado, debiendo en la ciudad ponerse el sello en la Direccion de Rentas y en la campaña el del Juzgado de Paz respectivo, presentandose el papel por intermedio del ajente de la localidad.
Para practicarse esta operacion se ha fijado el plazo de 15 dias en la ciudad y 30 en la campaña, á contar desde la fecha de Decreto.
Por último, se previene que el cambio de sellos solo tenga lugar en la ciudad en la Administracion Central. Direccion Gral. de Rentas, Mayo 23 de 1878.—*El Gefe.* M23v23Junio

CONTRIBUCION DIRECTA
ESCEPCIONES

La Direccion de Rentas hace saber á los que se encuentren en las condiciones de ser exceptuados del impuesto de Contribucion Directa que por ley de las H. H. C. C., promulgada por el P. E. en 17 del corriente se prorroga por un mes el plazo para recibir las peticiones en aquella oficina. Direccion General de Rentas, Mayo 21 de 1878.—*El Gefe.* M23v23Junio

Al comercio participo que he vendido á D. Juan Nicolini el almacen situado en la calle de Rivadavia 1165 y Alberti, los que tuvieran algun reclamo que hacer se presentarán en el término de 3 dias, pasado estos, no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Mayo 22 de 1878.—*José Carpanetto*. M23v25

Instituto mercantil de la Provincia. Por órden superior se comunica á los alumnos, que las clases en este establecimiento continuarán como de costumbre el lunes 27 del presente en que terminarán las fiestas Mayas. Buenos Aires Mayo 23 de 1878.—*S. Berretta*, Secretario. M23v25

Muchacho de 10 á 12 años para servicio de 2 señoras se precisa Córdoba 267 m 23 v 25

Para cualquier negocio se alquila el almacen calle de Cuyo núm 4, y se alquila la casa calle de San José núm. 660, con 6 habitaciones y otras comodidades, tiene 100 árboles frutales y 20 piés de parra. Para tratar Salta 30 altos. M23v25

Aprendiz de platero se necesita uno, ocurrir Molino San Francisco, Balcarce núm. 74. M23v16

200 trajes de casimir grueso para la estacion al increible precio de 250 ps. m/c. se acaban de recibir en la calle de Rivadavia núm. 651, esquina Paraná. M23v24

A 250 pesos á 200 ps. á 250 ps. á este precio se venden los trajes completos para la estacion en la «Constancia» Rivadavia y Paraná. M23v24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hilario ó Hilarion Ojeda; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Dolores, Mayo 14 de 1878. *Severo P. Crespo*. M23v25J

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Araoz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Agustin Viviani que se ha declarado cerrada las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1561 del C. de C.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1878.—*J. Campos*, Perú 130.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor L. de Goyechea, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., y secretaría del que suscribe á deducir las acciones en forma.—Dolores, Mayo 18 de 1878.—*Severo P. Crespo*.

[illegible]

A los boticarios [illegible]

[illegible]

[illegible] Estudio de abogado á la [illegible]

Costureras de guantes se necesitan en la fábrica Gran Nacional (Florida 71), en la misma casa se enseña á coser. [illegible]

Club del Progreso La comision ha resuelto, que uno de los bailes que marca el reglamento, tendrá lugar el 23 del corriente, se previene á los Sres. socios que no habrá invitacion para familias, que no pertenezcan á la asociacion por ser muy crecido el número de miembros de ella. La invitacion para familias transeuntes se solicitará hasta cuatro dias antes del baile.—*La Comision.* M7v23

Eucaliptus glóbulos Hay 25,000 plantas para vender en fracciones desde 100 para arriba, Perú 94 M3 perm.

Jurí de patentes del Sud
El jurado para oir las reclamaciones sobre patentes del presente año, correspondiente á las parroquias del Sud Catedral al Sud Monserrat, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, Santa Lucía, y San Cristobal, se reune durante el presente mes, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana en el juzgado de Paz de la parroquia de la Catedral al Sud Mayo 1º de 1878 *El Jurí*. M2v30

Mucama con cama y recomendaciones, se precisa. Estados-Unidos 364. m17v31

Máquinas De coser, se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. m12 v12 jl.

Se alquila la casa calle de Corrientes esquina á la de Ombú con quinta para casa de negocio por el precio de 600 ps. mensuales. Darán razon en la calle del Parque núm. 402. m9 v24.

Al público Erratchu Boyer y Ca. empresario de las mensagerías del Saladillo y Gral. Alvear avisan al comercio y al público en general que todos los que tengan bultos ó encomiendas detenidas en las agencias, se sirvan pasar á recojerlas en todo el mes de Mayo 1878, pasado dicho término no se admitirá reclamo de ninguna clase.—Saladillo, Mayo 1º de 1878.—*Erratchu Boyler y Ca.* M8v23

Se alquilan los almacenes calle de las Piedras esquina a Moreno, propios como para bazar, depósito de loza, tienda, mercería, casa introductora, librería, encuadernacion, mueblería y toda clase de negocio que no sea inflamante, se darán acomodados, son espaciosos y con comodidad interior, cuartos, &, estarán desocupados desde el 25 del presente mes en adelante. El que se interese ocurra á la misma casa Piedras 186 altos, allí darán razon a toda hora del dia. M16v24

Casas en venta vendense las casas de altos y bajas calle Perú núms 202 y 216, esquina de Mejico, por liquidacion de la testamentaria de Mendoza, para tratar y verse los títulos, ocurran a la calle Venezuela 230. M16v26

Vinos finos españoles depósito calle Moreno 351, Se acaba de recibir este rico vino importado directamente por su mismo dueño y conocedor de las viñas de Villafranca Navarra. Este es el sin rival de los vinos por su pureza y aroma especial como de garnacha pura y de el mejor terreno. lo hacen tan superior el suyo para primeras mesas y el dulce para las Sras. de mérito. Al público en general y á los españoles particularmente recomendamos vengan á comprar de este vino, para que despues renuncien á los demas adulterados y hasta nocivos la mayor parte, Las muestras encontrarán calle Reconquista n. 43. M14v30

Maestra francesa se ofrece una señora formal para dar á domicilio lecciones de todos los ramos. tiene buenas recomendaciones, ocurrir Cangallo 270. M18v5Junio

El Maragato compra y vende toda clase de ropa, muebles, menages completos, se vá a domicio. 516 Cuyo 516. M18v18J

Se ofrece un mozo para dependiente de tienda, almacen ó cualquier negocio, para la campaña ó aquí en la ciudad, ofreciendo las mejores garantías de su conducta, ocurrir calle Artes n. 117. M18v30

Se alquila una chacra á 8 leguas de esta ciudad, con edificios de material comprendido en un gran almacen donde hubo negocio mas de 25 años y situado en uno de los mejores parajes de la campaña, dirijirse á la calle Cangallo 475. M18v26

Se necesita una cocinera calle Cuyo núm. 553, con buenas recomendaciones, y un muchacho de 10 á 13 años. M21v23

Se alquila la casa calle de Belgrano num 660 para tratar en la misma casa M2 v23

Se vende el almacen situado en la calle de Florida n. 412, entre Temple y Córdoba tiene poco capital y hace buenos diarios. el dueño lo vende por tener que irse á Europa, para tratar en la misma casa. M21v24

Lustrador de muebles, los que deseen hacer renovar sus muebles á precio módico y lustrar garantido por dos años, ocurrir en la calle de Europa 239. M21v23

Casa Se vende, calle Victoria 864, con 4 hermosas piezas todas embaldozadas y construidas á la moderna con maderas duras contramarco y cielos rasos tambien tiene varios árboles frutales, el terreno mide 8 3/4 vs. de frente por 64 de fondo, tramway a la puerta gas y aguas corrientes, para tratar en la misma casa. M18v5J

Al público Prevengo al público en general y á las autoridades judiciales en particular que desde la fecha D. Salvador Cupo que vive en Cangallo núm. 348 no es mas mi apoderado, siendo de ningun valor y efecto todas las operaciones que pudiera hacer con dicho poder. Habiendo comunicado tambien en la fecha al Sr. Juez de Paz de la Piedad esta resolucion, via que mi poder era para aquel Juzgado Calle Piedad 801.—*Manuel Raccaug* m17N

Valentin Bosch maestro albañil. Se encarga de construir cualquier edificio como tambien toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña. domicilio calle Salta n. 309. M15v15Junio

Flejes cortados de 1 pulgada se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima num 87. M19v25

La Florida Fábrica de camisas y toda clase de ropa blanca para señoras y caballeros. Especialidad en camisas sobre medida de cualquier clase que sean; camisa con vista de hilo desde 500 hasta 1000, la todo hilo 1500 hasta 1800 la docena. Todo trabajo hecho en esta casa es garantido, se toman encargues á domicilio. 273 Florida 203. M18v30

De todas clases y vinos finos conservas de todas clases se acaban de recibir en el almacen Maipú esquina Corrientes núm. 139 y 133. Aprecios módicos. m19 v 4J

Coke y carbon de piedra para cocina y para estufa puesto en canasta en casa del comprador, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 87. M19v25

Baldozas del Havre y de Marsella para piso y techo, se están recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 87. M19v26

Se ofrece una ama de leche fresca de un mes con leche sana, tiene recomendacion, calle de Paraguay n. 58 darán razon. M21v 3

Aviso al público Viage Nocturno de Gualberi ó recuerdo y reflexiones de un ausente por un ciudadano para el que, bajo el título de una obrita que acaba de ver la luz pública, y que en forma de romance entra en consideraciones y [illegible] de importancia, se vende en la librería de Mayo esquina Perú y Potosí y solo cuesta $ 10 M21v23

Baldozas del Havre y de Marsella para piso y techo se estan recibiendo en la sucursal del Corralon Belgrano Potosí y Zeballos. M22.25

En la calle de Mejico núm 445 se precisa un muchacho, carbonería M23v24

Se compra una chacra que sea barata para tratar Buen Orden 411 y 418 M23v24

A D. Miguel Tunes hijo de doña María Gomez y sobrino de D. Eugenio, D. Manuel y D. Mariano Gomez, se le desea hablar en esta ciudad, calle Moreno núm. 78, sobre un asunto que le interesa. El año 74 se encontraba en el Carmen de las Flores, M22v24

Gran yesería Buenos Aires talleres de escultura de Dubertrand Hnos. sucesores de J. Lasaus y Ca., Cuyo 456. M22v24

Muchacho se precisa uno para el despacho con recomendacion, San Martin 32. M22v23

Sirvienta con cama, se precisa una que sea completamente sola, para el servicio de una Sra. sola, ocurran calle de Pozos núm. 387. M22v23

Costureras Para ropa de paño, se precisan Chacas 158, con recomendacion. m22v24

Chiva recien parida se vende con 2 chivitas hembras de las mas finas que pueden haber, para tratar calle San Martin 516. M22v24

Pastillas peruanas para sahumar el fabuloso consumo que de este riquísimo perfume nos hace la buena sociedad porteña, es la única recomendacion que podemos hacer de ellas al público. Se venden en la farmacia del Siglo, calle de Esmeralda esquina á Tucuman. M22v24

Jarabe de eucaliptus del Dr Molas, este precioso remedio que tanta tos y afecciones de los pulmones hizo desaparecer este pasado invierno y á tantas criaturas que padecian la tos convulsa salvó de una muerte cierta, se sigue vendiendo en la farmacia del Siglo, calle de Esmeralda esquina á Tucuman. M22v24

Gran economía para las familias, en la fábrica de cristal "La Nacional" Piedad 1285, se venden por menor, tubos y otros muchos útiles, por la tercera parte del precio general. M22v23

Al Sr. Jacop Fiori se le ruega pase en el término de 3 días á contar desde hoy, por el escritorio calle Piedad núm. 77, á retirar 7 barricas yeso marca G B F. números del 1 al 7, y cargadas en Génova por el Sr. H. Trümpy y venidas en la barca italiana "Pamperita", desechándolo en ese plazo serán vendidas dichas barricas para pago de flete y gastos. Buenos Aires, Mayo 21 de 1878. *Podestá Hnos.* M22v24

Julio Viscardi. De lecciones de piano, trompa y corneta en su casa y á domicilio á precios módicos. Tambien se ofrece como maestro de bandas de música, dirijirse Florida 184. M22v4

Al público se vende la muy acreditada fonda y posada de la Perla, situada en la calle Piedad núm 14 por tener que ausentarse su dueño para Europa, en la misma se encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. M23v16Junio

Al comercio En virtud de escritura pasada ante el escribano Sr. [illegible] hemos vendido nuestro negocio de ferretería [illegible] á nuestro socio comanditario D. Jo[illegible] y Ca. quien se hace cargo de su activo y pasivo [illegible] Buenos Aires Mayo 19 de 1878.—*Jayme* [illegible]

AL COMERCIO
Por escritura pasada ante el escribano Sr. Escalada [illegible] hemos vendido á los Sres. H. Landeroy y Ca. los negocios de ferretería que tenemos en esta plaza y en [illegible] Sres. Jaime Font y Ca. quedan [illegible] los mismos Sres. H. Landeroy y Ca. [illegible] Buenos Aires Mayo 18 de 1878.—*H. Landeroy y Ca. José Clapalds*.

Aviso al público [illegible] surtido de botines de niño y de niña [illegible] calzado para hombres y de señora varias clases [illegible] calle Piedad núm. 157 [illegible]

Plantas Se venden calle de Mejico esquina San Cristóbal en seguida del núm. 1374 del hospital San Roque [illegible]

417 Cangallo 417 [illegible]

[illegible]

DAVID ZAVALIA
Y
TOMAS SARMIENTO
ABOGADOS
Han habierto su estudio en la calle de Rivadavia número 34. M21v63

La Sra. Da. Maria Lañte de Legegaray
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Mayo de 1878
Su esposo, hijas é hijo político y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos en las misas rezadas que por su descanso eterno que tendrán lugar en San Francisco, el Mártes 28 de 9 á 11 de la mañana; á esta última misa asistirá la familia. M23v15

Antonio Martinez
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Mayo de 1878
Sus hijos Florinda Martinez de Cordero, Torcuato, Miguel, Manuel y Alberto Martinez, su hijo político Mariano Cordero y demas deudos, invitan á las personas de su relacion y amistad á asistir al funeral que por el descanso eterno de dicha alma, se celebrará en la Iglesia Catedral el Juéves 23 del corriente a las 11 de la mañana; favor que serán gratos eternamente. M21v23

Gran Baratillo de libros
117—POTOSI 117
ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA
Gran surtido de obras de derecho, historia, medicina, geografía y novelas a precios sumamente módicos.
En esta casa se compra y cambia toda clase de libros en español ú otro cualquier idioma, lo mismo que papel de diario por @. Se va á domicilio. M11v21Jn

Gran taller de escultura
Y
Yesería de la Libertad
402-Paraguay-404
Frente á la Plaza Libertad
Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines.
Estuques é imitaciones de mármoles.
Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.
Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.
A PRECIOS MÓDICOS
M7v7J

VAPOR POITOU
Viaje de Octubre á Noviembre de 1877
AVERIA GRUESA
Se avisa á los Sres consignatarios de mercaderías por dicho vapor para que se presenten en esta agencia á la brevedad posible, afin de recibir los documentos definitivos de los seguros concernientes á esta avería. r y E. Matthey Reconquista 226 M22v J

Benigno Cabo de Vila
Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial &. Defensa 104 M5v8J

Antonio de P. Aleu
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle Perú n. 82. M21v24

A los que tienen maiz
Para desgranar
Hay un desgranador á vapor en la calle Bolivar 409 que puede desgranar ochenta fanegas diarias y quedando el maiz muy limpio. M22v24

El Guerrero de Bolivar
Cambalache Argentino
Compra y vende toda clase de muebles nuevos y usados, espléndido surtido de mueblería y colchonería, sillas, sillones, sofaes, &, ver y creer. Desde hoy 1º de Mayo el Guerrero de Bolivar por hacer la competencia mandará á domicilio gratis todos los muebles comprados en su casa, No olvidarse Bolivar 260, entre Chile é Independencia. M3v8Jn

GRAN
Tienda Buenos Aires
LA ECONOMIA
DE LAS FAMILIAS
214—VICTORIA—216
LAS FIESTAS MAYAS!

En prevision de las próximas fiestas mayas, esta casa ha recibido un inmenso surtido de géneros de alta novedad á precios sumamente baratísimos, para que de esta manera esté al alcance de todas las clases. Creemos un deber nuestro para con el público el anunciarlo para que note la gran diferencia que hay en los precios á los que las demas casas venden, hoy es la verdadera ocasion y oportunidad de comprar barato, pues sabe todo el mundo que cuando esta casa conocida en toda la República, anuncia su surtido, es porque esta segura de que nadie puede hacerle la competencia.
En el detalle de artículos y precios que damos, demostramos la verdad de nuestro anuncio. Fiestas Mayas
Géneros para vestidos última novedad clases 3 á 4, 4 1/2, 5, 6 1/2, 6, 7, 8, 9 y 10, géneros nevados para vestidos calidad extra a 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 25 ps vara, tapados para Sras. á 210, 300, 400, 450, 500, 600, 700, 800, 1000 y 1200 ps. uno, género matelasse negro para tapados de señora y niñas a 80, 90 y 100 ps. vara, terciopelos negros pura seda desde 25 ps. hasta 110 ps. lo de una vara de ancho, terciopelos negros pura seda de una vara de ancho con poca avería á 35 ps. vara, terciopelos de colores surtido especial a 55, 60 y 75 ps. vara, merinos y cachemires negros pura lana a 14, 15, 17, 18, 20, 24, 26, 28, 30 y 35 ps. vara, lustrinas negras finas de 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22 ps. vara, damascos de seda española á 35, 55 y 60 ps. vara damascos de lana a 20, 22, y 30 ps. vara, bombasí liso á 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8, ps. vara; bombasí labrado a 10, 12 y 14 ps. vara, colchas colchadas buenos tamaños á 100 ps. una, vestidos para Sra. última moda a 450, 500, 580 y 600 ps. los que valen 1000 ps. especialidad en cortinas bordadas, tripes, guardas, cretonas, ropa blanca para señoras, géneros de hilo para sábanas, medias, enagua, gran surtido de gros negros y de colores, mantillas españolas, galones para guarnicion de vestidos y muchos otros artículos generales que no detallamos y que se venderán muy baratos. Tienda Buenos Aires 214 Victoria 216 M5v25

Cocinero repostero francés, se ofrece uno que sabe desempeñar su obligacion, calle Parque núm. 844, esquina Garantias. M21v23

Mucama se necesita Potosí 476, prefiriéndose española y bien recomendada. m21v25

Sirvienta con buenas recomendaciones se necesita calle del Perú 72 altos. M21v23

Los abajo firmados participan al público que desde la fecha en adelante queda disuelta la sociedad que gira bajo la razon social de Carmelo Alvarellos y Manuel Alvarellos de la casa de negocio de almacen y fonda sita en la calle de Tres esquinas n. 6 en Barracas, quedando dicha casa bajo el nombre de Carmelo Alvarellos, por el activo y pasivo, el que tenga cuentas con dichos señores se presentará en el término de 3 dias a contar desde la fecha y pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno. Barracas Mayo 20 de 1878 —*Carmelo Alvarellos, Manuel Alvarellos.*

Luis Marchi Se le suplica á este señor, se sirva sacar los restos de su hijo Rogelio, que existen en el panteon de la familia Salacio, de no sacarlos dentro de tres dias serán pasados dichos restos al Osario general m21v23

A 50, 60, 70 y 80 ps. m/c. sombreros para niños de última moda y la mas rica clase garantida se encuentran en la sombrerería Monserrat. Buen Orden 174 frente a la plaza Monserrat al lado de la fábrica de calzado. M21v23

Se precisa un oficial zapatero, Rivadavia 986 M21v24

No mas pecas el agua de las Indias de S. Rojero es una preparacion especial la cual hace desaparecer las pecas y manchas en pocos dias, no contiene sustancias nocivas, por mayor y menor, Peletería Nacional 232 Victoria 236. M21v1Junio

Gran tapicería colchonería y mueblería 24 calle Artes 24 Al público participamos que hemos abierto un negocio de tapicería colchonería y mueblería, en el cual nos encargamos de hacer cualquier trabajo de los ramos indicados; como son reparos con ó sin espejo, lavatorios, camas, juegos dormitorio, juegos comedor, juegos de sala, &, &. *Ferrari y Ca.* M21v13Junio

Farmacéutico recibido se necesita uno ocurre a la librería Real Perú 6. M21v23

Se necesita una sirvienta calle Potosí núm 445 con buenas recomendaciones. M21v23

Peon caballerizo que sea inteligente; se precisa en la cochería Porteña, Chacabuco y Mejico. M21v25

Se vende muy barata una casa en la calle de [illegible] de frente por 38 de fondo, tiene 5 piezas de azotea [illegible]

Se necesita una sirvienta extrangera [illegible]

Se ofrece un jóven [illegible]

[illegible]

Aviso [illegible]

Costureras [illegible]

Cocinera con cama [illegible]

POR MATTALDI Y WELLS
GRANDIOSO Y NON PLUS ULTRA REMATE
DE RICOS MUEBLES NUEVOS
Arañas de cristal, artículos de Boul
Pianos de los mas afamados fabricantes
ESPEJOS, CUADROS AL OLEO Y GRABADOS
Alhajas, garnitures de chimenea,
PLATINA, CRISTALERIA, PORCELANA
Y artículos de fantasía de alta novedad
En los grandes salones que ocupó la sociedad
CLUB DE LOS NEGROS
En la casa de los Sres. Fusoni Hnos. y Maveroff
146 CALLE CANGALLO 146
(ALTOS)
Los dias 4, 5, y 6 de Junio próximo, verse detalle en la seccion de avisos de remate. M14v6J

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Núms. 32, 34, 38 y 40 calle Perú
Entrada única calle Perú 38
AVISO A LAS SEÑORAS
El Lúnes 29 y Mártes 30 de Abril, Miércoles 1º de Mayo y dias siguientes pondremos en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion que nunca hemos recibido. Géneros para vestidos de mil y una clases desde pesos 8 1/2 la vara hasta 800 pesos m/c. Confecciones, tapados y vestidos forma enteramente nuevas á precios muy acomodados. Costumes vestidos de gró negro y de colores, surtido enteramente nuevo. Sederías, greos negros, greos colores, greós blancos para casamiento, Louisine género de pura seda, última moda para vestidos, gustos exquisitos desde pesos 30 hasta pesos 85, géneros de seda para guarniciones.
Terciopelo de seda de todas clases, velvetina é terciopelo de algodon nuevo y completo surtido en colores de moda.
Corbatas de moda, flecos y guarniciones, gorras y sombreros, ropa blanca para señoras y niñas, corsets exclusivos á la casa, cuellos y puños de 100 clase, salidas de Teatro, mantillas españolas y una infinidad de otros artículos que no podemos enumerar vista su extension.
NOTA—Los dias arriba indicados inauguraremos definitivamente un salon destinado á la venta de los artículos de guarniciones y cretones.
A LA CIUDAD DE LONDRES, PERU 38
A30v28M. d. p. m.

PAPELES DE IMPRENTA
Para diario y para obras, surtido muy variado y permanente. Precios muy bajos, calidades excelentes.
Los interesados pueden enviar por muestras de los últimos pedidos recibidos.
Depósito de máquinas, tipos y útiles de Imprenta, Moreno 223 y 229. M17 perm.

ABOGADO
Gervasio Videla Dorna ha abierto su estudio calle Méjico 103. M19v24

Ojo que á todos interesa
Botines hechos en el país, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80, 90 y 100 $ par; estrangeros con botines elásticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo en calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: en esta casa se encuentra botines para piés grandes, tanto para hombres como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuarí 137. A27 perm.

AL PUBLICO
En la cochería de la calle Esmeralda 249 se reciben coches y caballos a pension y a precios muy reducidos, se alquilan coches, landós y coupes por hora, por dia ó por mes, a precios muy reducidos. A23v23M

Juri de patentes del Norte
El Jurado para oir las reclamaciones sobre patentes del presente año, correspondientes á las Parroquias del Norte, Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Pilar, Balvanera y la Piedad, se reunen durante el presente mes, todos los dias hábiles, de ocho á diez de la mañana en el Juzgado de Paz, calle de Tucuman núm. entre Florida y Maipú.—Buenos Aires, Mayo 1º 1878 *El Jurí*. M-v30

EL MAXIMUN
De los descubrimientos
PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE
El naturalista Xidel Onsmon, despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes químicos y sus efectos en la fisiología, de ciertas plantas parásitas, que vejetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas, un líquido, cuya virtud es, al decir su nombre, milagrosa.
EL KAIMGAK LEYN ARABE
ó
Dolori-fugo Africano
Es un agente terapéutico, que aplicado nada mas que un MINUTO sobre una parte dolorida, quita instantaneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares, agudos, neuralgias y todo dolor, sea cualquiera su causa, son inmediatamente curados. Nosotros, únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento, haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.
Se encuentra exclusivamente en la Farmacia del Globo, Corrientes 239, esquina Suipacha.
Nota—A cada frasco acompaña la firma del autor. M21v30

DOCTOR D'HACOURT
MEDICO Y PROFESOR HOMEOPATA
Presidente de la Sociedad Homeopática de Buenos Aires
CON DIPLOMAS DE PARIS, MÉJICO, ESTADOS-UNIDOS Y PORTUGAL
150-MAIPU-150
Ejerciendo el derecho que le concede el art. 21 de la Constitucion, abre un curso de homeopatía teórico-práctico en su casa.
Para mostrar la diferencia que existe entre una escuela alopática y una homeopática.
Probará que la alopatía emplea, por ejemplo, el mercurio en el tratamiento de las enfermedades venéreas que dan siempre terribles é irreparables resultados, así como el uso de arsénico, la estricnina, la nuxvómica y otros venenos, en la forma alopática.
Demostrará y probará la eficacia con que los medicamentos homeopáticos, sin rivales, curan radicalmente, las enfermedades venéreas como gonorrea, y todas aquellas que provienen de la impureza de la sangre, y las afecciones cutaneas.
Enseñará que para la curacion de las enfermedades reumatismales, las virtudes incontestables de los medicamentos de la ciencia homeopatica, no tienen rivales tampoco.
Enseñará que tratándose de las afecciones peculiares al bello sexo, solo la homeopatía puede garantir su curacion radical y pronta.
Las afecciones de los Niños, como las que se relacionan con las de la denticion, la bronquitis, el garrotillo, la disentería, la homeopatía posee verdaderos tesoros, así seguros en sus efectos como los que se refieren á las enfermedades precedentes y que ligeramente dejamos enunciadas.
Todas aquellas personas, que deseen tener un conocimiento exacto de la verdad de los medicamentos homeopáticos, y quieran hallarse en aptitud para tratarse sin intervencion de médico, pueden ocurrir a mi estudio donde recibirán mayores y mas detallados informes.
Horas de enseñanza, de las 9 a las 12 por la mañana y de tarde, de 3 á 6. Maipú 150—Profesor, *d' Haucourt*. 418-perm

Direccion general de Correos y Telégrafos. Se previene al público en general y en particular á las empresas de mensagerías, correos á caballo y vapores (para la República Argentina) que desde el 15 del corriente se pondrán en circulacion los sobres postales de 8, 16 y 24 centavos fuertes y se expenderán á los precios siguientes: 10 sobres del valor de 8 centavos con el retrato de D. Feliciano Chiclana, en color lacre y con la inscripcion «República Argentina» $ 0.90; 10 sobres de 16 centavos, con la misma inscripcion y en color verde el retrato de D. Marcos Avellaneda $ 1.70; 10 sobres de 24, con el retrato de D. Hipólito Vieytes, color celeste é igual inscripcion $ 2.50. Las personas que compren de 100 sobres arriba disfrutarán de un descuento de 20 p% sobre el valor del sobre. Tanto el público como las empresas ya mencionadas quedan obligadas por medio de estos sobres al cumplimiento de las correspondencias, puesto que en ellas solamente debe colocarse la recibida en el tránsito de las estafetas llanas y en aquellas localidades donde no hay oficina de Correos.—Buenos Aires Mayo 14 de 1878 Por autorizacion—*Alberto C. Jorge*. oficial 1ro. M15v24

RIFA
De una magnífica casa
En el pueblo y puerto Campana
RENTA MENSUAL PS. 2,000 M/C.
Juegan 6,000 Números — PREMIO MAYOR — El gran edificio — A demas 25 premios de 1000 $ cada uno.
El billete vale pesos 100 moneda corriente.
Con autorizacion se sorteará el 15 de Agosto próximo, una casa compuesta de 21 piezas para negocio, con gran recova, en el mejor punto del puerto, frente á la plaza y á la Estacion. [illegible]

BOLAS DE BILLAR
[illegible]

SE VENDE
[illegible]

Cándido Gonzalez médico [illegible]

Gran Persianería de Vicente Casu Potosí 560 esq. [illegible] En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con mejores maderas y buena pintura, garantiendose solidez y prolijidad en el trabajo, Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa [illegible] y baratura en los precios, con que se distingue [illegible] perm

Rafael Ruiz de los Llanos
ABOGADO
Juan Coronado
PROCURADOR
Han trasladado su Estudio á la calle de Venezuela núm. 174. M19 v30

Gran carrera
El 25 de Mayo en el Paso Patuyá (Bragado)
Por 80,000 pesos moneda corriente.
El famoso mala cara Raro tan conocido en los circos de Buenos Aires con el invencible del Oeste, zaino Salva [illegible], no faltar los aficionados pues encontrarán con quien tratar. M15v25

Al público
Y á mis relaciones
Habiendo vendido mi señor padre, José Christiano de Freitas Henriques Junior conocido en esta plaza por Cristiano Junior, su casa de Fotografía Florida 208 cuya direccion he tenido en los últimos 6 años, hago presente á mis relaciones y al público que me he puesto al frente de la que está situada en la calle de VICTORIA 298 de mi exclusiva propiedad, y en la que acabo de hacer grandes reformas, con lo que puedo ofrecer á aquellos que me quieran dispensar su proteccion, trabajos de primer órden, hechos con esmero, perfeccion y buen gusto, y á precios módicos.
El establecimiento está al servicio del público todos los dias, inclusive los Domingos y feriados.
VICTORIA 298
M15v13Jn. *José V. Freitas Henriques.*

TELEFONO DE GRAHAN BELL
CONSTRUCTORES
CAYOL Y NEUMANN CUYO 211
Los abajo firmados, despues de largas experiencias, lograron construir el aparato de Graham Bell denominado Teléfono y clasificado por el físico inglés Guillermo Thompson como la "maravilla de la ciencia", sin tener a la vista otros aparatos que lo habia en el país y guiándose por indicaciones científicas.
Las pruebas diferentes que hemos hecho nos han permitido corregir el aparato y obtener todos los resultados satisfactorios posibles.
Se han hecho ensayos públicos en Buenos Aires a cortas distancias y los miembros de los juris han aplaudido los resultados.
Los ensayos se han extendido aquí hasta 40 leguas (de Shito á la Capital) á 23 entre Villa María y Villa Mercedes y á 40 en Chile entre Valparaíso y San Felipe.
El éxito ha sido completo. La voz, el canto, la música ejecutada con diferentes instrumentos fueron perfectamente trasmitidos.
Comparamos nuestros telefonos con los que hemos recibido de Alemania y estos dan resultados ménos satisfactorios, á punto de no trasmitir la música.
Los empleados del telégrafo trasandino los compararon con otros hechos en New York y los nuestros dieron mejor resultado.
Seguros pues, de haber aplicado con fidelidad la teoría de Bell y construido con todo éxito su aparato, venimos á ofrecerlo al público, recomendando la utilidad de su aplicacion á las casas de familias, fábricas, comercio, oficinas públicas etc.
Las fábricas del Sr. Bagley se comunican ya regularmente por una línea de telefono y en varias reparticiones públicas ha sido colocado con baratura y éxito.
Los aparatos se construyen desde el ínfimo precio de 100 cientos el juego.
Los alambres se harán desde el precio de dos reales la vara para arriba. Los timbres para llamada y otros accesorios se dan á precios módicos, encargandose la casa de la colocacion donde ha de instalarse de firme.
Cuyo 211—Cayol y Neumann—Cuyo 211 A11v24Mayo

Cimento de Portland
Del mejor que se ha introducido al país igual en calidad al empleado en las obras de salubrificacion, vendemos por cantidades de 10 barricas arriba. M. Billinghurst é hijos. Bolivar 86. M17v23

Campo con aguada se venden dos leguas con aguada permanente, dista cinco leguas de esta ciudad a el Sud, y nueve del ferro carril, de punta de lo mejor, quien se interese ocurra calle de Mejico núm 370 de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. M21v30

No mas resfrios
precauciones contra el invierno
En una época del año como la presente, en la que las variaciones atmosféricas se producen tan bruscamente, son inevitables los resfrios para aquellos que ignoran la manera de evitarlos por medio de los baños fríos de lluvia, [illegible] Aquellos que quieran evitar y curar resfrios por este procedimiento tan sencillo pueden hacerlo en el establecimiento de baños públicos. Cuyo é Artes 180. M15v13J d p m

Matrimonio italiano se ofrece el marido para cochero y la muger para [illegible]

Cochero se necesita uno en la calle [illegible] núm. 185. M22v24

Se vende un terreno en Lincoln [illegible]

Pianos usados [illegible]

Peon [illegible]

Oficial [illegible] se necesita en la zapatería de J. Noblea, calle Suipacha [illegible]

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 ALSINA 78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

MAYO

Id 26 á las 12. De muebles, calle Cuyo n. 450 (altos).

Id 27 á las 2. Judicial. De un terreno para chacra, con casita &, en el partido de Ranchos, en nuestra casa Alsina 78.

Id 28, á las 2—De varias casas en el Saladillo—El remate tendrá lugar en nuestra casa Alsina 78, (antes Potosí.)

Id 28, á las 2—Judicial—Del campo denominado "Chacabuco" partido de "Las Flores" en nuestra casa Alsina núm. 78.

Id 28 y 29 á las 7 de la noche. De libros &. en nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí).

Id 30 á las 12. De buenos muebles, calle de Reconquista n. 224 (altos).

Id 30 á las 12. De buenos muebles en el pueblo de Belgrano.

JUNIO

Id 14 á las 2—Judicial de la casa-calle Defensa nú. 344 y 346.

Id 23 á las 2. Judicial. De la casa-quinta en Belgrano, calle de Ituzaingo esquina á San Martin.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que efectuemos por esta casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

Denominado Chacabuco

PARTIDO DE LAS FLORES

1 legua 836 mls. de otra, campo flor

Perteneciente á la testamentaria de Juan Leon y Miguel Galindez y Da. Belen Arrascaite de Galindez

EN NUESTRA CASA CALLE ALSINA N.° 78 (ANTES POTOSI)

El martes 28 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Doctor Don Martin Bustos, perteneciente á la sucesion de los señores Juan Leon Galindez y los conyugues Don Miguel Galindez y Doña Belen Arrascaite á saber:

Un área de campo, situado en el partido "Las Flores" compuesta de una legua cuadrada, mas 836 milésimos de otra lindando al N. E. con D. Eliseo Ramirez, al S. E. con D. N. Echegaray, al N. O. con el Rio Salado y al S. O. con D. Juan B. Bonnement; el campo tasado á razon de un millon de pesos la legua importa $ 1.836,000.

POBLACIONES

Con Félix	$ 6500	
Otro puesto con galpon	8600	
San Pedro	7950	
San Lorenzo	2570	
El Primero	2720	
Santa Filomena	7200	
Santa Nerea	7200	
San José	1170	
Chacabuco con 2 puestos: Sol de Agosto, San Bernardo y Pilar	3600	46910
Total		$ 1 [illegible]

Siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 1.255,274 $ m/c.

Estos campos renombrados por su sobresaliente calidad conocidos en todo el Sud por Chacabuco y Vigilancia, son inmejorables para la cria de animales vacunos y lanar y por la bondad, abundancia de sus pastos y altura pues no se inundan en las crecientes del Salado y no tienen rival en la campaña del Sud.

La mensura judicial se acaba de practicar y ha sido aprobada.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir a la oficina del señor Tulio Mendez escribano don Juan A. Piaute, por mas informes á esta casa Alsina 78, antes Potosí.

NOTA—El campo se venderá en una ó dos fracciones, al gusto de los compradores y segun lo indican los planos, en nuestra casa Alsina 78, (antes Potosí.) A27

Por el mismo

MEJOR QUE JUDICIAL

De 1½ manzana, con 4 casas

LO MEJOR DEL SALADILLO

Sobre la calle Real

A 1½ CUADRA DE LA PLAZA Y EN LA CALLE PRINCIPAL

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

(Antes Potosi)

El Martes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden terminante del Sr. D. [illegible] Rodriguez, el mas espléndido edificio que existe en el Saladillo. Se compone de 4 casas, edificada en terreno de 30 vs. de frente á la calle Real, por igual frente á otra calle de 30 vs. y fondo de 100 vs. con frente á otra calle de 30 vs. tambien, formando así una media manzana perfecta. El edificio esta dividido en un gran almacen con todas las comodidades, una panaderia y dos casas para familia. Se venderá en 4 ó en 7 lotes al gusto de los interesados y conforme al plano que tenemos en nuestro poder.

N. 1 compuesto de 2 esquinas con frente de 15 1/2 vs a la calle Real y a otra paralela y fondo de 100 vs. y frente á otra calle lateral. El edificio consta de grandes y espaciosos almacenes, galpones, habitaciones para familias y corralon.

N. 2 casa de familia edificada en terreno de 10 3/4 vs. de frente por 50 de fondo, sobre la calle Real con 5 piezas y otras comodidades y demas comodidades. El edificio como todo el resto de la propiedad es construido todo con los mejores materiales, techos de baldosas &, y creemos que es estremadamente la ínfima base de [illegible] ps. que tenemos para la venta.

N. 3 casa contigua a la anterior mas 1/2 vs. de frente con igual base para la venta.

N. 4 Casa panaderia, contigua a la anterior con todas las comodidades y actualmente ocupada en esta fabricacion. Su terreno consta de 12 1/2 vs. de frente a la calle Real y a otra calle paralela por 100 vs. de fondo. La base para la venta es la ínfima cantidad de 18,000 ps. m/c.

No. 5. Terreno compuesto de 10 3/4 vs. de frente en una calle de 30 vs. con 50 de fondo.

No. 6. Terreno igual y contiguo al anterior con mas 1/2 vs. de frente.

Si antes del remate hubiera interesados en venta particular, ya sea por el todo ó por cualquier fraccion; pues para ello estamos completamente autorizados por el Sr. Rodriguez.

Nota: El remate se efectuará en nuestra casa calle Alsina 78 el Mártes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde.

Otra—Las casas están todas alquiladas excepto la esquina y dan de renta el 1 1/2 p.% segun la base fijada

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

GRAN PIANO PLEYEL

Perpendicular

En la casa habitacion del Sr. D. Andrés Cánepa

Calle de Cuyo n. 450, altos

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse sus dueños del país y cuyo detalle es como sigue:

SALA—Juego de sala doble, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas forro damasco de seda carmesí con fundas, un piano Pleyel gran formato (núm. 4) de sobresalientes voces, 1 riquísimo chiffonier de 2 puertas incrustado en bronce, 2 cortinados blancos, 1 alfombrado flamante, banco de piano, 2 ricos espejos luna biselada marcos dorados y espejo, 1 araña de cristal, 6 brazos para gas, mesita de papier maché, salivaderas, adornos, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro de caoba sillas negras, otro id [illegible] 1 sofá forro de crin, 4 sillas de caoba, 1 brazo para gas, 2 cuadros al óleo, alfombrado, salivaderas, útiles de escritorio, etc.

DORMITORIO—Cama catrera de caoba. Baldaquin y cortinados, 1 mesa de noche de caoba, 1 lavatorio de tres cuerpos mármol y espejo, 1 cómoda tocador con mármol 6 sillas de caoba, [illegible] juego de porcelana, id de daton, brazo de cristal para gas, alfombrados adornos, &.

SALITA—Un armario de caoba con espejo, 1 mesa de centro con piedra marmol, 1 [illegible] 6 cristal para gas, 1 sofá y 2 sillones forro de reps con fundas, salivaderas cuadros adornos, alfombrados, etc.

COMEDOR—Un gran aparador cristalero con piedra marmol, 1 mesa de caoba, 1 mesa de trinchar id con mármol 8 sillas de Viena, 1 reloj regulador, cuadros, arañas para gas, cristaleria porcelana, cubiertos de plata y composicion bandejas electro-plata enteras de comedor. Alfombrado etc.

COSTURERO—Un sofá forro reps con fundas, 1 lavatorio caoba y útiles mesa costurero y carpetas. 6 sillas de caoba macisas, cuadros, adornos, 2 sillones de hamaca alfombrado, etc.

DORMITORIO—Una cama de fierro completa. 1 mesa de noche, 1 lavatorio caoba, 6 sillones, alfombrado cuadros etc.

OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro completa, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, armario de pino, alfombrado etc. etc.

OTRAS PIEZAS—Con los muebles de una casa de familia.

COCINA—Mesas sillas bateria completa de cocina, etc.

PATIOS—Plantas finas, como camelia diamelas, rosas etc. etc.

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

Piano de pleyel etc

RICOS INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

EN LA CASA HABITACION

Del Sr. Dr. D. G. Fair

CALLE RECONQUISTA NUM. 224, ALTOS

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del país, y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—2 juegos [illegible] capitoné de [illegible] seda celeste compuestos de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas de hilo 1 riquísimo chiffonier inglés raiz de nogal, de 3 cuerpos, con incrustaciones de bronce y cristales. 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 riquísimo piano de Pleyel perpendicular gran formato (con muy poco uso) 1 banco para piano 1 gran mesa de centro raiz de nogal. 1 id id para juego á galerías de cortinados blancos. 1 mesa jardinera de Boule, dos jardineras de pié, 1 [illegible] dos bibliotecas [illegible] de nogal, 1 biombo de la India, 1 gran escritorio [illegible] 1 lujoso [illegible] de Viena [illegible] infinidad de adornos, 1 [illegible] alfombrado de Bruselas [illegible] etc.

ESTUDIO—Un [illegible]

[illegible]

VESTIBULO—[illegible]

DORMITORIO PRINCIPAL—Una cama de bronce [illegible]

[illegible]

(noche), remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los Sres. Mackern Hnos. y por cuenta del conocido librero y coleccionista D. Bernardo Quaritch, una variada coleccion de libros en español, inglés, francés, aleman, portugués, árabe, guarany, latin, hebreo, &; obras de historia americana, libros de economía política, ciencias exactas, naturales, física, aritmética, religion, geografía, astronomía, artes, pintura, &.

Entre las obras descuellan algunas por sus rarezas y precio como la de Kingsborough, curiosidades de Méjico en 9 volúmenes en folio, las de Hogarth, Gilray, galeria de Dresden, Claudés liber veritatis. Owen, Jones Alhambra, Turner, Gallery y muchos otros largos á detallar.

Los catálogos pueden obtenerse en nuestra casa. Llamamos desde ya la atencion de los aficionados á buenos libros, sobre este remate.

PARA COLECCIONISTAS

Una gran coleccion del diario "La Nacion" de los años 1869 á 1878, tambien venderemos una coleccion con mas de 300 monedas de cobre, algunas muy raras y antiguas. M2d

Por el mismo

Judicial

En San José de Flores

DE MUEBLES USADOS

CALLE.........

Por ejecucion del Banco Nacional

El Juéves 30 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Seccion Dr D. Isidoro Albarracin, por ejecucion seguida por el Banco Nacional, á saber.

1 sofá forro crin, 1 escritorio, 1 mesa caob, 3 cuadros, 1 par de mesas con espejo, 9 sillas de caoba, 1 sillon, 1 cómoda de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa redonda, 6 sillas esterilla finas, 1 lavatorio mármol, 1 cómoda, 1 nicho con J. C., 1 cuadro marco dorado, 1 sillon reps verde, 1 mesa redonda, 1 sofá viejo, 1 alacena pino vieja, 1 mesa comedor cedro, 1 aparador caoba, 1 reloj de pared, 1 confidente, 12 sillas esterilla, 1 estufa, 1 bañadera, 1 carr[illegible], 8 barriles, 1 id para llevar agua, 1 escalera vieja, 1 resto cachivache, 7 pavos, 22 gallinas,

2° DEPARTAMENTO

1 cómoda antigua, 1 alacena pino, 1 cómoda escritorio, 2 sillas esterilla, 1 lavatorio chico, 1 balija, aparador con mármol y espejo, 4 cuadros marco dorado 1 máquina para café, 2 sillas para niño, 1 sofá caoba forro reps, 2 butacas d id, 14 sillas caoba y esterilla, 1 espejo marco negro, 10 sillas esterilla, 2 cuadros retratos, 1 cómoda escritorio jacarandá, 2 floreros 1 sahumador, 1 almohadon bordado, 3 salivaderas, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio con espejo, 2 lámparas, 1 tohallero con espejo, 1 cuadro Santa Rita, 2 sillas caoba, 1 sillon, 1 ropero pino, 1 mesa redonda caoba, 1 mesa chica, 2 canastas, 1 id para ropa, 1 jardinera 1 regadera, 1 confidente, 1 ropero pino, 1 percha 1 mesa de noche 1 lavatorio chico, 2 rinconeras, 1 gabanero, 2 cuadros, 1 silla chica, 1 silla esterilla, 1 sofá reps celeste, 1 lavatorio caoba y espejo, 1 cómoda caoba con tocador, 1 mesita de noche, 1 canasta para ropa, 1 canasta, 2 balijas 2 sillas, 1 cómoda tocador, 1 lavatorio caoba florero mesa escritorio de caoba, etc, etc. M23

Baltar y Quesada

3 FRACCIONES DE CAMPO

EN NECOCHEA

Divididos en suertes de estancias

Sobre el arroyo Mendoza

Buenos campos

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 30 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño y con la base de 180,000 $ m/c. legua, 3 lindas fracciones de campo en el partido de Necochea y sobre el arroyo Seco ó Mendoza, á saber

Lote núm. 1—Se compone de 1,109 cds. cdas. y 6 décimos de otra, lindando con D. Manuel Olivera, con los herederos de Da. Dolores P. de Olivera, con el vendedor y con el arroyo Seco

Lote núm. 2—Se compone de 1,290 cds y 2 décimos de otra, lindando con D. Eduardo Olivera, con el vendedor y con el arroyo Seco ó Mendoza.

Lote núm. 3—Se compone de 528 cds. y 8 cts de otra, lindando con los Sres. Darragueira y Arribehetti, D. Luis M. Somoza y D. Manuel Canosa.

Dos campos son inmejorables, por consiguiente ellos escusan recomendacion, allí no llegan indios y se venden los campos garantidos libres de inundaciones

Oportunamente se repartirán los planos con la division practicada y los que se interesen en adquirirlo, ocurran a nuestra casa San Martin 51, donde tendrá lugar el remate

Titulos superiores M4

Por el mismo

Grandioso terreno central

DIVIDIDO EN LOTES

Victoria esquina á Pozos

Con frente al E. y S.

1a Tasacion 916.526 $ m/c. 2a id 505,606

Base de venta dos terceras partes de las tasaciones de los lotes

El Domingo 26 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos a vender al contado y con la base de las 2/3 partes de las tasaciones, los magníficos lotes de terreno situados en la calle de Victoria esquina á Pozos los que se sacan nuevamente á remate por no haberse presentado á cubrir su importe los compradores del remate anterior.

Este importante terreno esta situado en el paraje mas central de la ciudad en una de sus principales calles, rodeado de tramway y de lindos edificios

Lo bajo de la tasacion recientemente practicada es tambien un aliciente para la especulacion.

Lote núm		vs de fte y fdo	Tasacion	Base de venta
1	Victoria	10 x 63 50	65,604	43,736 $ m/c
2	«	10 x 53 50	52 6 4	35,069 « «
3	«	10 x 43 50	42,604	28,402 « «
4	«	10 x 33 50	35,604	23,736 « «
5	«	12 « x 31 50	32,671	21,780 « «
6	esquina	17 « x 33 50	87,890	58,593 « «
7	Pozos	10 x 30	32 604	21,736 « «
8	«	10 x 40	42,104	28,069 « «
9	«	10 x 50	52,104	34,7.6 « «
10	«	10 x 60	62,104	41,403 « «

Titulos superiores, para ver el detalle de las tasaciones ocurrir a la escribania de Pizarro en el Juzgado de Seccion, calle de Bolivar y por mas datos y planos a nuestra casa San Martin 51.

Nota—Por órden del Juzgado se exije como condicion precisa la oblacion en el acto del remate de la sesta parte del valor vendido, á todo el que quiera comprar sin escepcion alguna de personas. M9

Por el mismo

JUDICIAL

La mas espléndida

Y

ESPACIOSA

CASA

DE BUENOS AIRES

EL LOCAL

Mas comercial

Y

De mayor valor

DONDE NADIE VENDE

MAGNIFICO EDIFICIO

De tres pisos

CONSTRUCCION MODERNA

Renta pingüe

CALLE DEL PERÚ

Núms. 7 al 19

Entre Rivadavia

Y VICTORIA

TASACION

PS. 4.780,440 M|C.

BASE DE VENTA

2|3 partes

Ps. 3.186,960 m|c.

El Martes 28 de Mayo a las 2 en punto de la tarde, procederemos a vender por órden del Banco de la Provincia, [illegible]

[illegible]

La magnífica propiedad

[illegible] Y MIRADOR

[illegible]

(...)na, letrina, algibe, todo construido en cal, entre piso de boveda sobre armazones de fierro, pisos de baldoza en el patio y varias piezas, friso y umbrales de marmol, piso de tabla en el almacen, escalera de caoba para subir al entre suelo, galeria con barandilla de fierro, gas y aguas corrientes.

1er piso alto consta de un gran vestibulo con escalera y piso de marmol, pasa manos de bronce, paredes y cielos rasos de yeso con pinturas de colores.

Un gran salon y antesala, 2 habitaciones y un gran comedor, 3 piezas, escritorio, cuarto de servicio, cocina espaciosas galerias, pisos de baldozas así como en algunas piezas y en otras de tabla, estufas de mármol, cielos rasos de yeso adornados, piezas empapeladas con barandillas doradas, campanillas eléctricas, puertas de vidriera y tableros, grandes balcones y celosias, la carpinteria de cedro en su mayor parte y la obra de albañilería es magnífica, gas, aguas corrientes etc.

2° piso alto consta de un gran vestibulo con escalera y piso de caoba la que conduce al mirador mas elevado de Bs. As. con las mismas piezas y comodidades del piso anterior. El edificio es espléndido todo hecho en cal con materiales escogidos, techos de dos hiladas de ladrillo y baldoza, sobre madera dura, galerias de cielos rasos de madera tallada.

La finca está perfectamente tenida, la ocupa actualmente el Sr. D. D. Diego de Alvear, y puede verse los Mártes y Sábados de 12 á 4 de la tarde.

Títulos superiores, para ver el detalle de las tasaciones a la Escribania de R[illegible]etto y por mas datos a nuestra casa San Martin 51. M16

Por el mismo

La buena propiedad central

EDIFICIO DE 3 PISOS

Construccion moderna

Calle Parque esquina Esmeralda

BASE DE VENTA 470,000 PESOS M|C

Renta segura de 4,500 ps. m|c.

Brillante oportunidad

El viernes 31 de mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y con la base arriba citada la espléndida propiedad situada en la calle de Parque No. 301 esquina á la de Esmeralda números 257 y 259, la construccion es toda á la moderna perfectamente construida con materiales de 1ª órden y la renta que produce es superior y sobretodo es segura.

Parte baja. Se compone de un almacen ocupado por una tienda, y un depósito ocupado por un almacen, pisos de baldoza, cielos rasos de yeso, cocina letrina, gas y aguas corrientes etc.

Parte alta. Se compone de 2 casas altas de 7 piezas cada una empapeladas cielos rasos de yeso, letrina, gas, aguas corrientes etc. pisos de baldozas en los corredores y habitaciones, puertas de cedro celosias, techos de madera dura, 2 hiladas de ladrillo y baldoza, grandes balcones de material á los 3 frentes, escalera de marmol etc.

El terreno en que está edificado mide 5 varas 75 cent. de frente al norte por 37 id de fondo al oeste ó calle de la Esmeralda.

La base de venta de esta propiedad es sumamente baja pues es la mitad de su costo que es de 940,000 ps. mjc. segun escritura otorgada por D. E. Gimenez.

Esta propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por valor de 11000 ps. fts. la que el comprador puede hacerse cargo, necesitándose entónces poco dinero para hacerse de una finca productiva y barata, esperando la baja de las cédulas amortizando por la mitad.

Títulos de primer órden la finca puede verse cualquier dia de 12 a 4. m16

Por el mismo

La buena propiedad

A LA MODERNA

Con jardin—Tasacion baja

CON BUENA RENTA

Calle Victoria núm. 926

Inmediata á la calle Entre-Rios

Orden del Sr. Juez Dr. Rosa. Tasacion pesos 172,970 m|c. Base de venta 2|3 partes pesos 115,314 m|c.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto venderemos por la ejecucion seguida por D J P Erna la contra D. Nicolas Masson la finca arriba citada situada en una linda calle de la ciudad. La finca es perfectamente construida toda en cal y con buenos materiales, edificada en un terreno q' mide 8 mts. 58 centímetros de frente al Norte por 55 mts. 426 milímetros de fondo al Sud, El edificio se compone de 1 sala, 1 comedor, 8 piezas bajas y 2 altas al fondo, pisos de tabla en algunas y baldoza en otras lo mismo que en los techos y patios, pisos y umbrales de mármol, piso de mármol en el zaguan puertas de cedro, celosías &. puerta de fierro en el zaguan, cielos rasos de alpillera.

Títulos superiores para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania de Nicanor Repetto Defensa 86 M16

Por el mismo

Remate de animales

SANGRE PURA DE CARRERA

Importados de las mejores crias de Inglaterra

CONSIGNADOS AL SR. D. RICARDO MASCFIELD

Próximos á llegar

EN NUESTRA CASA

San Martin n. 51

Oportunamente fijaremos el dia en que tendrá lugar este remate, el que sera probablemente 4 dias despues de llegado el vapor si los animales llegan en condiciones de poder ser ofrecidos en venta.

Nota—como siempre pueden ser vistos en nuestra casa desde el dia que lleguen M16

Por el mismo

JUDICIAL

LA BUENA Y PRODUCTIVA

PROPIEDAD

De tres pisos

Excelente localidad, edificacion moderna

Calle Santiago del Estero 155

ENTRE MORENO Y BELGRANO

Tasacion $ 713,331 m/c., base de venta 2/3 partes 475,554 m/c.

El Lúnes 24 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. José M. Rosa y por la ejecucion seguida por D. E. Spinetto, contra D. Domingo Spinetto, y siempre que la oferta exeda de las 2/3 partes, la inmejorable bien construida y situada propiedad arriba citada, edificada en terreno que mide 10 va. de frente al E. por 70 vs. de fondo al O.

El edificio es toda hecho en cal mirando al N. de 2 hiladas de ladrillo sobre maderas duras, umbrales de mármol, algibe, sumidero, letrina, chimeneas de mármol, ventanas de cedro, puerta de hierro en el patio, cielos rasos de yeso, pisos de baldoza en los patios, piezas, galerias y techos, cada una de las casas tiene 12 piezas en perfecto estado unas empapeladas y otras pintadas, gas, etc., las casas altas tienen su bomba correspondiente

Todas estas fincas están alquiladas a familias acomodadas y puntuales en el pago.

Títulos superiores; por mas datos á nuestra casa San Martin num. 51 M19

Por el mismo

GRAN REMATE

DE TERRENOS ALTOS

SOBRE LAS CALLES

De Cuyo y Corrientes

A LA ALTURA DE LA ESTACION LACROZE

Al mejor postor

Inmediatos á la estacion

ONCE DE SETIEMBRE

El Domingo 2 de Junio á las 3 1/2 en punto del dia, procederemos a vender al mejor precio por órden terminante de su dueño y por liquidacion los terrenos arriba citados, situados sobre las importantes calles de Cuyo y Corrientes inmediatos la estacion central del ferro carril del O 11 de Setiembre.

Quedan aún para vender 22 lotes de terrenos encontrándose entre ellos desde 10 vs. de frente por 45 vs. de fondo, hasta 18 vs. y de 34 vs. por 45 y 48 vs. fondo. Situados en calles superiores rodeados de lindos é importantes edificios y en una localidad alta y de inmenso porvenir.

La estacion del Parque se trasladará proximamente al 11 de Setiembre segun decreto espedido el 30 de Abril del corriente año y por lo tanto los terrenos inmediatos tomarán un valor doble, apresurar a comprar ahora barato para vender dentro de poco por 4 veces mas.

Titulos superiores, por planos y datos a nuestra casa San Martin 51.

Los interesados deberán bajarse en la estacion Lacroze y continuar en direccion Norte hasta las calles citadas donde estarán las banderas de remate. M19

Por el mismo

3 espléndidos y sobresalientes

Potrillos sementales

SANGRE PURA DE CARRERA

2 soberbios padrillos

NORMANDOS

Venidos en el paquete "Euclid" procedente de Lóndres, por órden del Sr. D. Luis Bruniquel, sobresalientes animales por su origen y belleza!

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 31 de Mayo á las 12 del dia, venderemos por órden y cuenta del Sr. D. Luis Bruniquel, los animales que á continuacion se detallan venidos en el paquete inglés «Euclid» procedente de Lóndres.

Los animales que ofrecemos en venta son todos ellos jóvenes, de buenas formas, altos, elegantes y de notable origen segun puede verse en los Stud Book inglés ó francés.

Sangre pura de carrera

Lovelace — Saino negro nacido el 16 de Marzo de 1875, hijo del padrillo Vertigondin y de la yegua Sapagorgrie, esta hija de Dundis y de la yegua The Belle.

Johnney Lunion — Saino, nacido el 5 de Febrero de 1876, hijo del padrillo Gantelet y de la yegua Phocée, esta hija de Lanercost y de la yegua Diane.

Glorieux — Alazan (normando), nacido el 15 de Mayo de 1875, hijo del padrillo Glorieux (por Saida et Tipple thier) y de la yegua Coquette (por Vice Roi et Guignolet).

Mithridate — Saino (normando), nacido el 26 de Abril de 1875, hijo del padrillo Mithridate y de yegua Lapin esta hija de Junior.

NOTA—Falta el detalle de otro que irá mañana, los animales pueden verse en nuestra casa desde el Juéves 23 del corriente.

OTRA—El Pedegree en toda forma está á disposicion de los interesados. M23

Por el mismo

UNA BUENA CASA

Calle Europa 831

ENTRE ENTRE-RIOS Y POZOS

EDIFICIO MODERNO CON 12 HABITACIONES

BASE DE VENTA 160,000 PS.

El Domingo 26 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos con la base arriba fijada, la espléndida propiedad situada calle de Europa núm. 831, cuyo edificio perfectamente construido se compone de 5 habitaciones con pisos de tabla, paredes pintadas al fresco, cielos rasos de yeso, 2 piezas interiores para servicio, cocina, letrina, algibe, un altillo mirador, los patios con baldosa de colores ó in [illegible]. El edificio perfectamente construido todo rebocado en cal y con muchas molduras.

Los [illegible] deben aprovechar la oportunidad, la base de venta es un regalo, la propiedad vale como nada el doble de la base y sin embargo se la llevará por lo que dén.

El terreno mide 14 vs. 40 cts. por 55 vs. 25 cts. de fondo al Norte. Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. M15

R. y J. Amoretti

Al contado—En nuestra casa Victoria 21

De tienda y mercería por cuenta de varios

El Viérnes 31 del corriente á las 12 en punto, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos de todas clases, [illegible] percales, frazadas, [illegible]

[illegible]

Julian Martinez y Ca.

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14.

Todos los dias Juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa da remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envíe para rematar.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos daran una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p% sobre el valor de la compra.

Por el mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa Bolivar 14

El Juéves 23 del corriente

A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios. Un buen surtido de muebles nuevos y usados que estarán a la vista en el acto de la venta.

Y AL MISMO TIEMPO—Se venderá un rico juego dormitorio de jacaranda macizo compuesto de un ropero con espejo. 1 cama camera con colchon &. &, y un espléndido lavatorio de 3 cuerpos. Un juego de comedor de nogal completamente nuevo y compuesto de 15 piezas. Un juego de sala de jacaranda forro brocatela de seda 9 piezas.

A LAS 3 DE LA TARDE—Venderemos un buen surtido de plantas.

Por cuenta de la Aduana

Se venderán 3 docenas sillas de Viena nuevas flamantes y 3 pares guarniciones para uno y dos caballos tambien nuevas. M21

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas | En nuestra casa Bolivar 44

Por cuenta de varios

El lúnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de un gran surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Yerba argentina, fideos de Nápoles, aceitunas sevillanas quesos varias clases café molido id negro y [illegible] vasos vino oporto y jerez, id carlon en pipas y medias pipas anis en cuarterolas, vino francés en bdle. caña del paraguay alambrada en tercerolas y dmjs. vino garnacha, ajenjo, vermouth, francés y de Torino, alpargatas, hilo de acarreto, bachas, coñac de varias clases y marcas, vino de Asti vermouth Torino legítimo, vino Mendoza, café molido, te suelto y en paquetes bacalao grande escocés, arenques en latas y cuñetes, encurtidos ingleses, dulce del Brasil id guayaba, id jalea y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Una partida de cueros de cabra, cueros de potro, badanas de chacaras, cueros de becerro, tafiletes blancos, bruñidos y hormas de encambrar, cajas de elástico de pura lana, etc. M23

Por el mismo

IMPORTANTISIMO REMATE

POR

DE LOS SEÑORES

C. T. GETTING y Ca

Calle Bolivar 45 y 49

HOY JUEVES 23

A los plazos de 4, 5 y 6 meses

VENTA LIBERAL

POR BULTOS Y MEDIOS BULTOS

Espléndido surtido para

Registreros,

Roperos,

Sastres,

Tenderos,

Merceros etc.

Bramantes muchas marcas
Percales, lienzos
Género de vestido, franelas,
Paño pretidente, id para poncho,
Paño mezcla, casimires,
Pañuelos de rebozo y medio rebozo,
Lienzo gris, id azargado,
Crinolina, grano de oro, fletados,
Pañuelos de hilo muchas clases,
Pañuelos de algodon,
Pañuelos de la India [illegible],
[illegible]
Bombasí labrado y liso,
Corbatas de señora,
Chalonas, género de hilo para sábanas varios anchos
Id id angostos,
Alfombras hechas de diversos tamaños,
Medias largas de hombres y de señoras,
Camisetas de lana,
Camisetas de algodon,
Fajas, tricotas, lustrinas,
Tripes de Bruselas,
Tripe rizado,
Alfombras, paños pintados,
Chuses varias clases,
Brin de Rusia,
Lona angosta,
Lona para catres,
Arpillera muchas clases,
Gran surtido de mantas de lana,
Id de algodon,
Y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension

AL MISMO TIEMPO

Venderemos un gran surtido de casimires, percales, bramantes y lienzos. m17

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43. Al contado

El Juéves 23 de Mayo a las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas de varias clases, percalina negra, plomo amarilla, merinos negros y de colores, orleans, muselina, géneros de vestido, crinolina, jénero de hilo para sábanas, variedad de artículos bordados, en batista, damiesa, enaguas, camisones, corpiños, [illegible] mantillas, velos y confecciones para señoras, abanicos de nácar, y de otras clases, [illegible] de pequim para niños, géneros de seda, id de hilo, [illegible] crespon, faliz, cintas finas, id, para señoras, bramantes, lienzos, coco, coleta, uso doméstico, percales finos, pañuelos bordados, alemaniscos, grano de oro, [illegible] id de varias clases, camisetas, bordadas, [illegible] y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. M21

Nazar Gonzalez Gatan y Ca.

JUDICIAL

DE UNA FINCA

Situada en la calle Bolivar 280

Perteneciente á la testamentaria de Da. Bernardina Lopez de Almada

El Domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D José M. Rosa, la casa arriba indicada cuyo terreno se compone de [illegible] va. 10 cts. de frente [illegible] 20 va. 57 cts. de fondo y tiene 6 habitaciones, 4 bajas y 2 altas, aguas corrientes, 2 patios, puerta de fierro en el zaguan [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Al contado En nuestra casa Perú 87

[illegible]

Gayoso y Ca.

[illegible]

(...) medias [illegible] bordada festones, [illegible] mayas, sea [illegible] hueso y medias de todas clases, calzados id, trajes completos yaquet, levitas, pantalones y sacos de casimires, infinidad de muebles otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. M21

R. Garcia y Ca.

Judicial

De hacienda

2,000 vacas 700 yeguarizos 1800 lanares

Existentes en el partido

De la Mar Chiquita

ESTABLECIMIENTO DE LA TESTAMENTARIA DE DON VALENTIN SOSA DENOMINADO SAN VICENTE

El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde, en nuestro escritorio Rivadavia 109, donde estará la bandera.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Valentin Sosa, las haciendas mencionadas al corte. Ademas una punta de [illegible] vacunos, caballos y bueyes.

Hacienda vacuna al corte, base para la venta incluyendo la accion á las marcas	140 $	
Yeguariza al corte, base para venta incluyendo la accion á la marca	102 «	17 cts.
Lanares, base	25 «	
22 bueyes, id	300 «	
45 sifiuelos, id	350 «	
36 caballos, id	300 «	

Se hace notar que durante 5 años no se ha sacado un solo novillo de esta hacienda.

Los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio Rivadavia 109, por los pormenores que necesiten, la calidad y condiciones de la hacienda es superior. Los dibujos de las marcas pueden verse en nuestro escritorio de 12 á 4 de la tarde.

ADVERTENCIA—La venta se hará por la cantidad de animales que se determinan en este aviso y el comprador deberá depositar el importe en el Banco de la Provincia correlacion al núm designado, si en la entrega resultase algun esceso deberá abonarlo á la testamentaria, como si faltase para el completo del número le será devuelto la cantidad correspondiente

La entrega deberá verificarse dentro de los 20 dias de oblado el dinero en el Banco.

El remate tendrá lugar en nuestro escritorio Rivadavia 109, donde estará la bandera. M12

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASITA Y TERRENO

QUE COSTÓ 65,000 $ m/c.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Calle Rosetti num. 172

El Domingo 16 de Junio proximo á las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia la mencionada casita componiéndose el terreno de 15 varas de frente al Norte por 44 varas al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Stockdale.

Base para la venta $ 25,650 m/c. El remate tendrá lugar en la misma casa, por mas informes á nuestro escritorio Rivadavia 109 á la escribania de Perez Gomar. M12

Leopoldo Taboada y Ca.

De comestibles y bebidas—En nuestra casa Perú 21

El Lúnes 27 del corriente á las 11 del dia, venderemos por órden terminante de sus dueños sin retirar lote y dinero de contado, un variado surtido del ramo cuyo detalle en parte es:

Bacalao en cja, té en pqs de 2 lbs., yerba en bultos, almidon magnolia, kerosene en cja., arroz Bremen, aceite Parcar Liu, dulce membrillo en latar, pasas de Málaga, fideos de Nápoles, ginebra real Holanda en cje, id chica. id varias marcas id en dmjs, aguardiente de quemar en dmjs., encurtidos en cja, caña paraguaya en dmjs., vino priorato id, conservas varias clases, oporto varias marcas, ajenjo estrangero, coñac varias clases, nueces en bls, caña en tercerolas, vino Mendoza tinto, coñac en bris, café molido, yerba paraguaya en bts, id parnangua en bts, sardinas en cuñetes, agua florida legítima, vino moscatel de Mendoza, vino asti legítimo, fósforos sordos garantidos, tabaco negro picado, id colorado, aceitunas sevillanas, vino oporto en cje, jabon amarillo, vino italiano en bris, baton en latas, fósforos Roma, vermouth francés, id Torino, chayras de afilar, loza varias clases, jabon amarillo en panes, coñac pajarito, vino Burdeos, yerba en bls paraguaya y otros muchos artículos que estarán á la vista de los interesados. M21

Rafael Barreda

JUDICIAL

Importantísimo remate

Lo que valia 20.000,000 de $ m/c. se puede comprar por menos de 5.500,000 seguro de duplicar el capital en una especulacion facilísima, los terrenos de mayor porvenir en Barracas al Norte, escrituras de 1er. órden

Por órden de Sr. Juez de 1ra. Instancia y en autos seguidos por Da. Hermenegilda P. de Mo[illegible] contra D. José Gregorio Lezama.

El Juéves 30 del corriente Mayo dia de fiesta, venderé á las 12 por un precio que exceda de las 2/3 partes de la retasa efectuada ultimamente 3 espléndidas fracciones de terrenos, situados en los suburbios de la ciudad, parroquia de Sta Lucia, Barracas al Norte, sobre el mismo Riachuelo, cuyos terrenos están divididos en la parte Nord Oeste por el camino Real que va al Puente Alsina y por un ramal del Ferro Carril del Oeste, estando ocupadas tambien por la Municipalidad de Buenos Aires con quien se anduvieron tratos para vendérselos por una cantidad respetable. Estos terrenos poseen algunas fincas y se encuentran perfectamente alamerados, en parte arbolados con árboles y con 8 hectáreas de alfalfa superior. Segun se ha establecido podrán venderse en un solo lote ó en fracciones, agregando entónces al precio de las 2/3 partes de su tasacion el que corresponde al alambrado, etc., que en fracciones se hará de la siguiente manera

	Retasa	2/3 parte
Lote n 1—Terreno sobre el Riachuelo Se compone de 98,631 metros cuadrados que segun la retasa practicada por el maestro mayor Sr. Baca, le corresponde a razon de 14 $ m/c el metro cuadrado lo que hace un total de $	1380834	920556
Lote n 2—Terreno, se encuentra en el centro y en condiciones inmejorables. Se compone de 252,307 metros cuadrados que segun la retasa a 6 $ m/c el metro cuadrado hace un total de	1513842	1009 28[illegible]
Lote n 3—Terreno, se encuentra a un costado y consta de 06701 metros cuadrados, retasado el metro cuadrado a 10 ps lo que hace	2067000	137[illegible]000
EDIFICIOS		
1° Una casa edificada con ladrillo y madera techo de fierro, tasada en	13300	8867
2° Una casa de madera con techo de fierro, casillas, &, tasadas en	10600	7067
3° Dos grandes galpones y otro [illegible], toda de madera, [illegible] los materiales, con techo de fierro, tasado en	16500	11000
CERCADOS		
1° 3970 metros de alamerado firme con palos de ñandubay a 5 $ m/c el metro	19850	13233
2° 44 metros de cerco con varilla de fierro grueso a 14 $ m/c el metro	616	411
PLANTIO		
1° 8 hectáreas de alfalfa a razon de 650 pesos m/c	5200	3467
2° 300 Arboles de sauce, eucalipt. a 8	2400	1600
Total	5030142	3353429

Total de metros cuadrados 557,658 (557,688 m/c.)

Estos mismos terrenos fueron tasados el año de 1876 en la cantidad de 10,414,699 ps. m/c y al hacerse la retasa el juzgado ha interpuesto su autoridad para que sea aceptada la dada, la mas baja, esto es por la tercera parte de lo que se justipreció ahora año y medio cuando los terrenos estaban en completa depreciacion.

NOTA—Las personas que quieran ver los planos y deseen obtener datos pueden ocurrir por mi escritorio Perú 64

OTRA—El comprador ó compradores oblarán en el acto de estenderseles el boleto de compra venta el 4 p% del valor porque compren, siendo indispensable este requisito. M 4

Por el mismo

Judicial

Terreno de porvenir

En las calles mas centrales del Azul

Tasacion bajísima

Por órden del Sr. juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y en los autos seguidos contra la testamentaria de Da. Micaela Garay, procederé á vender en el mismo local, el dia 16 de Junio a las 12 del dia en parte un precioso terreno en el pueblo del Azul calle VIII esquina XXIV compuesto de 25 vs. de frente por 50 de fondo, conteniendo de 58 vs. de pared doble y 104 vs. de pared sencilla, con poso de balde &.

La tasacion es bajísima hecha esclusivamente para facilitar su venta. Esta asciende a la suma de 27,602 $ 4 ¢ y no se admitira oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 18,402 ps. m/c.

Para ver las escrituras y demas requisitos pueden pasarse en Buenos Aires por la escribania de D. Sebastian Martinez Defensa 33, Secretaria

NOTA—El comprador depositará en manos del martillero en el acto de haberse firmado el boleto compra venta, cantidad de 3000 $ m/c. sin cuyo requisito no se le estendera este. M14

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL EJIDO DE BELGRANO

Por órden del Sr. Juez de 1a. instancia

Ejecucion seguida por D. Carlos Diehl contra D. Manuel Nañez

Por crédito hipotecario

Una casa con terreno que mide 2.000 vs. cuadradas, un terreno que mide 400 vs. cuadradas, otro terreno dividido en 6 solares que mide un total 3000 vs. cuadradas.

TASACION SUMAMENTE BAJA

Por órden del Sr. Juez de 1a. instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, venderé el domingo 2 de Junio a las 2 de la tarde por el precio que exeda de las 2/3 partes de su tasacion las siguientes propiedades que se encuentran ubicadas en el precioso pueblo de Saavedra.

Lote 1°—Una casa de ladrillo, techo de azotea, con 2 ó 3 piezas, pozo de balde, vereda a la calle etc., edificada en terreno de cuarenta varas de frente (40 vs) por setenta y cinco de fondo (75 vs). Linda su frente con el camino que vá a San Martin y por los demas con terreno de Sangiacomo, D. José Masias y D. Juan Montes. Está tasada en 46,703.60 pesos m/c.

Lote 2°—Un terreno designado con el núm 2 de la manzana 13 B con frente a la calle ó 3 Arroyos que mide 10 vs. de frente por cuarenta de fondo, linda este terreno su frente a la calle Tres Arroyos y los tres Macias y Montes por el fondo con D Alberto Lista, por el Nor Oeste con D. Domingo Herrera y por el Sud Este con Da Encarnacion Perez de Tiziro. Este terreno está tasado en la suma de dos mil pesos m/c.

Lote 3°—Un terreno compuesto de los solares núm 1, 2, 3, 11, 12 y 13 de la manzana núm 113, mide 30 varas de frente al Nor Oeste por 100 varas de fondo, por su primer rumbo calle de Suipacha en medio con la manzana 102, por el segundo calle de San Lorenzo, tambien medio con [illegible] manzana núm 122, por el Sud Oeste calle Alsina en medio con la manzana núm 114 y por el Nor Oeste con D. José Hernandez. Este terreno ha sido tasado en la suma de ocho mil pesos m/c.

Base para la venta

Lote núm. 1. 31,134 ps. m/c.
Id id 2. 1333 pesos m/c.
Id id 3. 5333 pesos m/c.
Total 37 800 pesos m/c.

Nota—El remate tendrá lugar en Belgrano en la misma esquina donde hace su descanso el tramway de Buenos Aires a Belgrano.

Otra—El comprador oblará en manos del martillero, en el acto de firmar éste el boleto, el 5 p% del valor que compre. Las escrituras son de primer órden se venderá todo en un lote ó por separado. Por mas datos a nuestro escritorio Perú 64. M18

Por el mismo

(Por Barreda y Partola en liquidacion)

Judicial

Usufructo de finca. Gran terreno

Andes núm. 332, entre Santa-Fé y Arenales

Por órden judicial y en los autos seguidos por D. G. Ramirez contra D. José Russo y su esposa por cobro de pesos, venderé el Domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde, una finca Andes 332.

Terreno—El terreno mide 19 vs. de frente al Este por 64 y 1/3 al Norte, 67 vs. 40 cts. al Sud y 20 vs. 30 cts. al Oeste.

Edificio—El edificio se compone de algunas piezas de material, pozo de balde, horno, cercado, etc. Tasacion [illegible] dos terceras partes 33,333 $ m/c. Por mas datos á nuestro escritorio.

Nota—El comprador depositará en nuestro poder la cantidad correspondiente al 5 por 0/0 del valor porque compra. M19

Por el mismo

JUDICIAL

Espléndida casa

CALLE DE CORDOBA N. 313

DOBLE EDIFICIO

[illegible] varas de frente por 70 de fondo

DIEZ PIEZAS EDIFICADAS A TODO COSTO

Base de venta 233,313 pesos moneda cor'te.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria [illegible]

[illegible]

Nota—El comprador depositará en manos del martillero el 8 p% en el acto de la compra.

Por mas datos a nuestro escritorio Perú 64.

Tasacion 394,317 $ m/c. 2/3 partes 262,212.

Advertencia—No se hará retasa. M19

Eastman Gowland y Ca.

EN LA MAGDALENA

Magnífico campo

LINDANDO CON EL EJIDO

De dicho pueblo

Campos que perteneció á la testamentaria de Da. Mónica Rodriguez de Gomez

Por órden y cuenta de su dueño

El Domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se venderán estos magníficos campos compuestos de una área de 190 cds. y 3316 vs., campos altos y de buenos pastos, lindando por un costado con la isla y la testamentaria de Juan Rosa Llanos, por otro costado con D. Leoncio Rodriguez, por otro costado con D. Hipólito Montes de Oca y por el otro costado con D. Manuel Gomez.

Creemos inútil recomendar estos magníficos campos, previniéndose que se venderá al mejor postor en el mismo terreno.

Títulos de 1er órden, por mas informes á los martilleros Victoria núm. 111 y 113 ó á la escribania del Sr Lagos bajo del Cabildo

El comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto de compra venta en garantía. M8

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica chacra

CON LO EN ELLA EDIFICADO

EN EL PINTORESCO PUEBLO

De Quilmes

CUARTEL 2°

Tasacion 50,000 $ m|c.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Juan Nuñez contra D. Francisco Costa, esta espléndida chacra con lo en ella edificado, compuesto su terreno de una figura irregular teniendo por el costado Norte 600 vs ó sean 519 mts y 60 cts, lindando con D. José Godoy, y por el Oeste tiene 250 vs igual á 216 mts 50 cts., lindando con D. Francisco Diaz, por el Este tiene 201 vs. igual á 174 mts. lindando con D. Juan Bautista Molinare.

Es inútil recomendar esta magnífica chacra, por su buena localidad y posicion

No se admitira oferta menos de la tasacion por haberlo así ordenado el Sr. Juez.

El comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto de compra venta.

Por mas informes á la escribania de D. Nicanor Mendez ó á los martilleros Victoria 111 113 M10

Por el mismo

Judicial

DE UNA FINCA

CALLE SANTIAGO DEL ESTERO

AL LADO DEL N°. 306 ANTIGUO

ENTRE COMERCIO Y SAN JUAN

TASACION PESOS 36.842

2|3 PARTES 24,562

El Domingo 23 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematará pasando las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente a la testamentaria de Da. Marcelina Carrizo esta espléndida casita hecha á todo costo, compuesto su terreno de 8 10 metros milímetros de frente al Oeste igual a 9 varas 25 centavos por 13 metros 99 milímetros de fondo al Este igual a 15 vs.

Recomendamos a los interesados esta propiedad pues su tasacion baja hace que un pequeño capital se pueda adquirir una finca que da de renta mas del 1 0/0.

Por mas informes a la escribania del Sr Perez Gomar ó a los martilleros Victoria 111

Nota—El comprador abonará el 5 0/0 al estenderse el boleto de compra venta. M19

Por el mismo

Judicial

EN BELGRANO

TASACION ps. 54.490 m/c

2/3 PARTES SON 36,326 pesos 50 cts m/c.

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

20 varas de frente

POR 75 DE FONDO

El Domingo 2 de Junio a las 3 en punto de la tarde se rematará, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Miguel Fermin Mafia contra la sucesion de D. Francisco Mallorca esta espléndida finca, situada en la calle de San Lorenzo entre Moreno y final de la siguiente, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 54,4 0 y siendo su base para la venta las 2/3 partes (que son la 36,326 50 cts m/c, con 3 hermosas piezas de azotea, paredes en barro, pisos de tabla, cocina, letrina, cercado todo de pared, & &

Por mas informes a la Escribania del Sr Gallardo ó a los martilleros Victoria 111

Nota—El comprador abonará el 5 0/0 al tiempo de estenderse el boleto de compra venta M22

Alejandro G. Gomez

JUDICIAL

En Quilmes una hermosa casa-quinta calle Núm 11 esquina á Núm 8.

El Domingo 26 de Mayo á las 3 de la tarde, remataré por órden del Sr Juez Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Marenali, la finca siguiente

La hermosa finca en Quilmes calle Num 11 esquina á Núm 8 3 piezas rebocada en cal, columnas de fierro, corredores de teja francesa, cocina, letrina, pozo de rica agua, todo al contorno verjas y cernidos en cal. El terreno todo con árboles de rica fruta y plantas, todo tasado por la suma de $ 50 987 79 cts. [illegible] se venderá por 2/3 partes que hacen la suma de $ 33,992 m/c.

Nota—El comprador dará el 5 0/0 del valor de la compra al firmar el boleto, mas datos Bolivar 208. A21

Mattaldi Wells

GRANDIOSO Y NON PLUS ULTRA REMATE

De ricos muebles nuevos

DE ARAÑAS CRISTAL

Artículos de Boul

Pianos de los mas acreditados fabricantes, espejos, cuadros al óleo y grabados, alhajas, garnituras de chimenea, platina, cristalería, porcelana y artículos de fantasia y de alta novedad.

En los grandes salones que ocupó la sociedad "Club Los Negros" en la casa de los Sres. Fusoni Hnos. y Haverseff.

146—CANGALLO—146

ALTOS

Los dias 4, 5 y 6 de Junio

PROXIMO.

Los dias 4, 5 y 6 de Junio próximo á las 7 en punto de la noche, procederemos á la venta (por cuenta y órden de varios tapiceros y las casas introductoras) de un selecto surtido de los artículos antes mencionados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Diez juegos de sala tapizados en brocatela de seda (dobles y sencillos.)

Cinco juegos de sala forma E. B. tapizados en raso (Capitoné.)

Siete juegos de sala tapizados en reps de lana y seda, cachemir y otros.

Un magnífico juego de dormitorio hamburgues de nogal y roble, compuesto de una cama camera con baldoquin, dos grandiosos roperos con lunas francesas, una elegantísima cómoda con tocador.

Un gran lavatorio y dos mesas de noche. (Juego cuyo costo es 35,000 $.)

Dos juegos dormitorio de jacarandá y roble, compuesto de cinco piezas cada uno.

Un juego dormitorio (de raiz de nogal ó roble) compuesto de ocho piezas con riquísimas tallas.

Cinco juegos de dormitorios para una y dos personas, jacarandá y nogal.

Cuatro juegos para escritorio de jacarandá y nogal.

Cuatro juegos de comedor de nogal y roble

MUEBLES SUELTOS

Pianos, mesas de centro, roperos con espejo y sin él, cómodas, lavatorios, bibliotecas, cómodas escritorio, mesas de comedor, escritorios, sillas de fantasía, sillas de nogal y de roble (norte americanas) y otros muchos que estarán de manifiesto.

Los salones se hallarán abiertos para que puedan ser visitados por los interesados, desde el dia 1° de Junio, (de dia y de noche.)

Recomendamos este remate, verdaderamente el non plus ultra hasta la fecha.

Las personas que deseen mandar artículos para este remate, se servirán ocurrir á nuestra casa calle Cangallo núm. 65 y 67, hasta el dia 30 del presente. Mad

Por el mismo

Judicial

DE LA VIA PERMANENTE

Del Tramway

De los corrales al pueblo

VALENTIN ALSINA

El Lúnes 3 de Junio a las 3 de la tarde, en el patio del Café Catalanes calle San Martin esquina de Cangallo (frente a la Bolsa) procederemos a la venta dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en la ejecucion seguida por D José Pizzorni contra Justo M. Gimenez y Ca. del material de esta via consistente en;

3587. 9	metros lineales de via rails de canaleta en durmientes y empedrado.
595.	metros lineales de via, rails de canaleta sin empedrado.
925	metros lineales de via, rails Vignoles con empedrado.
219 53	metros lineales de rails canaleta en depósito.
202. 5	metros cuadrados de empedrado 1ra seccion hasta «Puente Alsina».
815. 34	metros cuadrados de empedrado 2ª seccion Puente Alsina hasta fin de la Via.
14	Alcantarillas núm. 1 á 14 con 330 metros de longitud, maderas duras.

Tasado en su totalidad en la suma de $ 1. 363,231 m/c. Base para la venta 2/3 partes que importa 1. 242,154 m/c.

Para ver el plano y demas detalles, ocurran a la escribania de Don Angel Julio Blanco, calle del Perú núm. 130, ó á casa de los rematadores 65 y 67 calle Cangallo. M18

Duarte, Wright y Correa

En n'tra. casa Victoria 113

El juéves 23 del cor'te.

A las 12 en punto al mejor precio y por cuenta de varios, venderemos un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Casimires, franelas, paños, bombasíes, tarlatanes, género para vestidos, bramantes, lienzos, géneros domésticos, pañuelos, medias, mantas, sombreros, tricotas, ponchos y mantas, trajes para niño, pañuelos de punto, tripes, cotines y otra infinidad de artículos.

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda: calzado para Sras., id para niños. M22

H. Baizan

El Domingo 26 de Mayo

A las 3 de la tarde.

ULTIMO REMATE

PICHINCHA

Porque los terrenos subirán á gran precio, porque en esta venta no hay órden del dueño de vender barato, [illegible]

La situacion del terreno en cuestion, se encuentra rodeado por las calles de Castro América [illegible] Granada, á mas 100 varas del Ferro Carril del Oeste, uno de los parajes mas comerciales hoy, debido á la gran cantidad de empleados que hay en el taller y la estacion Once de Setiembre, de manera que todos los trabajadores [illegible] habitaciones porque en lo que pagan de alquiler para vivir incómodos serán propietarios y vivirán con toda comodidad.

La cuadra de terreno que se va á liquidar está dividida en 27 lotes como lo demostrarán los planos que en oportunidad el rematador los pondrá en la mano en su escritorio Bolivar 47.

Mucha atencion caballeros italianos, argentinos, franceses, ingleses, alemanes, turcos, rusos, españoles y napolitanos M22

Por el mismo

Con la base de 15000 ps. El domingo 26 del corriente a la 1 de la tarde de una preciosa casa de campo y pueblo circumbalada por los mas valiosos parajes que tiene Buenos Aires como ser Palermo y la Penitenciaria y el Parque 3 de Febrero situada a pocos pasos de la esquina de las calles de Santa Fé y Ministro Inglés hácia el lado de Palermo, la mencionada casa representa una hermosa magnolia en medio de un jardin, y la forma del edificio es el de un chaleco de conde. El pormenor es como sigue: el terreno mide 18 vs. de fte por 51 1/2 vs de fondo 5 piezas á lo Luis XIII todo cercado de pared, cocina letrina y pozo de balde una porcion de árboles frutales y parras Da 150 ps. de alquiler mensual, y la base para el remate son 15,000 pesos. M22

O. Saavedra

Banco Hipotecario

El miércoles 5 de Junio a las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja ubicada en la calle del Parque n 1126 con 10 metros de frente al Norte por 48 metros 33 centímetros de fondo, tiene 10 piezas, cocina, despensa, &. &.

Esta propiedad que perteneció a Da. Augusta Benn de Pott, se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce.

El comprador tendrá derecho a que el Banco le conceda un préstamo en [illegible] por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo establecido.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la secretaria del Banco, ántes del dia del remate, pasado este, no se oirá reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde M22

Andrés W. Merea

Judicial

De la casa situada en la calle de Junio núm. 71

El juéves 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederé a vender la espresada propiedad, por órden del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Juan Coronado contra D. Joaquin Vidal cuyo pormenor y tasacion son las que van á continuacion. El terreno se compone de 11 vs. de frente al Oeste, por 35 vs de fondo al Este teniendo a las 17 40 cts. y de la línea de la calle un martillo á su favor de 50 cts. de frente por 17 50 hasta el fondo el edificio se compone de 11 hermosas piezas altos y bajos hechas a todo costo 3 ventanas se rejas a la calle frisos de mármol pisos de id, cornisas y balaustrada de última moda, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 115300 advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 76,866 ps. No faltará la hora indicada al quieran hacer pichincha. Nota el comprador abonará el 5 p% de seña en garantía de la compra.

Por el mismo

Judicial

De muebles—En su casa calle de Defensa núm 72

El Juéves 23 del corriente a las 12 en punto procederé a vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Manuel Amoroso contra Da. Josefa Gasad lo que a continuacion se espresa.

1 sofá de caoba y crin, 1 butaca de tafilete, 4 sillas, 1 cómoda de caoba, 1 reloj americano de pared, 1 lavatorio con piedra marmol, 1 mesa de noche, 4 cuadros al oleo, 11 id gravados, 2 galerías, 1 aparador de pino, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de id con piedra marmol, 1 sofá de crin, 2 colchones de lana, 3 mantas de dos faces, 1 farol, 1 lourera, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 aparador, libros y otros muebles insignificantes.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Emilio Ocha contra D. Guillermo Storni y Ca. 1 precioso mueble de escultura antigua, único de su género en el país, me permito llamar la atencion por este precioso mueble por su esquisito gusto, y su antigüedad. M19

Por el mismo

Judicial

De una chacra situada en el partido de Quilmes cuartel 4° con lo en ella edificado. El domingo 2 de Junio a las 2 en punto de la tarde procederé a vender por órden del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente a la ejecucion seguida por la Sra. Da. Maria de los Santos Suares contra D. Francisco Figuni cuyo pormenor es como sigue: El terreno se compone de 4 0 vs. de frente por 2,117 vs. de fondo el edificio consta de 4 piezas de material formando esquina con 14 mts de frente por 5 vs de luz, cocina, 5,194 vs. de cercado de medios postes de ñandubay y 3 alambres lindando por el Nordeste con D. Laureano Godoy, por el Sud-Oeste con D. Miguel Zotta, por el Sud Este con D. Miguel Aibascar y D. Juan Domingo Domingo Leinero, Pedro Rafael y Leandro Piñero, tasada en la ínfima suma de 313,564 $ m/c advirtiendo que no se admitira oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 209,042 $ m/c.

Nota—El comprador al firmar el boleto abonará el 5 p% como garantía de la compra, por mas detalles al martillero Defensa 72 y para ver el espediente a los tribunales escribania D. Juan Rodriguez. M19

Rodriguez y Corado

Judicial

El Domingo 9 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Polo en la ejecucion seguida por D. A. Panoni, una casa sita en la calle de Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, su edificio se compone de 2 piezas de material techos [illegible], cocina, letrina, pozo de balde y su terreno consta de 10 va. de frente por 41 vs de fondo, su tasacion importa 42,000 $ m/c y la base para la venta son las 2/3 partes que son 28,000 $.

Aprovecharse los que quieran emplear bien su dinero, pues reditua de alquiler mas del 1 p% mensual, el paraje no puede ser mejor, tramway á 1 cuadra. Informes á los martilleros, Perú 147 ó á la escribania de Sanabria, Victoria 64 M23

Por el mismo

Judicial

Los que quieran emplear bien su dinero

El Sábado 29 de Junio (dia de fiesta) a las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Zavalla y como perteneciente a las testamentarias de D. Bartolo Peraso y Da. Bianca Sanbucetti, una casa situada calle Tacuarí num 504, su edificio se compone de 7 piezas de material, techos de azotea, un cuarto de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, parras y zarzo de fierro, su terreno consta de 17 1/2 vs de frente por 17 1/2 varas de fondo. La tasacion es sumamente baja pues solo importa 95,360 $ m/c, y la base para la venta son las 2/3 partes que importa 63,574 pesos m/c.

Recomendamos esta casa pues el paraje es inmejorable y central su precio muy bajo y da un alquiler de 900 pesos mensuales. Los que deseen colocar bien su dinero ocurran el dia y hora indicada al remate y se cercioraran de lo que decimos [illegible] á los martilleros Perú 147 ó á la secretaria del Escribano Sagasti Defensa 86 1er patio. M23

Francisco Constenla y Ca.

Judicial

De un hermoso terreno situado en el pueblo de San José de Flores y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolas Romero, a dos y media cuadras de la plaza principal y con frente a la calle Rivadavia.

El Domingo 23 de Junio a las 2 de la tarde venderémos a la mas alta postura y dinero de contado, como perteneciente a la testamentaria ya indicada y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa el terreno mencionado, cuya área consta de 35 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, habiendo sido tasado en la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos m/c.

La base para la venta son sus dos terceras partes que importan la suma de 35,000 $ m/c. no admitiéndose oferta que no exceda de esta suma.

Se previene a los interesados que los títulos estan en la Escribania del Sr. Luichor bajo cabildo por donde tramitan los autos y a donde deben recurrir para examinarlos antes del remate, despues no se oirá ninguna reclamo.

Nota—El comprador en el acto de firmar el boleto entregará la suma de dos mil pesos m/c. como garantía.

Por mas informes a los martilleros calle Potosí 98 estudio del Dr. D. J. Obligado. M22

M. Martin y Omar

En nuestra casa Perú 94, 96 y 98—Al contado

El Lúnes 27 de Mayo a las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio un espléndido surtido de algodones, cuyo detalle en parte es como sigue:

Una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, bramantes varias marcas, lienzo id id, gambronas, percales varias marcas, género de lana para vestido varias clases, lustrina negra y de colores, merino id id, oxford de colores, casimires de color y negro en cortes y piezas, lienzos lisos y de color, cotia de hilo doble ancho id algodon listados. coleta negra, id plomo, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, camisas blancas varias clases, id de colores, camisetas italianas, id de oxford, etc. etc. sombreros varias clases, vestidos de percal para señoras id de varias clases, calzoncillos variaciones mantas de vicuña, id de varias clases, ponchos de algodon, un variado surtido de medias cortas y largas, id para campo, id catalanas, hilo de sastre, perfumeria, pantalones varias clases de casimir y de gambrona, sacos de casimir varias clases, fajas de lana y de seda, sobretodos, carpetas de mesa, botines y zapatos para hombres, zapatillas, calzado y muchos otros artículos. M23

Por el mismo

En nuestra casa Perú 94 y 98 Al contado

El miércoles 29 del corriente a las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio un notable surtido en algodones y artículos de lana, cuyo detalle es parte es como sigue

Bramantes, lienzos, percales, géneros para vestidos, camisas de señora y de hombre, pantalones de casimir y de gambrona, medias de señoras y niños, merino negro, crinolina blanca, coleta negra y plomo, uso doméstico para sábanas, batones de percal, pañuelos de hilo, id id de rebozo, ajuares bordados, cintas de falla y gro, hilo de gas tente, jabones de olor, agua florida, estractos finos, oxford bombasí labrado y liso, guarniciones y flecos de seda, lustrina negra, damasco de lana y algodon, botones de seda, gran surtido en calzado de hombre, niños, niñas y señoras, botines de prunela para niñas y señoras, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M23

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm 75 y 77

El Juéves 23 del corriente a las 12 se rematará a la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos de almacen compuesto de lo siguiente.

10 tercios yerba paraguaya superior, 40 tarros café molido, 20 bolsas maní, 20 cjs aceite italiano, 5 id id español, 20 bolsas pimienta, 10 bultos tabaco, 40 cjs almidon americano, 20 id tabaco id, 10 id manteca, 10 cjs jabon amarillo, 10 barricas id id en panes, 100 barricas aceitunas, 40 balas papel astraza, 10 fardos id mostaza, 20 resmas id para bolsas, 20 cjs cohetes. 30 id kerosene, 10 cajas azúcar, 30 franqueras ginebra, 10 cascos caña, 5 id anis, 50 cjs coñac, 20 id oporto, 30 id vermouth, 30 bolsas sal gruesa, 20 cjs pasas de uva, 20 id te, 50 latas dulce, 20 id pimenton. 10 cjs bacalao, 20 bolsas arroz, 1 id nueces, 100 docenas escobas, y otros artículos. M18

Augusto Bullrich

Judicial

En el Hotel de la Union

31—San Martin—31

Importante remate

EN CHACABUCO

De media legua de magníficos campos

Con poblaciones

Tasacion ps. 300,000 m/c. Base para la venta 2/3 partes ps. 200,000 moneda corriente

El domingo 2 de Junio a las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. juez de 1a instancia del departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, media legua de magnífico campo con poblaciones, por ejecucion seguida por Da. Gervacia Moron contra Ramon Heredia, cuyo detalle es el siguiente:

Media legua de campo ó sean mil trescientos cuarenta y [illegible] hectáreas 32 varas y 2 céntiareas con poblaciones campo que perteneció al Superior Gobierno de la Provincia hoy de D. Ramon Heredia, sus linderos son por el Nor Este D. Antonio S. Gillet, por el Sud Oeste D. Pedro Saubidet, por el Sud Este D. Torcuato Alvear y por el Sud Oeste D. Luis Maldonado.

La buena calidad del campo, los grandes establecimientos que lo rodean y lo bajo de la base para su venta [illegible]

El remate tendrá lugar en Chacabuco en el Hotel de la Union [illegible]

Todo comprador dejará el 5 p.% en seña sobre el valor de la compra al firmar el boleto de venta.

Títulos buenos, por mas datos al martillero 31 San Martin. A17

Por el mismo

Por lo que den

DE UNA CASA A LA MODERNA

Esq. de San Juan y Lorea

Renta segura $ 850 mensuales

[illegible]

Renta segura 850 ps. m/c mensuales con un buen título—Títulos garantidos para verlos á mi escritorio 31 San Martin 31. M18

Remates 2 de Junio [illegible]

Rufino Degreef

De 12,000 ovejas, vacas, yeguas, caballos, corrales, &. &. En Ramallo.

El Lúnes 10 de Junio á las 12 del dia, remataré cinco majadas de ovejas mestizas finas, vacas, yeguas, caballos, corrales, herramientas, etc., pertenecientes al irlandés D. Juan Sullivan, por ausentarse definitivamente con su familia para Europa, el detalle de la venta es el siguiente:

12,000 ovejas mestizas finas, 25 lecheras y tamberas, 40 animales yeguarizos, 10 caballos mansos, 10 yeguas de andar, corrales de ñandubay, alambre y bastidores, herramientas, alfalfa emparvada y engalponada y muchos otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate.

Las ovejas del Sr. Sullivan son muy conocidas por su buena calidad, tienen mucha esponada, pues hace tres años que no ha vendido, lo mismo que excelentes carneros padres.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento del Sr. Sullivan, situado en el partido de Ramallo, campo del Sr. Stegman, dista 4 leguas del pueblo nuevo de Ramallo, 9 leguas de San Pedro, 9 leguas de Arrecifes y 9 de San Nicolás.

Nota—Si antes del remate hay algun interesado en comprar las haciendas y enseres en compra particular, puede ocurrir para tratar á la estancia del Sr. Sullivan, al Sr. Armstrong en San Nicolás calle Libertad núm 41 ó al rematador en San Nicolás calle Comercio núm 43. M17

Por el mismo

En San Nicolás de los Arroyos

De varias propiedades pertenecientes al concurso de D. Modesto Fernandez por ejecucion del Banco de la Provincia.

El mártes 4 de Junio a las 7 de la tarde, remataré por mandato del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Lorenzo Saborido y ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de D. Modesto Fernandez.

Primero—Una casa situada en la plaza principal frente á la aduana haciendo esquina á las calles Guardia Nacional y General Belgrano dando el fondo á la calle á la calle de Aguiar, se compone de 5 piezas y un zaguan de azotea, una pieza mas, techo de tejas, cocina, letrina, horno, pozo de agua. El terreno mide al frente 18 vs. y al fondo ó sea calle Aguiar 18 3/4 vs. por 75 de fondo, todo cercado de pared. El edificio es recien reedificado y está en perfecto estado, todo tasado en 77,812 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes 51,875 $ m/c.

Segundo—Una casa contigua á la anterior con frente á la plaza principal, lindando por un costado con Gervasio Granel, el fondo dá á la calle de Aguiar, el edificio se compone de 3 piezas y 2 zaguanes de azotea, uno id techo de tejas, uno id fierro galvanizado, una cocina de azotea, letrina, caballeriza, pozo de agua, naranjos y parras frutales, todo edificado en terreno de 18 vs. de frente por 75 de fondo, cercado de pared y con porton á la calle de Aguiar. El edificio está en perfecto estado, tasado todo en 116,494 $, las 2/3 partes 77,496 $ m/c.

Tercero—Una casa en la calle de La Paz entre Provincias y Artes, linda con D. Fautino Velazquez, los herederos de Coltao y D. Matheo Zalazar, se compone de 2 piezas de azotea y una con techo de fierro galvanizado, pozo de agua, edificada en terreno de 10 vs. de frente por 75 de fondo, todo tasado en 23,208 $, las 2/3 partes 15,472 $ m/c.

Cuarto—Un terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo, situado en la calle Buenos Aires en la 1ª manzana en seguida de la calle Ancha al Sud, linda por su frente calle por medio con los herederos de D. Damian Arias, por los costados con D. José Quevedo y los herederos de Carosena y por el fondo con D. Hipólito Cabezas, tasado en 3750 $ las 2/3 partes 2,500 $ m/c.

Quinto—Un terreno situado en la plaza del marchamo de 17 vs. de frente por 28 de fondo, linda por su frente calle Libertad por medio con la plaza de frutos. por el Noroeste con D. José Cattaneo, por el Sud Oeste con Da. Rosa Lagos, por el Sud Oeste con D. Juan Moreira, tasado en 2,550 $ m/c las 2/3 partes 1.700 ps. m/c.

Sesto—Un terreno situado en el Boulevar Saavedra entre las calles Libertad y Nacion, compuesto de 25 vs. de frente por 75 de fondo, linda por el Nor Oeste con don Pedro Llobet, por el Sud Oeste con D. Miguel Olivera y por el Sud Este con D. Fausto Perez, tasado en 6,250 $. 2/3 partes 4,167 $ m/c.

Septimo—Un terreno situado en la calle de Juarez en la segunda manzana al Sud del Boulevar 4 de Julio, entre las calles Necochea y la que sigue, se compone 12 y media varas de frente por 75 de fondo, linda por el Nor Oeste con Nuñez, por el Sud Este con Da. Wenceslada Arias, tasado en 1,250 pesos las 2/3 partes 834 ps. m/c.

Octavo—Un terreno en el alto verde, se compone de 109 y 1/2 varas de frente por 100 de fondo, linda por el frente al Nor Este y costado Nor Oeste con terreno de testamentaria de D. Teodoro Fernandez, por el Sud Oeste con D. Cipriano Rodriguez y por el Sud Oeste con D. Timoteo Aguirre tasado en 1,640 $, las dos terceras partes 1,094 $ m/c.

El remate de todas las propiedades tendrá lugar el dia y hora indicada en las fincas de la plaza, siendo la base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones que han sido practicadas por los peritos D. Manuel C Contreras y D. Angel Migriaro.

Por mas detalles ocurrir á la Secretaría del Juzgado de primera Instancia ó al rematador en San Nicolás calle Comercio núm 43. M17

A. C. Dessein y Ca.

55—PERU—55

JUDICIAL

En Flores

De un lindo terreno

101 vs. á la calle Circunvalacion y 38 vs. á la de 25 de Mayo, formando esquina, tasacion muy baja.

El Juéves 23 del corriente á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio D Juan A. Areco y perteneciente á la ejecucion seguida por D. Baldomero Araujo contra D. Juan A. García, procederemos á vender un lindísimo terreno ubicado en el pintoresco pueblo de Flores, compuesto de 101 vs. á la calle Circunvalacion al Sud y 38 vs á la calle 25 de Mayo, formando esquina. El terreno está cercado de alambre.

Tasacion $ 46,668 m/c, base para la venta 2/3 partes 31,112 m/c.

Por mas datos á la escribania de Eugenio Blanco, ó á nuestro escritorio Perú 55. El remate se efectuará en el mismo terreno.

NOTA—Prevenimos que exijiremos al comprador el 5 p% al contado. M7

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle de Bolivar 88 y Potosí 185—Esquina

FRENTE Á LA IGLESIA DEL COLEGIO

LOS LÚNES

Merceria, tienda y novedades. A las 12 del dia

LOS MÁRTES

Comestibles y bebidas, á las 12

FERRETERIA A LAS 2

LOS JUÉVES A LAS DOCE DEL DIA

Muebles, bazar y novedad

Especialidad, ricas clases á la 1 del dia

LOS VIÉRNES

A la una de plantas

LOS SÁBADOS

Muebles y adornos á la una del dia

Amatena—Dinero, se adelanta cualquier cantidad sobre articulos para ser vendidos

Por el mismo

CARRUAJES

Hay en venta 1 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruages. M12

Por el mismo

De plantas

El Juéves 23 á las 12 del dia Bolivar 83.—Un gran surtido de plantas de flores y adornos, jazmines, fortune y, magnolias camelias y muchas otras.

12,000 frutales de primera clase. M19

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de San Martin

De 114,000 vs. cuadradas en el centro del pueblo y a mas 1 y 1/2 cuadras de la plaza é iglesia de dicho pueblo

El Juéves 23 de Mayo á las 12 en punto del dia

Venderemos por órden del Sr. juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera el dia y hora designado en el paraje arriba mencionado donde estará la bandera de remate al mejor postor y como perteneciente á Don Antonio Garcia por la ejecucion que le sigue D. Juan Etcharran por cobro de ps. procedente de un crédito hipotecario y siempre que exeda de las 2/3 partes de su tasacion 3 fracciones de terreno compuesta la primera fraccion de 16 lotes en las 4 manzanas señaladas en el plano, respectivo en los núms. 31, 32, 33, y 34 formando una area total los 16 lotes de 47723 vs. cds. ó sean 35733 mts. 90 cts., tasado al ínfimo precio de 5 $ m/c. cada uno, importando el todo de los 16 lotes 188969 $ 60 cts., sus 2/3 partes 125979 $ 60 cts. Fraccion núm. 2: una manzana señalada en el plano con el núm. 16 compuesta de 18720 vs. cds. igual á 14089 mts. 16 cts, tasadas á 3 $ uno. importa la suma de 42117 $ 48 cts. sus 2/3 partes 28078 $ 32 cts. Fraccion núm. 3: compuesta de 5 lotes ubicados en las manzanas 108, 109, 110, 111, 112 y 113 compuesta su area de 47250 vs. cds. ó sean 35575 mts. 14 cts. á 5 ps. m/c. importa la suma de 35875 $ 14 cts. sus 2/3 partes 23916 ps. 76 cts. Tasacion en globo 266961 ps. 12 cts., las 2/3 partes 177973 ps. 74 cts.

Nota: Siendo las tasaciones bajas creemos por demas dar mayores esplicaciones, debemos advertir que los títulos son inmejorables. el que desee convencerse puede pasar por nuestro escritorio Victoria 49, donde se encontrarán asi como planos de dicho remate. M18

Por el mismo

JUDICIAL

Del almacen calle de Artes 194

El 4 de Junio á las 11 1/2 del dia

De órden del Sr. juez de la. Instancia en lo comercial Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por D. Federico Valle á D. José Rocelli, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, en el paraje: dia y hora indicados todas las existencias del citado almacen, que consisten en lo siguiente: loza cristales, café tarros de encurtidos de ciruelas, quesos, ajenjo vermouth, kirch, curazao, jerez. oporto, refrescos surtidos, vino seco id blanco, id garnache. id francés, vinagre blanco y de vino. tarros ciruelas, en almibar, armazon mostrador, vidrieras, mesas de pino taburetes, balanza completa, ferreteros, reloj de pared, picos de gas, máquinas de café varios cascos vacios y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. Escritorio Victoria 49. M22

J. M. Quinzio

JUDICIAL

De dos lotes de terreno con edificio, arboleda etc, situados en el pueblo de Lujan, tasacion anterior ps. 25,763 moneda corriente.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por D. Luisa Vega de Echavarria, contra D. Domingo O. de la Serna sobre cobro de pesos, procederé el dia martes 28 á las 3 de la tarde, en casa de los Sres. Barreda y Ca, calle del Perú núm. 64 á vender los espresados lotes con lo en ellos edificado, plantado cuyo detalle es como sigue:

El primer lote que forma triángulo, se compone de 343 varas de frente al N.O., de 120 varas de NE. y de 87 vs. al SE; conteniendo árboles cercado todo de alambre y madera blanca.

El segundo consta de 100 varas de frente al Sud por 44 vs de fondo al Norte, con un edificio de 4 piezas, 2 de ellas techos de azotea y las demas con techos de tejas, pisos de baldosas, cocina pozo, lugar, árboles, plantas etc, igualmente al primero, cercado todo de alambre y madera blanca.

Debo advertir que el local donde se halla ubicado, es inmejorable, tanto por la condicion del terreno, como por su proximidad [illegible] 'Villa de Lujan', [illegible] halla muy próximo á dicho punto, como tambien de la Estacion del Ferrocarril.

Dichos lotes que serán vendidos en uno solo, han sido retasados de la cantidad de ps. 25,763 mic. y no admitiré oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 17,233 pesos mic.

Los interesados pueden dirijirse para mas informes, al Escritorio del Sr. D. Federico Mendes, calle de la Defensa Tribunales [illegible] patio, á donde podrán ver los autos, títulos, [illegible] á mi escritorio Venezuela No 179. m18

C. Tobal y Ca.

De una preciosa casita

EDIFICADA RECIENTEMENTE A LA MODERNA

Con 5 hermosas habitaciones

Calle de Pozos n. 310

BASE PARA LA VENTA $ 70,000

[illegible]

Por mas pormenores verse con los martilleros, calle Alsina 132 (altos). M11

J. C. Mackinlay

De comestibles y bebidas

191—PIEDAD—193

El Juéves 23 del corriente

[illegible]

POR CUENTA Y ORDEN DE VARIOS

[illegible]

Ebbeke y Diekelmann

Queda suspendido el remate de 103 barricas azúcar que estaba anunciado para el viérnes 17 del corriente, en las Catalinas.

Por el mismo

De una hermosa manzana

CON LOS EDIFICIOS, CERCOS ETC.

QUE CONTIENE

TERRENO ELEVADISIMO

Donde está establecido el saladero DEL Sr. DAVISON FRENTE Á LOS

Corrales de abasto

ANTES DE LLEGAR Á LA ESTACION DEL TRAMWAY

El Juéves 30 del corriente dia de fiesta á las 2 1/2 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado, la hermosa propiedad arriba mencionada con sus edificios, cercos, etc. Esta manzana es notable por estar en frente de los corrales de abasto y al lado del tramway; allí nunca se ha conocido inundaciones y como establecimiento de estaqueo, es lo mejor que se conoce por su elevada situacion.

El terreno se compone de 129 1/2 varas de frente al Este por 133 varas de fondo, lindando por dicho frente calle en medio con D. Florencio Lima al Sud, con D Francisco Mallmann, al Oeste tambien calle en medio con terreno que pertenece á la empresa del tramway Nacional y por el Norte igualmente calle en medio con los corrales de abasto.

La propiedad gana actualmente 1500 $ mensual y es libre de contrato.

Los títulos son de primer órden y por mas detalles á nuestra casa calle del Perú núm 80. M21

Lino D. Lagos

JUDICIAL

EN DOLORES

Por órden del Sr. D. Antonio Quadri, Juez Comisario del concurso de D. Santiago Tisoni, en la calle Castelli esquina San Juan.

El 3 de Junio á las 12 del dia procederé á vender en remate las existencias pertenecientes al concurso de don Santiago Tisoni que son como sigue:

Corralon—puertas ventanas, restos de madera, rejas de ventanas, valdes, cal, cueros, maderas de pino, tirantillos tea, tablones. lapacho, pértigas, algarrobo, alfagías, medios postes, y estacones ñandubay, tejas de techo y caballetes, un breck 4 ruedas con fundas, ladrillo baldoza, y muchos otros objetos que estarán á la vista.

Almacen—Vino carlon, cognac, hesperidina, anis, cerveza inglesa y otras clases, tabaco, fideos, yerba, ajenjo vermouth, curazao, arroz sal cascos vacios, guarniciones para caballo, de carros y arados y varios otros artículos.

Tienda—Gró negro, muselina pañuelos de seda hilo coser bombachas surtidas, calzoncillos camisetas sarasas, cotin, botones, alpargatas cojinillos y muchos artículos que por su larga estencion no se espresan.

La venta será al contado y serán entregados los artículos el dia siguiente del remate.

Mas pormenores á la escribanía de D. Alejandro Villabrille ó al rematador calle del Perú 27 Dolores. M9

Por el mismo

Judicial

En el partido del Tordillo. Hacienda lanar

De órden del Sr. Don Antonio Quadri, Juez Comisario y perteneciente al concurso de D. Santiago Tisoni

El dia 10 de Junio procederé á vender á las 12 del dia en el establecimiento de D Santiago Tisoni en el Tordillo, dinero de contado, las haciendas y demás existencias en aquel punto, a saber:

Primer puesto—750 ovejas, 37 animales vacunos, 45 caballos, 110 yeguas al corte, 1 corral ñandubay con 6 palmas, 1 corral ovejas, alambrado de la quinta, 2 casillas madera techo de fierro y paja. 1 rancho quincho, 5 bebidas madera, 1 manga, 2 carretas casillas, 1 carreta con lianta, 1 zorra para agua.

Segundo puesto—570 ovejas, 1 corral de avejas, 1 casilla madera techo de fierro.

Tercer puesto—970 ovejas, 1 corral ovejas, 2 ranchos quincho.

Cuarto puesto—956 ovejas, 1 corral ovejas, 1 rancho quincho, 1 bebida madera.

Quinto puesto—1 casilla de madera techo de fierro, 11 caballos.

En el cuartel 12—Una casa madera techo de paja con mostrador y armazon, un depósito de quincho y paja, una pila huesos.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento de Tisoni. Llamo la atencion de este importante remate por su buena clase de ovejas y demas enseres. Los interesados pueden ver las haciendas en el establecimiento y por mas pormenores á la escribanía de D. Alejandro Villabrille ó al rematador, calle del Perú 27, Dolores M9

Pedro N. Blanco

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan A. Areco, de 7 propiedades pertenecientes al concurso de D. Rodolfo J. Barton.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á rematar las 7 propiedades situadas en las calles de Pichincha y calle de Victoria, todas edificadas en cal y á la moderna, cuyo pormenor es el siguiente

Primera casa calle de Pichincha núm. 15—Consta de 6 piezas con cielos rasos, estufa en la sala, 2 patios, cocina, pozo y letrina; el terreno se compone de 10 vs. de frente al Este por 37 vs. 90 cts. de fondo ú Oeste, tasacion 101,300 $ m/c, 2/3 partes 67,534 $ m/c.

Segunda casa calle de Pichincha 29—Su edificio es igual al anterior en 2 cuerpos, el terreno se compone de 15 vs. 70 cts de frente al Este por 19 vs. 90 cts. de fondo al Oeste, tasacion 91,200 $ m/c, 2/3 partes 60,800 pesos m/c.

Tercera casa calle de Pichincha esquina á Victoria—El edificio consta de un almacen á la esquina de Victoria y 4 piezas mas con su patio correspondiente embaldozado cocina, pozo y letrina, El terreno se compone de 15 vs. 10 cts. de frente á la calle de Pichincha por 19 vs. 90 cts. á la calle de Victoria Tasacion 100 000 $ m/c, 2/3 partes 66,667 $ m/c.

Cuarta casa calle Victoria 809—El edificio consta de 3 piezas 2 patios, pozo cocina y letrina, El terreno se compone de 8 vs. 68 cts de frente al Sud por 29 vs 90 cts. de fondo al Norte Tasacion 89,000 $ m/c, 2/3 partes 59,334 $ m/c.

Quinta casa calle Victoria 811—En todo igual á la anterior como la tasacion.

Sesta casa calle Victoria 813—Su edificio consta de 5 piezas tambien en cal cocina pozo y letrina El terreno se compone de 8 vs, 60 cts, de frente al Sud por 40 vs. 38 cts. de fondo al Norte. Tasacion 99000 ps m/c 2/3 partes 66000 ps. m/c.

Septima casa calle de Victoria núm. 825—Su edificio consta de iguales piezas que la anterior y el terreno se compone de 9 vs, 10 cts de frente al Sud por 40 vs. 40 cts. de fondo al Norte Tasacion 100 200 ps m/c. 2/3 partes 66,800 ps. m/c. M16

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias de tienda y almacen y ganados en la laguna de los Padres, partido Balcarce cuartel 3 perteneciente á los Sres. Harris y Luenga.

El Viérnes 7 de Junio á las 12 en punto del dia procederé á rematar por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan A. Areco, todas las existencias de tienda, almacen, ganados y construcciones situadas en el establecimiento de los Sres. Harris y Luenga en la laguna de los Padres y suprimo su detalle por su mucha estension pero los interesados pueden ver el inventario en la oficina del Escribano Don Eugenio Blanco, calle del Peru 119. M18

José U. Bulnes

JUDICIAL

De un terreno ó campo de pastoreo compuesto de 3.375,000 vs. cuadradas, á 3 leguas del pueblo de Cañuelas, tasacion 60,000 $ mic: base para la venta 40,000 ps. Títulos á satisfaccion del comprador.

El mártes 28 de Mayo á las 2 de la tarde en la calle de Buen Órden n. 379. Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se procederá á la venta en público remate del campo que se espresa, ubicado en el cuartel 7º de aquel partido y perteneciente á la testamentaria de D, Juan Garcia.

Por mas datos y para ver los títulos pueden ocurrir los interesados á la secretaría de D. Federico Mendes; calle Defensa n. 76.

Nota—El comprador al firmar el boleto de venta, entregará el 5 p% en seña. M3

Por el mismo

Judicial—Al contado de una partida de aceitunas sevillanas 126 barriles.

El Viérnes 24 del corriente á las 12 del dia, en la calle de Maipú núm. 128, por mandato del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco y ejecucion seguida por D Miguel Caucela, se venderán al mas alto precio y dinero de contado, los barriles de aceitunas que se mencionan. M14

Pedro A. Aveleyra

Judicial

En Zarate de una parte del campo perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Insúa de Insua. Tasacion 110,000 $ m/c., 2/3 partes 73,334 ps. m/c.

El Domingo 26 de Mayo á la una de la tarde, remataré al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, la mitad del campo perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Insua de Insua; la superficie es de 3.307,451 vara cuadrada ó sean 146 cuadras cuadradas, no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes.

Escuso recomendar este campo, que es de primera calidad, pues es bien conocido, como de los mejores en el partido.

El remate se efectuará en el Pueblo de Zarate en el Hotel de D. Juan Capdevila donde estará la bandera de remate.

Para mas informes pueden ocurrir los interesados á la Escribanía del Sr. D. Federico Mendes, en los Tribunales 3er patio. A23

Luis A. Fuentes

IMPORTANTE REMATE

MEJOR QUE JUDICIAL

DE 217 VARAS 15 CENTAVOS POR 66

DE LA CASA CALLE DE POTOSI

Hoy Alsina 720 a 726

Edificada en 17 varas 15 cts. por 66 varas de fondo, produce una renta de $ 2040 y puede producir con una pequeña modificacion $ 2,700 al mes. Base garantida para la venta $ 150,000.

(AD CORPUS)

El Jueves 30 del corriente á las 3 de la tarde en punto, venderé la mejor oferta y dinero de contado, por órden de su dueño, la casa sita en la calle de Alsina núm 720 á 776 entre Entre Rios y Pozos, edificada en terreno de 17 vs. 15 cts. de frente por 66 de fondo, teniendo un pequeño martillo en su favor, tiene 13 buenas piezas construidas y bien construcion. Esta magnífica propiedad está en un local precioso y en las mejores condiciones para hacerla producir una renta de 1 y 1/2 por 0/0 mensual.

El tramway á Flores á la puerta, proximamente pasagero por la esquina, el que los Sres. Lacroze van á construir, tiene tambien árboles frutales. Los títulos son de primer órden.

Por mas detalles al martillero en la calle Defensa 54. M17

Nicolás Videla

De muebles

El Juéves 23 del corriente á las 12 del dia en punto venderé al mejor postor, sin retirar lote y dinero de contado todo el menaje de la casa calle de Méjico núm. 281, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 1 id id caoba id id, 10 sillas y 2 sillones caoba asiento esterilla, 2 id y 1 id id id id, 1 alfombrado de tripe rizado, 1 mesa escritorio con 6 cajones, 2 sofaes de esterilla caoba, 2 juegos cortinados y galerias, 2 ricas lámparas doradas, 2 alfombras para los piés, 1 cómoda escritorio, 1 costurero de caoba, 1 piano horizontal de escelentes voces, 1 sillon cuadrado de caoba, 2 roperos tallados, 1 mapa mundi, 2 id mas chicos, 2 cuadros oleográficos, floreros, adornos, estatuitas, etc. etc.

Dormitorio—1 cama cabeza caoba, 1 cómoda y tocador de caoba, 1 colchon elástico, 1 juego cortinas muselina, 1 ropero de caoba, 1 rico alfombrado de tripe, 1 lavatorio con espejo, 1 mesa de luz y piedra marmol, 1 costurero caoba, espejos, cuadros, adornos, etc. etc.

2º Dormitorio—1 cama de fierro, 1 colchon elástico 1 catre, 1 lavatorio con espejo, 1 mesa de luz 1 mueble de viage, 5 sillas asiento de esterilla, cuadros alfombrado, &.

Comedor—1 aparador con espejo y marmol, 12 sillas americanas, 2 id para niño, 1 mesa para 12 personas, 1 id para 6 id, porcelana, cristalería, &. &. á las 12 en punto. M19

J. M. Martinez y Ca.

Judicial

CALLE VICTORIA

Núms. 390, 392, 394 y 396

ESQUINA Á BUEN ORDEN N. 60 y 62

Renta buena y segura

[illegible]

Lisandro Billinghurst

POR ÓRDEN

Del Banco Hipotecario

EN RAMOS MEJIA

A POCAS CUADRAS DE LA ESTACION

Del Ferro-Carril del Oeste

En direccion al pueblo

DE SAN JUSTO

De la gran chacra

De pastoreo

Edificios y montes pertenecientes al Sr. D. Justo Villegas

Dividida

EN 6 GRANDES LOTES

Tasaciones recientes, que no alcanzan á la octava parte de la avaluacion primitiva

LA VENTA SE EFECTUARÁ EN LA MISMA CHACRA A PRESENCIA DE LOS LOTES

El juéves 30 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, bajo la ínfima base de la nueva tasacion practicada recientemente por el agrimensor señor Silva.

La espresada valiosa propiedad, cuyo detalle es el siguiente, dividida en seis grandes lotes, en uno de los cuales entra la casa principal y en todos ellos diversas poblaciones, montes, etc., a saber:

Lote No. 6—Superficie del terreno 157,100 vs. cuadradas ó sean 11 manzanas y una fraccion, con una casa principal de 8 piezas, jardin, montes, piezas de servicio, cocina, noria, gallinero, palomar, y llena de arboleda de mérito, este lote por sí solo, constituye una espléndida mansion á la vez del producto de sus montes y está tasado en la cantidad de 362,862 $ m/c.

Lote No. 5—Superficie del terreno igual al anterior 157,190 vs. cuadradas ó sean 11 manzanas y una fraccion, plantado en su mayor parte de montes de paraisos y duraznos, tasacion 67,362 $ m/c.

Lote No. 4—Superficie del terreno 165,068 vs. cuadradas ó sean 11 manzanas y una fraccion, totalmente plantado de monte de paraiso y durazno, y tasado en 64,843 ps. m/c.

Lote No. 3—Superficie del terreno 165,068 vs. cuadradas ó sean 11 manzanas y una fraccion, tiene 2 piezas, pozo, horno y plantado de monte de paraiso y durazno; tasacion 74,195 ps. m/c.

Lote No. 2—Superficie del terreno 226,660 vs. cuadradas ó sean 16 manzanas y una fraccion, con grandes montes de paraiso y durazno; tasacion de este lote 80,910 ps. m/c.

Lote No. 1—Superficie del terreno 226,560 vs cuadradas ó sean 16 manzanas y una fraccion, contiene dos bebederos de material para hacienda; tasacion 64,723 ps m/c.

EN SEGUIDA

Inmediato á la chacra y en direccion al pueblito de San Justo.

El establecimiento de graseria con una superficie de terreno de 17,3 1 vs. cuadradas conteniendo un gran galpon con 4 tinas, y 2 cilindros de vapor, noria, depósitos. 3 piezas un depósito, 1 pieza de macera, en suma todo lo que contiene el terreno y que forma un establecimiento de graseria tasado en 95,000 ps. m/c.

ACTO CONTINUO

En el pueblo de San Justo y en la plaza principal se rematarán las 4 casas de la misma pertenencia cuyo detalle es el siguiente:

Manzana D.—Una casa con 20 vs por 140 vs. de fondo, con 4 piezas, cocina, letrina &. tasacion 30,000 ps, m/c.

Id Id—Otra casa con 20 1/2 x 140, contigua á la anterior, igual número de piezas, &. tasacion 30,250 pesos m/c.

Manzana E—Una casa frente á la plaza formando esquina con 25 vs. por 45 de fondo con almacen 2 piezas, sótano, y cocina, tasacion 25,000 ps. m/c.

Manzana G—Ultima casa frente á la plaza y al lado de la Municipalidad, con 7 vs de frente por 100 vs. de fondo, con 4 piezas &, &; tasacion 38,500 ps. m/c.

El Banco acordará prestamos sobre la propiedades que se compren con arreglo á la ley, la venta se hará á dinero bajo las bases establecidas y en presencia de cada una de las propiedades, por consecuencia teniendo en vista la estacion en que estamos, se pide á los interesados esten en la estacion Ramos Mejia antes de la hora fijada, allí habrá carruajes para conducirlos al local de las ventas.

Es el primer remate que el Banco ordena en tan ventajosas condiciones, sub dividiendo una propiedad de esta clase tan valiosa y situada en uno de los parajes mas sanos para veranear Allí los terrenos se han vendido hasta mas mil pesos la cuadra.

Nota—El plano de estas propiedades puede verse ocurriendo al rematador en la Bolsa de Comercio. M3

Manuel Marasso

Judicial

El dia jueves 23 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé á la venta en remate público por órden del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zabalia por ejecucion seguida por D José Makeluni contra D José Buschiazo, lo siguiente: 5 bueyes, 2 carretas, 2 prensas para pasto, una casilla de madera, y un caballo, todo esto se encuentra en terreno de D. Simon Porteia á los fondos del Dr. Navarro Viola, calle de Patagones.

Por mas datos al rematador, Victoria 190 ó en la Boca del Riachuelo calle General Brown n. 42. La venta es al contado. M7

Por el mismo

De 10 hermosísimos terrenos

SITUADOS

Frente al gran mercado

De la Boca del Riachuelo

El dia 30 de Mayo de 1878 á las 3 de la tarde. Venderé por órden terminante de sus dueños estos magníficos lotes de terrenos que tienen un buen porvenir por estar situados frente al gran mercado de la Boca del Riachuelo que se inaugurá el mismo dia que tendrá lugar el remate. El público podrá ver estos inmejorables terrenos y juzgar sobre ellos, el inmenso valor que tienen Los terrenos estan divididos de la manera siguiente: Un terreno calle Olavarría, compuesto de 13 vs. y 1/2 de frente por 35 de fondo, Un terreno calle Cruceros esquina Brandzen, 36 vs. á Cruceros por 27 á Brandzen. Un terreno calle Brandzen con 10 vs por 35 de fondo. Por mas informes al rematador Boca del Riachuelo calle General Brown num 42.

NOTA—El comprador entregará un 5 p% al estenderle el boleto de compra venta M18

Barra é Iriarte

JUDICIAL

De una espléndida y productiva Chacra en el partido de Lujan á 15 cuadras de la estacion Rodriguez sobre la via ferrea; cuya superficie consta de 38 cuadras de 150 vs. toda cercada de alambre, con zanja interior y exterior magníficas poblaciones palomares y todos los útiles y existencias que en seguida se detallan

El domingo 9 de Junio á las 3 de la tarde

Sin falta alguna remataremos por órden del Sr. juez de la. Instancia Dr. D. José María Rosa la muy conocida Chacra perteneciente á la testamentaria de D José María Villodas donde se hallará la bandera de remate, siendo la venta en uno ó mas lotes como mejor convenga á los interesados.

Terrenos y existencias

Treinta y ocho manzanas de 150 una á 1,900 $	72,200
Una casa perfectamente construida con existentes materiales, compuesta de 5 piezas, techos de azotea y pisos de baldoza, con espaciosos corredores sostenidos por sólidas columnas de fierro, todo en el mas perfecto estado, avaluado en la suma de	52,000
Otro edificio compuesto de 3 piezas, letrina, etc. paredes de material revocadas interior y exteriormente, con techos de azotea y pisos de ladrillos, todo en perfecto estado, tasado en	17,000
Un palomar, paredes revocadas interior y exteriormente, con 3,000 casillas, piso de baldosa y vereda alrededor, pozo, pileta, &, avaluado en	18,000
En el patio de los edificios un pozo con brocal de material calzado y revocado en cal tasado en	1,500
Otro pozo calzado y revocado con una gran pileta á su costado, con 3 divisiones, propio para curtiembre, en el mejor estado de conservacion, tasado en	3,000
Una pieza en la quinta de 7 vs por 5 y 1/2, de material, techos de teja francesa y piso de ladrillo, con una caballeriza contigua del mismo material y dimensiones, con mas un pozo y una pileta, todo en perfecto estado, tasado en	9,300
Un pozo y pileta en medio del potrero tasado en	1,200
Uno id en la quinta tasado en	300
Dos mil trescientos treinta medios postes y estacones ñandubay en el cerco del terreno y la quinta, 73 palmas, 29 palos madera blanca	15,477 4
Sesenta y tres qq. alambre	4,410
Dos barras de fierro en la tranquera	60
Dos carros de dos ruedas	1,400
Una mesa de pino	20
Ochenta y nueve árboles diferentes	178
Seis bueyes	1,800
Cuatro caballos, tres de tiro y uno de andar	1,650
Total	$ 199,595 4

Importaba el todo de la tasacion la cantidad de 199,595 $ 4 m/c siendo la base la insignificante suma de 133,03 $ 4 m/c, que son las 2/3 partes.

Omitimos recomendar este lindo establecimiento, que mal arrendado hoy dá el 1 p% y que bien esplotado por el dueño puede dar el 2, sin gran esfuerzo.

Mas detalles y ver los inventarios á los martilleros, San Martin 31 (1er. patio.) M10

Milani hermanos

Judicial

EN BUENOS AIRES

De una productiva y bien situada finca calle Potosí hoy Alsina núm 547. Base para la venta 206,667 ps. mjc. Ad-corpus.

El 28 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Ortiz la propiedad que pertenece á la testamentaria del Dr. D. Santiago Torres y Da. Luisa Escobar, situada en la calle Potosí hoy Alsina núm 547, con 8 varas 20 cts. de frente al Sud por 68 varas 30 cts. al Sud de fondo al Norte.

Esta casa tiene diez magníficas habitaciones techo de azotea, dos piezas de madera y un galponcito techo de teja, tres zaguanes, tres patios, dos letrinas, cocina, aljibe, pozo de balde, &. &.

La casa está edificada á todo costo con umbrales de marmol, cielos rasos, puertas de cedro, las piezas empapeladas, puertas vidrieras, puerta de fierro á la calle, pisos de maderas, y todas las comodidades necesarias, da un buen alquiler mensual y la base para la venta son 206,667 ps. mic. que es el mismo de la tasacion.

El remate tendrá lugar en el mismo edificio, la venta será hecha ad-corpus, debiendo el comprador depositar el 5 por ciento al estenderse los boletos de venta

Los que deseen mas datos pueden dirijirse á nuestro Escritorio en Dolores calle Brasil núm 9.

Los títulos de propiedad [illegible] A27

Julian Muñiz (hijo)

Judicial—De un lindo terreno

El Domingo 9 de Junio á las 1 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelufo, un terreno situado en la calle de Cochabamba formando esquina á la de Rincon, siendo su área 50 vs. de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, frente á la quinta del Dr. Tamini, calle empedrada y rodeado de preciosos edificios, &. &.

Ascendiendo su tasacion á la insignificante suma de 98,994 $ m/c. y no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 65,996 $ m/c.

Nota—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto de venta.

Mas datos á la oficina de Carballeda ó al martillero, Defensa 463. M10

Carlos Secchi

JUDICIAL

EL DOMINGO 30 DE JUNIO A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA PROPIEDAD

Situada en la calle Belgrano núm. [illegible] ENTRE LAS DE CEBALLOS Y SOLIS

Base para la venta ps. 29,900 mjc.

El domingo 30 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Martin Bustos, he de vender la finca de propiedad de la testamentaria de los conyuges D. Manuel Martinez y Da. [illegible] situada en la calle Belgrano [illegible]

[illegible]

Francisco Bulnes

JUDICIAL

[illegible]

Damian Cabrera

JUDICIAL

De 2 magníficos terrenos, sin bombo, el mejor paraje del municipio para casa de campo ó recreo á 1/2 cuadra de la estacion Almagro tasacion bajísima.

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde remataré los 2 terrenos mencionados al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. juez de la. Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Gabriel Fortes cuyo pormenor es el siguiente:

1º Lote calle Almagro entre Piedad y Cangallo, con 14 vs. de frente al Oeste, por 56 1/2 de fondo, tasado en la insignificante suma de 14,000 $ siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 9,334 $.

2º Lote calle Cangallo á la vuelta del primero con 18 vara de frente al Norte, por 54 de fondo al Sud tasado en 23,375 base para la venta 15,250 $, advirtiendo que estos terrenos se unen por el fondo, por consiguiente tienen salidas dos calles para ver su tasacion y los títulos que son de primer órden á la escribanía de Llames Oliver Defensa 66 segundo patio ó al martillero Moreno núm 78.

Nota—El comprador oblará el 5 p% en el momento de firmar el boleto. M7

JUDICIAL

De cuatro manzanas

EN MERLO

El domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de 4 manzanas de terreno, ubicados en el pintoresco pueblo de Merlo, pertenecientes a la testamentaría de Da. Flora Capdevila y por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Estas se designan en el plano respectivo con los núms. 2, 4, 6 y 8 del lote de la letra J, compuesto: N. 2 de 100 vs. de frente al Sud Este por 130 vs. de fondo al N. O. y los núms. 4, 6 y 8 de 100 vs. por cada costado formando las 4 manzanas unidas una area de 43,000 vs. cuadradas; siendo linderos al S. E. calle de la Industria por medio D. Tomas Alian, al N. O. D. Juan Paz Gomez; al N. E. con las manzanas núms. 1, 3, 5 y 7 del mismo lote letra J y por el S. O. con Da. Petrona Ramirez y Da. Mercedes A. de la Barra.

Recomendamos la situacion de estos magníficos terrenos que han sido avaluados en la insignificante suma de 3,000 ps. m/c cada uno, siendo la base para la venta sus 2/3 partes.

Por mas pormenores á los martilleros en su nuevo escritorio calle de Alsina núm. 143 (antes Potosí) ó al escribano secretario Sr. D. Darío Becar, Defensa 90.

Nota—El comprador abonará al estenderse el boleto el 5 p% en garantía. A23

Mariano Irigoyen

Judicial

Preciosa casa al Norte

Calle Corrientes núm. 847

El Domingo 26 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Noguera y por ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Nicolás Massa, la preciosa casa situada en la calle de Corrientes núm. 847, edificada á la moderna y cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 9 vs de frente al Sud por 30 vs. 76 cts. de fondo al Norte y por el costado Este 19 vs. 93 cts., haciendo una superficie de 332 vs. 99 cts. de vs. cuadradas.

El edificio se compone de 7 hermosas piezas, edificadas en cal y maderas duras, con cielo rasos, algunos de yeso, pisos de tabla y baldozas, umbrales de marmol, aljibe y pozo de balde, un zarzo de fierro con parra, vereda de piedra, parapeto con pilares y balaustradas los techos con dos hiladas de ladrillo y baldosa, puertas de fierro y demás comodidades.

Esta lindísima casa está á media cuadra de la calle de Callao por donde pasan los tramways para todas direcciones.

Su tasacion es sumamente baja, 186,047 ps mjc, y la base para la venta las 2/3 partes que son 124,031 ps mic

Para imponerse de la tasacion y demás, pueden ver los interesados el espediente que está en la oficina del Secretario D Juan E. Coronado, y pormenores al rematador calle de 25 de Mayo núm 185

Recomiendo esta propiedad por ser una verdadera monada; puede entrarla á vivir la familia mas delicada, pues no hay que gastar un peso en ella M21

Eulojio Guenca

JUDICIAL

En Morón—De una lindísima casa calle de Santa Adelaida esquina á la del Progreso Tasacion 86,704 $ mic.

Las dos terceras partes 57,803 $ mic.

Pertenecientes á D Miguel Deluca por ejecucion seguida por la testamentaria de D. Pedro Riera, y por órden del Sr juez de 1ra Instancia Dr Bustos

El Domingo 2 de Junio á la 1 de la tarde venderé la finca arriba espresada, compuesta de 3 magníficas piezas separada de la esquina que es para negocio 2 zaguanes, cocina, letrina un gran aljibe. 2 pozos de balde y muchos árboles al frente de la casa, las piezas con pisos de tablas unas y otras de baldosas, cielos rasos Como se ve por las calles en que está situado esta casa formando esquina que es un gran almacen para negocio separado de la de familia y está situado frente á la estacion del ferro-carril local inmejorable.

Su terreno se compone de 34 vs. y 20 centimos de frente al Sud, por 45 id y 70 id de fondo al Norte, su tasacion es como se puede ver muy baja pues sus 2/3 partes que es la base para la venta es 57,803 $ m/c.

Esta casa produce de alquiler mensual $ 1000 así es que los que quieran comprar pichinchas pueden aprovecharse para el domingo 2 de Junio á la 1 de la tarde que se venderá dicha casa en el local situado.

Escrituras superiores.—Toda persona sin escepcion entregará al firmar el boleto de compra 2,500 $ que se descontarán al estenderse la escritura.

Por mas datos y ver los títulos al escritorio del rematador Victoria 196 (altos). M21

Gazcon y Zamudio

De una preciosa casita edificada á la moderna

Calle Montevideo núm. 262 entre Parque y Corrientes

Base para la venta 45000 $ m/c.

El Domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde procederemos á vender sobre su base la propiedad arriba indicada la cual mide 5 1/2 vs. de frente por 16 vs. de fondo el edificio consta de 3 preciosas piezas edificadas á la moderna sus techos y pisos son embaldozados títulos de primer órden

Nota—El comprador entregará una seña de 1000 $ m/c. al firmar el boleto. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 31 segundo patio n. 7. M21

Por el mismo

De una preciosa casita á la calle San José n 286

Base para la venta 45000 $ m/c.

El Domingo 2 de Junio á las 3 de la tarde procederemos á vender sobre la base la propiedad arriba indicada la cual mide 7 vs. de frente por 17 de fondo, consta su edificio de 4 piezas bajas y 1 de altos, pisos de tabla y techos embaldozados títulos de primer órden. Por mas datos á nuestra casa escritorio. M21

Mariano Artayeta

Judicial

En el partido de Pila, Cuartel 3, establecimiento de "La Piedrita."

El Sábado 14 de Junio á las 12 en punto de la mañana procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil del Departamento del Sud Dr D Justo P. Ortiz, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan P. Dias cuyo detalle es el siguiente:

900 ovejas al corte tasadas á 26 pesos una, 40 yeguas al corte id id 70 id; 1 peñal de cabo de plata, id id 350 id, una marca de fuego con su boleto correspondiente id id 1500 id, 29 lienzos corral en buen estado id id 300 id, 57 palos de corral de oveja id á 4 id, 35 id sueltos id id 5 id y 2 pisas con buena madera y una romada id en 1700 id, 10 caballos id id 300 id; un carro con guarniciones id 3,000 id. un jardinero viejo id 1000 id.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento donde estará la bandera Por datos al rematador en Dolores Perú 32. M21

Waldino C. Ponce

Remate judicial

Las personas que deseen comprar

3 casas y 1 terreno

Situado en el pueblo del Pilar

Pueden acudir el Domingo 2 de Junio á las 12 del dia. Por mandato del Juez de 1ra Instancia Dr. Zaballa y por ejecucion de D. Crispin E. Navarro contra D. José Richegaray.

Primera propiedad

Dos casas situadas en la calle de Rivadavia entre Independencia y Lopez, compuesto su terreno de 34 1/2 vs. de frente al Este por 30 1/2 vs. de fondo al Oeste compuesto su edificio de cinco piezas una y de seis la otra, cocina y letrina, paredes dobles, reboques en cal, techos de maderas cinco ventanas á la calle y dan 400 $ mensuales, todo tasado en la insignificante suma de 45,250 $ m/c, siendo la base para su venta las 2/3 partes que son 30,166 $ 2 r m/c.

Segunda propiedad

Calle Rivadavia formando esquina á la de Tucuman compuesto de 3 piezas con corredores, techos de maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde, un terreno compuesto de 28 y 2 tercias vs. de frente al Sud por 27 y 2 tercias vs. de frente al Oeste, tasado en la suma de 31,180 $ siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 20,786 $ y [illegible] rls. m/c.

Tercera propiedad

Un terreno situado en la calle de Rivadavia formando esquina á la de Tucuman todo cercado de pared. en rancho y un porton compuesto sus dimensiones de 67 1/2 de frente al Norte por 67 1/2 vs. de frente al Este todo tasado en 16,000 $ siendo la base para venta 2/3 partes que son 10,666 $ 2 rls. m/c.

NOTA

No olvidarse que el ferrocarril que vá al Rosario pasará en breve por dicho pueblo títulos inmejorables, las personas que deseen ir, pueden tomar las galeras en la estacion Rodriguez. Por datos al martillero Perú 14. A28

Por el mismo

El remate calle Caseros 257

SE HA SUSPENDIDO

Por haber hecho quiebra su dueño

Por el mismo

Judicial

El dia 16 de Junio á las 12 del dia

DE UNA CASA

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Altos y bajos

FORMANDO ESQUINA

TACUARI Y CHILE NÚM. 378

[illegible]

NOTA—Los títulos son inmejorables, el comprador dará [illegible] al recibir el boleto de compra venta. Por datos al martillero, Perú 141 ó á la oficina del escribano [illegible] M7

Por el mismo

JUDICIAL

De la mejor embarcacion que existe fondeada en la Boca del Riachuelo

ELLA SE DENOMINA

Goleta "Bernardo Quartino"

El dia 15 de Junio á las 2 de la tarde, la mejor embarcacion que se encuentra fondeada en el Rio de la Plata, denominado "Bernardo Quartino" de porte de 150 toneladas, compuesta de maderas duras, [illegible] Por mandato del Sr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quartino.

Nota—El comprador dará una garantía de 3,000 ps. m/c. al recibir el boleto de compra venta. Por datos al rematador, Perú 141. M11

Por el mismo

Remate judicial

El dia 30 á las 12 del dia

Un espléndido terreno situado en la [illegible]

Ramon Basavilbaso

Judicial

El Domingo 9 de Junio de 1878 á la 1 de la tarde, de un lindo terreno situado calle de Moreno esquina de Gécova, compuesto del modo siguiente: 40 vs. de frente al Norte por 46 id de fondo al Sud; tasacion practicada por el maestro mayor Guillermo Martinez 40,000 $, base para la venta 2/3 partes 26,667 $. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago San Pietro, se procederá á vender el dia y hora señalada al terreno indicado tasado en la cantidad de 40,000 $ m/c., previniéndose que no admitiré oferta que no exceda de las 2/3 partes. Títulos superiores. Pormenores oficina de Fernandez Victoria 82. M1

Por el mismo

Judicial

A las 2 de la tarde

EL DOMINGO 2 DE JUNIO DE 1878

En el Caballito, jurisdiccion de San José de Flores, hoy parroquia San Cárlos un terreno cuyo plano existe en la oficina Victorica calle Defensa 86 (3er. patio) levantado por el agrimensor público D. Edgardo Moreno, cuya forma es la siguiente:

Un octógono irregular con una área de terreno de una superficie de 2329 vs. 92 céntimos cuadrados, á 20 $ vs cuadradas,

Valor del terreno	46581 $ 84 cs.
Id del edificio	55489 » 41 cs
Total	102071 » 25 cs.

Cuyo detalle se espresa á continuacion: 9 piezas de material, con corredor, letrina, cocina, pozo de balde &.

Por disposicion del Sr. juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se procederá á vender en el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada, por una ejecucion seguida por la testamentaria de Da Manuela Perez de Troncoso contra D. Carlos Guizano, y otros por cobro de ps. títulos superiores. No se admite oferta menos de las 2/3 partes que son 67048 ps. 16 cs. m/c. M22

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 30 de Junio

TESTAMENTARIA

De doña Manuela Perez de Troncoso

A LAS 2 DE LA TARDE

Una magnífica casa

CALLE RIVADAVIA Nums. 1248, 1250 y 1252

Tiene 3 piezas altas 8 id bajas, tramway, aguas corrientes, aljibe, gas, etc. etc. Su terreno se compone del modo siguiente: 14 vs. 150 céntimos de frente al Norte, por 40 vs de fondo al Sud.

Tasacion 252,599 $ m/c. Base para la venta 2/3 partes 168,399 $ 3 m/c.

Por disposicion del Sr. juez de Ira. instancia en lo civil Dr. Zabalia y como perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Perez de Troncoso, se procederá á vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada, tiene 13 piezas, cocina, aljibe, pozo de balde, etc. Títulos de primer órden. Se previene que no se acepta oferta que no exceda de las 2/3 partes.

Pormenores, oficina de Victorica, Defensa 86 3er. patio á la derecha. M22

AVISOS

Peleteria Nacional

Fabrica de Manchones

278 Victoria 288—Entre Piedras y Tacuarí.

Casa única y especial dedicada á la confeccion de toda clase de artículos de cuero.

1500 manchones de todas clases de cuero del país y estrangeros para señoras y niños á los precios de 30, 35, 40, 45, 50, 55 70, 80, 90, 100, 120, 130, 150, 180, 200, 220, 250 280, 300, 330, 350, 370, 350, 390, 400 á 2500 cada uno, y en estos precios hay mas de 500 clases que no se detallan por su gran estension

25000 varas guarnicion de cuero de lobo de Rusia de todos colores desde ps. 10, 12, 15, 18, 22, 25, 28, 30, 35, 40, 45, 48, 50, 60. 70, 80 á 100 ps. vara.

10,000 varas guarnicion de plumas de todas clases y anchos desde el ínfimo precio de 30 pesos hasta 500.

15,000 varas guarnicion cuero de armiño y cisne blanco desde 10, 15 18, 20, 25 30, 40, 50, 60 hasta 100 ps vara.

Gran surtido de kotangos de guanaco, zorro, zorrino, avestruz, liebre de la Patagonia, gato montez, gama, leon, zorro de la Tierra del Fuego y un sin número que es inútil detallar desde el precio de 80 á 3500 ps

200 cojinillos de cuero negro cabra de Virginia desde 100 hasta 1000 ps. Gran surtido de mas de 2000 objetos como ser corbatas, [illegible] de todas clases de cuero á precios reducidos

Perfumeria—Gran surtido de perfumeria francesa, Inglesa, Norte-americana y del país siendo esta última tan superior que puede competir con las anteriores y á precios reducidos.

Nota. Siendo esta casa la única dedicada á la confeccion de pieles existente en la República Argentina, se hace un deber participar al respetable público que dicha casa se encarga de curtir, limpiar, forrar y componer toda clase de cueros, como tambien disecar toda clase de animales con la mayor perfeccion y á precios reducidos.

Otra la casa se encarga de colocar toda clase de guarniciones de piel á los abrigos [illegible] Victoria 288. m16 v17 junio

Aviso oficial

OFICINA DE TIERRAS PÚBLICAS

Venta en Remate Público

De 2 lotes de terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Chacabuco compuestos de la superficie de 1645215 mts. cds. equivalentes á 0'060937 [illegible] 12167 $ cada uno. De acuerdo con la ley 1 de Noviembre de 1877 y el decreto reglamentario del mismo año se previene al público que el dia 2 de Julio del corriente año se rematará en la casa de los martilleros R. Baya y Ca calle de Piedad núm. 144 2 lotes de terreno comprendidos cada uno de la superficie arriba indicada. El precio se pagará en la forma siguiente: 6ª parte al contado y el resto a 1, 2, 3, 4 y 5 años de plazo. Por mas datos puede ocurrirse á casa de los Martilleros.—Ignacio Z. [illegible] M23v2Julio

PLANTAS

S. MARTIN 174

P. COULIN

Una gran coleccion de variadísimas clases de plantas y en gran cantidad de cada una, encontrarán las personas de buen gusto y aficionadas á plantas que nadie mas podrá dar, mi coleccion de árboles frutales sobre todo es sin rival en América y en duraznos particularmente, he visto por los catálogos de los principales establecimientos de Europa que no hay quien me iguale en ninguna parte; á mas siempre deseoso de contentar á mis favorecedores les proporcionaré toda clase de comodidades como ser el embalaje para ser trasportadas las plantas sin que sufran nada á grandes distancias, sus rótulos correspondientes y etiquetas, tambien me encargo de plantar cualquier cantidad de plantas ya sea en forma de montes, parques, laberintos, etc., embarcar y despachar en los ferro-carriles, recibo órdenes en mi depósito San Martin num. 174, de 10 á 4 de dia. M19v23

Enrolamiento de la G. N.

DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos á quienes la ley impone el deber de enrolarse, que el enrolamiento decretado por el Exmo Gobierno de la República en 1º de Diciembre del año anterior, empezará á verificarse en esta Capital y su campaña el 1º de Abril próximo, debiendo quedar definitivamente cerrado el 20 de Mayo siguiente.

Con arreglo al decreto de convocatoria espedido por el Gobierno de la Provincia, los ciudadanos que componen los distintos Regimientos de G N. de esta ciudad, deberán cumplir aquella prescripcion en el órden siguiente.

Los que forman parte del 1er Regimiento en la calle de Maipú núm 478

Los del 2º en la Comisaria de Policia de la Parroquia Catedral al Sud.

Los del 3º Moreno 576

Los del 4º en la Comisaria de Policia de la Parroquia de la Piedad

Los del 5º en la Comisaria de Policia de la Parroquia de San Telmo

Los del 6º en la Comisaria de Policia de la Parroquia de la Concepcion.

Los del 7º en la Comisaria de Policia de la Parroquia de Balvanera.

Los del Regimiento de Artilleria en la Comisaria de Policia de la Parroquia del Socorro

Los del Regimiento de Guarnicion en Victoria 1316

Los del cuerpo de Marina, en la Capitanía del Puerto. Buenos Aires Marzo 31 de 1878.—B. Moreno M23v30Ma

Mina de plantas

Quinta Polidoro Coulin

Frente al Parque 3 de Febrero á los jardineros y especuladores en plantas, y a los que quieran formar un jardin barato no comprar antes de ir á esta antigua y acreditada quinta, donde encontraran 80,000 injertos frutales de las mejores clases que hay en el país, 20,000 parras moscateles, 10,000 nísperos del Japon, 5,000 naranjos y limones, 175,000 moras, 3,000 laurentinas, 5,000 laureles de españa, rosa y cereso 7,000 pinos 225,000 ligustrum, el árbol propio para veredas y de moda 5,000 cratejus, acacias de variedad, 5000 aguaribays, alamos de la carolina 9,000 cipreses, 5,000 tuyas, datiles olivos, castaños jujubes chirimoyas, sorbos, albaiñas, durasnos, obepines, carrubos, arserolas fresas, frutillas, ojeadas, jasmines del pais del cabo y del Paraguay. para boryuras, [illegible], romero, rosa 100 ojas de miñatura, cosmilio, captus, olivas yucas, pantamun cora, pitosborum magnolias, tejister, virvorum, rañolepres, aitecs, cytisus laburum, rhammus, alaternus, cunolmus mistus. santa rita, y una innumerable variedad de otras plantas que no menciono por su gran estension y que estará á la vista en la quinta, entrada Avenida Buenos Aires al costado del porton que sierra al Parque ó al frente de la Penitenciaria la segunda casa para afuera. M11v11J

ANTISARNICO

B. y M.

MARCA DE FABRICA

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base—El Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguno

PUES SOLO CUESTA

2 Rls. POR CABEZA

EN BAÑO FRIO

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro y otros

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

PUNTOS DE VENTA

BALBIN Y LAGOS—Perú 27

Gigliasa—Chivilcoy

Torroba hermanos—Mercedes

Denningsoff—Azul y Tandil

J. Okelly—Dolores

Caiaj é hijo—Lobos

J. de Olaso—Navarro

Eduardo Kenny—Suipacha

Inveagin Emilio Meyer, químico

Aviso Oficial

Por disposicion superior el viérnes 31 de Mayo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los servicios fúnebres y carruages que se necesiten durante el año 1878 con sujecion á las bases que existen en la Comisaría Gral. á disposicion de los interesados.

Los que deseen hacer propuestas lo harán así saber á la Comisaría Gral. hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, espresando en dicho aviso el nombre del proponente y el de su fiador, sus domicilios profesion ú ejercicio.

Las propuestas deberán ser escritas en papel sellado del valor de un peso fuerte con arreglo á lo dispuesto por la Ley Nacional de Sellos y se presentará el dia y hora indicados, debiendo ser firmadas por el proponente y su fiador, sin cuyos requisitos no serán tomadas en consideracion.

[illegible]

Abril 31 de 1878.—Marcia B. Campos. A16v15

Deposito máquinas de coser

En este depósito se encuentra el surtido mas grande variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familia, costureras sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, & como ser: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planer) Wesler y Wilson, Elliptis, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elasticos, de mano y otras muchas clases modernas.

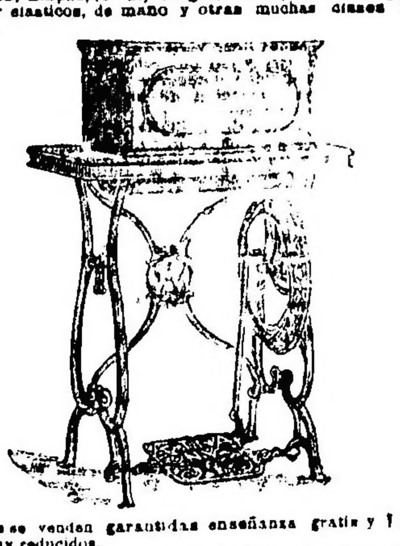

Todas se venden garantidas enseñanza gratis y precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, maquinas de lavar, planchar piegar picar volados, picar carne, hojalatero etc. etc

JUAN SHAW

Venezuela núm. 326

Liceo Anglo-Francés

431-POTOSI-431

Entre Lima y Buen Orden

Enseñanza elemental, primaria, superior, comercial é industrial, idiomas francés, inglés y castellano, cursos universitarios: clases de noche cada dia de las 7 hasta las 10. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Vasto local. El programa será remitido á cada padre de familia ó tutor que honre al establecimiento de su visita.

431 POTOSI 431

EL

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE

VICENTE PELUFFO Y Cª

ANTES MERCADO DEL CENTRO N. 268

Se trasladó

A la calle de Potosí n. 201

Entre Perú y Chacabuco

Invitan á los aficionados y al público en general, á visitar la nueva casa en la que todas las semanas se variará la exposicion en su vitriera, de las semillas, plantas, flores, bulbos y legumbres, tanto de procedencias estrangeras como de las cultivadas en el país.

A LA ALTURA

DE

ALMAGRO

EN LAS CALLES

PIEDAD Y CANGALLO

A UNA CUADRA DEL

Tramway de la calle Rivadavia

VENDEMOS

29 lindos lotes

A 3,500 Y 3,000 PS. LOTE

Pagaderos en 10 mensualidades

O sean 300 y 350 $ por mes

El terreno es el mas alto de Almagro y Caballito y cada lote tiene 10 vs. de frente por 50 de fondo.

Nunca se ha ofrecido al público una venta mas barata y como no hay mas que 29 lotes para vender, es preciso que las personas que deseen comprar vengan pronto á nuestra agencia, Bolivar 26, de donde se les llevarán al terreno

LA ARGENTINA

BOLIVAR 26

M21v6Jn

Se muda

MENSAGERIAS "LA CONSTANTE"

11—TACUARI—13

DE BRAGADO AL 25 DE MAYO

El Empresario que firma avisa al comercio y al público en general que desde el primero de Mayo deja de administrar su Mensageria por D. Antonio Ferretto Rivadavia num 239, trasladándose á la administracion central de Mensagerias "Union Argentina" calle de Tacuarí núm 11 y 13 siendo sus salidas como antes saliendo de Buenos Aires al Bragado los dias pares y regresa del 25 de Mayo los dias pares hasta nuevo aviso. Las encomiendas, equipajes, y correspondencia se reciben calle Tacuarí nums 11 y 13. Buenos Aires Abril 23 de 1878.—Juan Negri y Ca A26v20M

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan Antonio Areco, se hace saber por el término de 3 dias á los acreedores de los Sres. Oliver y Rezabal, el auto recaido sobre aprobacion del concordato propuesto por D Francisco Rezabal, cuyo tenor es el siguiente: «Mayo 20 de 1878. Autos y vistos por lo que resulta del precedente certificado y encontrando el Juzgado observadas las formas prescriptas por la ley, resuelve prestar su aprobacion al concordato celebrado en cuarto hay lugar por derecho el concordato celebrado por D Francisco Rezabal con sus acreedores, en su consecuencia y con arreglo á lo dispuesto por el art. 1630 del Código de Comercio, ejecutoriado que sea este auto y prévio pago de todos sus bienes libros y papeles, debiendo el Síndico rendir cuentas de su administracion ante el Juez Comisario. Hágase saber esta resolucion á los acreedores por medio de edictos que se publicarán en dos diarios por el término de 3 dias.» A Areco. Ante mí, Carlos N Gonzalez Buenos Aires, Mayo 20 de 1878 Carlos N Gonzalez, Secretario Perú 136 M21v23

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Fiorito, á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1878.—Felix Sagasta, Escribano Secretario. M21v21Junio

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Lucio Cejas ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Mayo 11 de 1878. Severo F. Crespo. Secretario. M21v21J

Se hace saber á todos los acreedores de D. Francisco Fusoni q' deben comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la Escribania de D. Manuel Lúcas, calle de la Defensa núm. ochenta y seis á la que se halla adscripto, el dia treinta y uno del corriente á las dos de la tarde á efecto de considerar la cesion de bienes hecha por el mencionado Fusoni y proceder en su caso al nombramiento del Síndico que corresponda y represente la masa comun. Buenos Aires, Mayo 18 de 1878.—Horacio J. Ferrari, Escribano Público. m18v29.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D Guillermo Bencini q' dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico provisorio D. José J. Meabe los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas al fallido, bajo apercibimiento de los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario D. Felipe Trejo en la inteligencia de ser tenidos como contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 1878. Pedro Cedrés. Escribano Secretario. m19 v24.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan de la Cruz Gomez para que ya sean como herederos ó acreedores, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Tandil, Abril 10 de 1878. Cárlos A. Dias. A24v24M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Concepcion Ahumada, se presentarán ante el Sr. juez de lo civil Dr. D. José María Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lucas calle de la Defensa núm, 8, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 29 de 1878—Horacio J Ferrari Escribano Público. M4v4J

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eduardo Llanos y Don Nicanor Llanos ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Gregorio B Carballo donde se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 22 de 1878.—C Wright A24v24M

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alina Castro de Goya, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del Dr. D. Nicanor Repetto Defensa 16, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 20 de 1878.—Avelino Rolon. M5v4J

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Emilio Nouguier se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Matti y Piera, á una reunion general que tendrá lugar el dia 1º del entrante, á las 12 del dia á efecto de [illegible] verificacion de créditos.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1878.—Joaquin Reynoso, Perú 130.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Ferreyra, [illegible] ó acreedores, para que [illegible] ante S. S. por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1878.—C. Wright.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Doña Baudilia Ferreira á fin que [illegible] comparezca á practicar el reconocimiento de [illegible] de lo que haya lugar. [illegible] Abril 26 de 1878.—Benjamin Basualdo.

[illegible] de 1ra. Instancia en lo civil [illegible] Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Pascuala Jova, Da. Baldina; Da. Avelina y Da. Petrona Marmol ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 11 de 1878.—Federico Mendes. Secretario. A24v31M

Por disposicion del Sr juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á los herederos de D José Ferrari para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario D Bartolomé Martin, Defensa 36, donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho en el espediente promovido por los herederos de D. José Gonzalez solicitando la protocolizacion de unos títulos de propiedad de un terreno situado en S Fernando vendido por aquel á un Sr. Olivares y por este al referido Gonzalez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican. Buenos Aires Marzo 12 de 1878 Mariano Cabral. A24v24M

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da Cecilia Serrano, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 36, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1878.—Mariano Cabral. A24v24Mayo

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr D Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Onetto de Maggiolo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 10 de 1878.—Justiniano Reynoso. M10 10Junio

Por disposicion del Sr. juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho y como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Almiron para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario Don Bartolomé Martin Defensa 36 donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 8 de 1878—Mariano Cabral. M4v4J

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo Portabella Penal, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. José Jauregui (hijo) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el artículo 1567 del mismo código, no pueden hacerse pagos ni entregas al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Carlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Mayo 14 de 1878.—Pedro Cedrés, Escribano Secretario. M16v30

Por disposicion del Sr juez de 1ª instancia en lo civil Dr D José María Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Diaz ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y secretaría del que firma. Defensa 34 2º patio. Buenos Aires Abril 22 de 1878 —Mariano Andrade. Secretario. A24v24M

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Sidcñez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por conducto de Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Mayo 13 de 1878.—Faustino Miñones. N15v15Junio

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Gregorio Adan, ya como herederos ó como acreedores, se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones contra dicha testamentaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio de la ley.—Juzgado de Paz de las Flores, 10 de Mayo de 1878.—Miguel Plaza Montero. M14v14Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Mana de la Sota, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezca á este Juzgado á estar á derecho. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 6 de 1878.—Juan G. Araujo, Secretario. M10v10Jn

Por mandato del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil D. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Afra Cortalezia, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante S. S. por conducto de la secretaría á cargo de D Gregorio V. Carballo donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Abril 16 de 1878.—C. Wright. Defensa n. 86. A27v27M

Por disposicion del Sr. juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Peyrano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Abril 29 de 1878.—Faustino Miñones. M2v2J

Por el presente se cita á D Juan Elizalde para que comparezca á este juzgado de la Catedral al Norte dentro de término de 6 dias á contestar la demanda que le ha interpuesto D Benjamin Paz, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciese le dará por contestada en su rebeldía Buenos Aires Mayo 18 de 1878 Pedro J. Obligado. M18v24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se hace saber que en los autos iniciados por Da. Joaquina Gordio, con su esposo D. Laureano Alejandro, sobre division de bienes, á solicitud de dicha señora y mandato de S. S. no se reconocerá como válido ningun acto de enagenacion [illegible] que haga á su referido esposo Don Laureano Alejandro debiendo esto practicarse en el Banco de la Provincia, á la órden de S. S. y como perteneciente al litis á que se ha hecho referencia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo de 1878. Sebastian Martinez. M19v25

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aquilino Guerra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la oficina á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 26 de 1878.—Roque Reretto M4v4J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alejandrina Saravia ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y secretaría del infrascripto Defensa 36 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 27 de 1878 Felix Romero. M3v3J

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa ha dispuesto se cite llame y emplace á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Piaggio de Meo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 16 de 1878.—Mariano Cabral. M17v17Junio

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Maria Ignacio, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S.S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 16 de 1878 Faustino Miñones. M18v18.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyuges D Miguel Molina y Da. Tomasa Dominguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1878.—Juan E. Rodriguez, Escribano Secretario. M5v5J

Por disposicion del Sr. juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Concepcion Maldonado, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 22 de 1878 Faustino Miñones.

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 6 dias á D. Angel Monteverde á fin de que comparezca por ante su Juzgado y oficina del escribano que firma á presenciar la saca de un 2º testimonio de la escritura de venta que con fecha 5 de Octubre del año de 1853 otorgó á D. Donato Dadin ante el escribano público D. Francisco Castellote, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1878.—Federico Mendez. M18v24

Por disposicion del Sr. juez comisario del concurso de los Sres. José Firmat y Ca., D. Daniel Garait, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires Mayo 16 de 1878.—Pedro Cedrés. Perú 136.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Venancio Casalina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría y oficina de D. Gregorio V. Carballo donde se haya adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 3 de 1878.—C. Wright. M3v3Jn

Por disposicion del Sr. juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á D. Gessie Neniana de M. Dougall ó su representante legal para que en el término de 15 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezca por su juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto Defensa 36 á que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que la ley, en los autos que contra ella sigue Da. Ana [illegible] de Condon sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele por su procurador á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1878.—Avelino Rolon.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza por el término de 30 dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eladia Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 6 de 1878.—Sebastian Martinez Defensa 36 2º patio. M11v11J

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Julio Fouronge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á D. Juan [illegible] que dentro del término de veinte dias, debe presentar al Síndico Provisorio D. Emilio C. Schwab, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, y previniéndose que con arreglo á lo determinado por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Calleja, en la inteligencia de ser tenidos como contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 11 de 1878.—Joaquin Reynoso—Perú 130.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Ballejos ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1877 [illegible]derico Mendes.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á D. Justo Córdoba, para que dentro de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de Su Señoría y oficina del Secretario Dr. Bartolomé Martin, á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Antonino Córdoba, ó incidente sobre tutela [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1878.—Mariano Cabral.

Por [illegible] Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza [illegible] se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Imbarren, para que dentro del término [illegible] contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 36 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 14 de 1878. Mariano Cabral.